



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Facultad de Filosofía y Letras

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA
Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Diagnóstico de la Red de
Bibliotecas Públicas
del Municipio de Toluca

*Tesis para obtener el
Título de:*

*Licenciado en Bibliotecología y
Estudios de la Información*

Presenta:

Jaime Pérez Flores

Asesora: Dra. Patricia Lucía Rodríguez Vial

SUA(y)ED
Filosofía / Letras

Ciudad Universitaria, CDMX. 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

QUOD VITÆ SECTABOR ITER?
“¿QUÉ CAMINO DE VIDA ELEGIRÉ?”
RENÉ DESCARTES

DEDICATORIA

Este trabajo de Tesis se lo dedico especialmente a:

Mis hijos: Jaime Alberto y Héctor Iván quienes han sido mi mejor impulso para seguir adelante.

Mis padres: Jaime y Amelia quienes me han dado y siguen dando todo su apoyo incondicional.

Mis hermanos: Silvia y Manuel

CARPE DIEM, QUAM MINIMUM CREDULA POSTERO
"APROVECHA EL DÍA, NO CONFÍES EN EL MAÑANA."
HORACIO

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser mi casa de estudios.

A la Facultad de Filosofía y Letras, y al SUAYED, por instruirme profesionalmente y sembrar un pensamiento crítico y objetivo en mi ser.

A mi asesora de Tesis por acompañarme en este proyecto.

Dra. Patricia Lucía Rodríguez Vidal

A mis Sinodales:

Dr. Roberto Fernández Castro

Mtro. Joaquín Santana Vela

Mtro. Félix Eduardo Vázquez Rodríguez

Lic. Jorge Antonio Romero Pichardo

A todos mis maestros que me guiaron y compartieron sus conocimientos durante toda la etapa de mi formación académica.

A todas las personas que me ayudaron y me apoyaron para la realización de este trabajo de tesis.

PAB. Adrian Nieto, Coordinador de Bibliotecas del Estado de México y a todo su equipo de coordinadores.

Lic. Roberto Santín Castro, Director de la B.P. Centenario de la Revolución.

Lic. Emmanuel Sánchez López, Director del Instituto Municipal de Cultura por las facilidades para la recopilación de datos en las bibliotecas del municipio.

Lic. Martha Guillen, Coordinadora de bibliotecas del Municipio de Toluca.

A todas y todos mis colegas bibliotecarios encargados de las bibliotecas públicas del Municipio, por su entusiasmo y amor que le tienen a esta profesión.

A la bibliotecaria Alma Verónica Maldonado, por compartir su experiencia e información de muchos años de trabajo en las bibliotecas públicas de Toluca.

*Agradecimiento y Mención póstuma a mi maestra **Margarita González Bravo** que por cosas extrañas de la vida, se nos adelantó en el camino. QEPD.*

A todos y todas las personas que han sido parte de mi vida y se convirtieron en mis amigos.

ÍNDICE

	Introducción	II
CAPÍTULO 1	Las Bibliotecas Públicas en el Estado de México	1
	Introducción al capítulo 1	2
	1.1 Panorama histórico de las Bibliotecas Públicas del Estado de México	2
	1.2 Conceptualización de las Bibliotecas Públicas	6
	1.3 Indicadores para el establecimiento de Bibliotecas Públicas	9
	1.4 La Red de Bibliotecas Públicas en México	12
	1.4.1 La Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México	13
	1.5 Aspectos tradicionales y tecnológicos de las Bibliotecas Públicas del Estado de México	18
	1.6 Conformación Territorial del Estado de México	24
	1.6.1 División Política y Geográfica del Estado de México	27
	1.7 Mapa Bibliotecario del Estado de México	31
	1.7.1 Mapa Bibliotecario de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas	32
	1.7.2 Distribución de Bibliotecas Públicas por Municipio	33
	Conclusiones al capítulo 1	37
CAPÍTULO 2	Las Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca	38
	Introducción al capítulo 2	39
	2.1 Aspectos generales del Municipio de Toluca	39
	2.2 Las Bibliotecas Públicas del Municipio Toluca	42
	2.2.1 Misión, Visión y Objetivos	42
	2.2.2 Las Bibliotecas Públicas de Toluca	43
	2.3 Estado del arte de las Bibliotecas Públicas del Municipio Toluca	48
	2.3.1 Descripción de las Bibliotecas Públicas de Toluca	47
	Conclusiones al capítulo 2	52
CAPÍTULO 3	Diagnóstico de las Bibliotecas Públicas de Toluca	53
	Introducción al capítulo 3	54
	3.1 Ubicación de la Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca	55
	3.2 Papel de las bibliotecas Públicas de Toluca dentro de la sociedad	57
	3.3 Funcionamiento y cumplimiento a la normatividad	60
	3.4 La Biblioteca: aspectos técnicos y administrativos	69
	3.5 Personal: capacitación y habilidades	76
	3.6 Optimización de servicios	83
	3.7 Las bibliotecas públicas de Toluca y las TIC	94
	Conclusiones al capítulo 3	98
	Reflexiones finales	104
	Referencias Bibliográficas	107
	Referencias Electrónicas	109
	Anexos	112

Introducción:

Este trabajo tiene la finalidad de conocer la historia de las bibliotecas públicas en territorio mexiquense, específicamente del Municipio de Toluca; divulgar cual es su función social y cultural, demostrar que en este Municipio existen bibliotecas pertenecientes a una Red de Bibliotecas Públicas, tal como lo recomienda el manifiesto sobre bibliotecas públicas de la UNESCO (1994: p.2) el cual indica que el Estado, por instancias de las autoridades locales o nacionales promoverá y financiará una red de bibliotecas públicas que sirva a la sociedad sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Asimismo, mediante los resultados de la investigación, realizar un diagnóstico para verificar el estado actual de las 29 bibliotecas con las que cuenta el Municipio de Toluca, de las cuales se obtuvieron datos de 23 bibliotecas, 2 no proporcionaron información, 3 bibliotecas estuvieron cerradas y de 1 no se pudo localizar físicamente la ubicación; dentro de este diagnóstico se analizarán las condiciones actuales del edificio, que cuenten con un fondo bibliográfico actualizado y en condiciones adecuadas para su uso y función específico, que sirvan a la comunidad, que observen la normativa nacional sobre bibliotecas públicas, así como las recomendaciones internacionales en materia bibliotecaria, así también si el personal tiene los conocimientos y aptitudes necesarios para afrontar las exigencias de una sociedad de la información donde el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es más común y frecuente.

Esta investigación tiene fundamento en la detección de las necesidades de contar con una institución u organismo de carácter público que proporcione y satisfaga las necesidades de información de la comunidad, puesto que la información por sí misma es un bien inalienable, no enajenable, y debe estar disponible para su uso, y la biblioteca pública es el medio idóneo para tal efecto.

El problema está centrado en verificar que el Municipio de Toluca cuenta con bibliotecas públicas pertenecientes a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México, y conocer cuál es su estado actual; así mismo identificar su

ubicación física dentro del territorio mexiquense y comprobar que se cumple con la normatividad en materia bibliotecaria, por consiguiente confirmar que desempeñan su labor social como proveedor y facilitador para el acceso a la información, fomentar el uso de las tecnologías, y contribuir con el conocimiento y riqueza cultural de la población.

Los objetivos generales tienen como propósito demostrar que en el Municipio de Toluca existen bibliotecas públicas que pertenecen a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México, con la finalidad de verificar como éstas se han adaptado a los cambios y exigencias relacionados con la aparición de las tecnologías de la información y comunicación, así como también percibir cómo contribuyen al enriquecimiento cultural y al conocimiento mediante el acceso democrático a la información.

Los objetivos particulares están centrados en conocer la historia y evolución de las bibliotecas públicas en el municipio; verificar su estado físico actual, que cuentan con los recursos bibliográficos y documentales adecuados para satisfacer las necesidades e información de los usuarios, conocer las capacidades, aptitudes y preparación de los bibliotecarios y cómo se han adaptado al uso de las TIC.

La hipótesis planteada para comprobar se centra en: *Si las Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca contribuyen al enriquecimiento cultural y al conocimiento de la sociedad mediante el acceso democrático a la información, entonces estas deben de contar con instalaciones adecuadas y con recursos documentales, recursos tecnológicos, recursos humanos y personal bibliotecario capacitado para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.*

La metodología para el estudio se apoya en los instrumentos de investigación mediante la observación, e investigación documental y la aplicación del cuestionario para recopilación de datos, (Ver anexo 1). La investigación está estructurada por 3 capítulos; en el capítulo 1 se aborda el panorama histórico de las bibliotecas públicas en territorio mexiquense, su conceptualización de lo que son las bibliotecas públicas de acuerdo con la definición de organizaciones

internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y de instituciones nacionales como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), así como la opinión de varios expertos en el tema. También en este capítulo, retomamos la normatividad nacional e internacional y las recomendaciones para el establecimiento de las bibliotecas públicas, a cargo de quien estarán sostenidas y financiadas y los alcances y responsabilidades que tienen las mismas. Por otro lado, también veremos la conformación territorial de Estado de México y cómo fue estructurándose históricamente hasta las dimensiones y colindancias territoriales que se tienen en la actualidad, lo cual influye directamente para la distribución de las bibliotecas públicas en un plano geográfico y que conforman el mapa de la Red Bibliotecaria del Estado de México y del Municipio de Toluca.

En el capítulo 2, se trata específicamente el tema de estudio, el estado del arte de las bibliotecas públicas del Municipio de Toluca, aspectos generales del municipio como división territorial, colindancias, tipo de población, nivel de estudios, etc. Los parámetros teóricos sobre las bibliotecas del municipio, la misión, la visión y sus objetivos, y una descripción de los aspectos generales que nos servirán como indicadores para la investigación directa en campo.

En el capítulo 3 “Diagnóstico de la biblioteca pública de Toluca”, se realiza el análisis de nuestros instrumentos de acopio como la aplicación del cuestionario, la observación e investigación documental. Los resultados objetivos y reales de las bibliotecas, el papel que estas tienen dentro de la sociedad, la verificación de si cumplen con la normatividad y lineamientos en materia bibliotecaria, discernir sobre los aspectos técnicos y administrativos, la capacidad, habilidades y preparación del personal bibliotecario, así como la optimización de servicios, y la adaptación e implementación de las TIC. El producto de esta investigación permitió conocer los resultados que se obtuvieron al contar con datos reales de las bibliotecas.

CAPÍTULO 1

LAS BIBLIOTECAS

PÚBLICAS EN EL ESTADO

DE MÉXICO

*La biblioteca pública es una obra social
que ha ideado la humanidad
a lo largo de los siglos
para servirse de ella.*

Felipe Meneses Tello

Las bibliotecas públicas en el Estado de México

Introducción al capítulo1.

Conocer la historia de las bibliotecas públicas nos permite conceptualizar cual es su origen y función en la sociedad; entender su fundamentación, normatividad, legislación y recomendaciones nacionales e internacionales permitirán guiar las labores del bibliotecario y del personal que trabaja por ellas y para ellas. En cuanto a los usuarios les garantiza un acceso democrático a la información y a los servicios bibliotecario; las bibliotecas son un lugar de encuentro, de sensibilización, brindan acceso al conocimiento y al trabajo intelectual de los diferentes autores e investigadores, por ello es importante conocer de la existencia de ella y su ubicación en la comunidad.

1.1 Panorama histórico de las bibliotecas públicas del Estado de México

México es un país rico en muchos aspectos, entre ellos el aspecto cultural, así como en materia bibliotecaria, pues posee una larga historia de más de 500 años con las denominadas *Amoxcalli* o *bibliotecas prehispánicas*, en las cuales se resguardaban los códices elaborados por los *Tlacuilos* o escribanos quienes hacían el papel de escritor o transcriptor, oficio muy valioso y extendido en el México prehispánico. Dentro de las más famosas se encuentran la de Texcoco y Tlatelolco, mismas que fueron destruidas con la llegada de los invasores. En la época colonial, los españoles y criollos eran los privilegiados en tener acceso a las bibliotecas formadas principalmente con los libros traídos del viejo mundo por los conquistadores, por los clérigos y por los intelectuales; estas bibliotecas fueron utilizadas también para apoyar el dominio de los españoles sobre los nativos y mestizos, así como para transmitir el conocimiento de la cultura europea a este continente, (Fernández, R., 1994: párr. 1).

Por consiguiente en el Siglo XVII surge la idea de crear bibliotecas públicas en México, principalmente por personas intelectuales o bien cercanas al clero y la política, incluso desde la época novohispana se tienen registros de la creación de

bibliotecas con carácter público. De acuerdo con Fernández, R. (2001: p.7), menciona que: El obispo Juan de Palafox y Mendoza tenía la idea de crear bibliotecas públicas, hecho que se consumó con la creación de la que pudo ser la primera de este tipo en nuestro país, esta es la llamada *Biblioteca Palafoxiana* en la Ciudad de Puebla, sin embargo, aunque era de carácter público, servía principalmente al clero y a la aristocracia. De igual forma se crearon la *Biblioteca Turriana*, considerada como la segunda biblioteca pública; y la tercera siendo la *Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad*, estas dos últimas con más apertura hacia la comunidad.

Es importante mencionar que la historia de la bibliotecas en el Estado de México, se remonta hacia las primeras instaladas en los conventos entre los que se encuentran el convento del Carmen en Tenancingo; el de San Francisco en Toluca; el de San Francisco Javier en Tepozotlan; el de San Juan Bautista en Metepec; el de San Miguel en Zinacantepec; entre muchos más. Aunque estas bibliotecas no eran públicas en ese entonces, pues fueron de uso exclusivo para los frailes que instruían en las doctrinas a los indígenas, no obstante se tiene noticia que con parte de ese fondo fue creada la primera Biblioteca Pública del Estado de México instalada en Texcoco en el año de 1827.

Como consecuencia de lo anterior, desde la misma postura de crear bibliotecas públicas y siendo ideas de políticos o diplomáticos que habían tenido contacto con la cultura europea; se fundan las primeras bibliotecas a las cuales se les quiere dar el carácter de públicas sin tener ese aspecto religioso, pues recordemos que en esta época las bibliotecas y el acceso a ellas estaba reservado para los frailes de los monasterios y conventos. Por tanto la primera de ellas se crea en 1827 en Oaxaca, asimismo en 1830 algunos diputados proponen crear una biblioteca en Zacatecas instaurándose en 1832, siendo la segunda ciudad y Estado en tener bibliotecas al servicio del público en general. El tercer Estado en instalar una biblioteca pública es el Estado de México; como antecedente el 22 de mayo de 1827, siendo Gobernador Constitucional del Estado el Licenciado Lorenzo de Zavala, se funda por decreto la primera biblioteca pública del Estado de México y

la tercera a nivel nacional, aunque oficial y formalmente se abre al público en 1833, (Fernández, R., 2001: p.10).

Otros autores coinciden con la fecha de fundación de la primera biblioteca pública en el Estado de México, al respecto Pérez, G. (1979), y Peñaloza, I. (1996: p.1) mencionan que por iniciativa del Gobernador del Estado, Lorenzo de Zavala se ordena mediante decreto número 39, emitido en Texcoco el 22 de mayo de 1827, la creación de la primera Biblioteca Pública en el Estado de México la cual ocuparía un lugar “donde se encuentren establecidos los Poderes Legislativos del Estado”. Por esta razón en la historia de las bibliotecas públicas, la ubicación cambia constantemente siendo sedes Texcoco, Tlalpan y definitivamente la ciudad de Toluca, cuando en 1830 los poderes gubernamentales se trasladaron definitivamente y con ellos la biblioteca. (Pérez, G., 1988: p.46).

El Decreto Gubernamental al que se hace referencia, indica que se establecerían en primer lugar dos bibliotecas; una donde estuvieran los supremos poderes del Estado y la otra en un lugar más poblado, y que del presupuesto otorgado que constaría de nueve mil pesos de aquel entonces se adquirirían en Europa tres ejemplares de cada título, de los cuales uno sería entregado a cada biblioteca y el otro se pondría en venta y con el dinero recuperado se invertiría para adquirir más libros (Peñaloza, I., 1996: p.1). Por su parte Pérez, G. (1988) señala que con el dinero recuperado se trabajaría para abrir sucesivamente bibliotecas en los demás lugares del Estado donde fuera más conveniente.

Del mismo modo, Peñaloza, I. (1996: p.2) señala que la biblioteca pública del Estado de México, ha tenido diferentes sedes, la primera como se mencionó anteriormente se suscitó en Tlalpan en 1827; de ahí se traslado a Texcoco y posteriormente en 1830 a la Ciudad de Toluca y fue localizada en el antiguo Hospital de San Juan de Dios; en 1834 por decreto 366 de la legislatura del Estado de fecha 13 de Enero de ese año, se ordena que la biblioteca fuera agregada al Instituto Literario; luego, en 1836 el fondo de la biblioteca fue depositado en la Universidad de México ubicada en la capital de la República, y en 1849 es reinstalada en el Instituto Literario de Toluca. El decreto 366

específicamente en el Capítulo VIII titulado De la Biblioteca y gabinete de lectura, indica en el artículo 31 que: “La biblioteca del Estado estará en el local de Instituto Literario; unido a ella se pondrá un gabinete de lectura, en el que se encuentren todos los periódicos de la República.” (Universidad Autónoma del Estado de México., 1999: pp.133-148).

En 1882, se abre otra biblioteca pública denominada como *biblioteca popular* la cual sería puesta para la gente del pueblo, pero no tuvo mucho éxito; posteriormente en 1889 el Gobierno del Estado de México dispone recursos económicos para adquirir un predio en la calle de Suárez donde sería puesta la nueva biblioteca pública la cual se inaugura el 16 de septiembre de ese mismo año. Desde esta fecha y hasta el año de 1965 no sucedió cosa relevante en cuanto a cambio de sedes. Sin embargo hubo mejoras en cuanto a la adquisición de material bibliográfico, ya sea por donación, compra u otros medios. Fue hasta 1966 cuando se ordenó nuevamente el cambio de sede de la biblioteca pública y fuera trasladada provisionalmente al edificio de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México ubicada en la avenida de nombre Instituto Literario, esta decisión fue tomada una vez que el Poder Ejecutivo determinara construir en el lugar que ocupaba la biblioteca el nuevo edificio que albergaría al Palacio de Gobierno.

Posteriormente en 1969, la biblioteca fue cambiada de lugar, ahora en un edificio construido ex profeso en la Plaza Hidalgo, para el año de 1975, la biblioteca dependía de la Dirección de Patrimonio Cultural y Artístico del Estado, que estaba a cargo de Mario Colín Sánchez cuya idea era crear diferentes casas de cultura en los Municipios para que se incluyera una pequeña biblioteca funcional que contara con selecto material bibliográfico y la documentación oficial que integraría el archivo histórico de todas y cada una de las 121 cabeceras que constituyen la entidad. (Pérez, G., 1988: pp.71-105).

De acuerdo a los documentos oficiales consultados, (Gobierno del Estado de México., 1987). El último cambio de sede que se tiene registrado de la biblioteca pública es en 1987 cuando por iniciativa de Ley de la H. XLIX Legislatura del

Estado se crea el Instituto Mexiquense de Cultura (Véase anexo 2) y es construido un nuevo edificio en la Hacienda conocida como la Pila, localizada al poniente de la Ciudad de Toluca, y denominado Centro Cultural Mexiquense el cual albergaría a la biblioteca y otros edificios culturales como museos y el archivo general; por lo tanto por Decreto Numero 235 de esta misma Legislatura, se promulga la “Ley que crea el Instituto Mexiquense de Cultura”. (Véase anexo 3).

1.2 Conceptualización de las Bibliotecas Públicas

Dentro de la literatura consultada sobre las bibliotecas públicas, se encontró que existen diversas connotaciones; el Manifiesto de la UNESCO menciona que: “La biblioteca pública ha de estar bajo la responsabilidad de las autoridades locales y nacionales, y regirse por una legislación específica, y será financiada por las mismas autoridades.”, también indica que, “para lograr una coordinación y colaboración nacional, la legislación y los planes estratégicos han de definir y promover una red nacional de bibliotecas, basada en normas aceptadas de servicio.” (UNESCO., 1994: p.2)

Por su parte a nivel internacional, se ha procurado crear políticas y organismos que garanticen el acceso a la información a cualquier individuo sin importar su género, credo, raza, condición física o social, y se ha concebido que la biblioteca pública sea uno de los principales medios para lograr dicho objetivo. De esta forma, la UNESCO procura alentar a las autoridades internacionales, nacionales y locales que apoyen y participen en la creación de bibliotecas, y que se definan objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local.

De acuerdo con Estrada, E. (2002: pp.51-54). La biblioteca tiene como misión atender y satisfacer las exigencias de información de todos los sectores sociales; por lo que podemos decir que esta debe contar con ciertas particularidades de acuerdo al sector social y comunidad donde se encuentre ubicada, pues existen una gran diversidad de sociedades con diferentes necesidades y fases de desarrollo, por lo tanto orientará los servicios de acuerdo a las necesidades

particulares de cada tipología de usuarios que asistan a la biblioteca y de acuerdo a los usuarios potenciales y reales.

En un concepto muy general la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA., 1986: p.2). Indica que:

La biblioteca es una institución fundada y sostenida por un órgano de la Administración local, -o, en algún caso, central- o por algún otro organismo autorizado para actuar en su nombre, y accesible sin prejuicios ni discriminación alguna, a cuantos deseen utilizarla.

Por su parte el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA., 2002: p.11). Define a la biblioteca pública como:

Una organización, establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional y su función es facilitar el acceso al conocimiento, a la información y al trabajo intelectual a través de recursos bibliográficos, informativos y servicios de información.

Entonces su papel es ayudar en el progreso y mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones. En este sentido ambos organismos consideran de manera general lo que es la biblioteca pública tradicional, y en la actualidad es necesario redefinir este concepto. Algunos estudios mencionan que la biblioteca pública tiene dos conceptos, uno tradicional y uno más extendido de acuerdo a las necesidades actuales de información y de cómo se distribuye esta.

Por lo tanto Rodríguez, V. (2004: p.63). define en su acepción tradicional, que se trata de un espacio que atesora una determinada colección bibliográfica y que a la vez sirve como lugar para la realización de tareas escolares:

Un concepto tradicional de biblioteca pública, gira en torno a brindar servicios básicos como el préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, consulta, orientación a usuarios y actividades de fomento a la lectura.

Y continúa este mismo autor definiendo un nuevo concepto extendido de la biblioteca pública, el cual indica que debe contribuir al desarrollo cultural, formativo, informativo, recreativo y social,

Un nuevo concepto de biblioteca pública como centro de acceso al conocimiento científico, información, documentación, apoyo a la educación formal, apoyo al auto-aprendizaje, cultura general, recreación social, participación social, redes informativas, lectura y formación de lectores.

Estos dos conceptos anteriores sobre la biblioteca pública, nos aporta un panorama más amplio sobre la evolución que han tenido y la necesidad de adaptarse a nuevas exigencias, no solamente en un aspecto local, sino también globalmente en un ámbito internacional; esto nos lleva a revisar el papel fundamental de la biblioteca pública en un contexto universal, como se señala en la *Declaración de Glasgow*: “Las bibliotecas son medios de acceso al conocimiento, pensamiento y cultura, contribuyen al desarrollo y preservación de la libertad intelectual y ayudan a salvaguardar los valores democráticos y derechos universales”. (Hernández, F., 2013: pp.374-375).

Como podemos darnos cuenta, diversos autores han potencializado el concepto y función de biblioteca pública, pues en la actualidad no solamente deben ser consideradas como un almacén que resguarda y organiza los documentos, pues éstas deben organizar y administrar la información, crear redes de cooperación local, nacional e internacional.

De acuerdo con García, G. (2007: p.14) para que una biblioteca sea funcional debe estar organizada y puesta a disposición del público, por lo tanto debe cumplir tres requisitos:

- Que exista una colección.
- Que esté debidamente organizada.
- Que esté disponible para su uso.

Considerando lo anteriormente expuesto, la biblioteca pública debe cumplir con los tres puntos mencionados, y debe ser dispuesta para toda la población; el objetivo es hacer que la información esté disponible para toda la comunidad tanto para los usuarios reales y potenciales. De igual forma, basado en los estudios de Hipólito Escolar, el mismo García López, indica que la accesibilidad de la información debe corresponder a:

- **Accesibilidad Social:** donde todos los individuos sin menoscabo de su condición social, raza, sexo o clase social tengan derecho a ser informados.
- **Accesibilidad Moral:** donde no exista ningún tipo de censura.
- **Accesibilidad Técnica:** donde la colección este debidamente catalogada, ordenada y de fácil localización.
- **Accesibilidad Intelectual:** Que la colección se ajuste a sus lectores de acuerdo a las necesidades y conocimientos intelectuales para que puedan comprender la lectura.
- **Accesibilidad Física:** Que la biblioteca este bien situada y comunicada, que tenga un edificio digno y horarios compatibles.

El último punto, nos da la pauta para pasar a nuestro siguiente indicador, pues la ubicación física de la biblioteca debe ser primordial para que los ciudadanos tengan acceso a ella y a los servicios que proporciona.

1.3 Indicadores para el establecimiento de Bibliotecas Públicas

Diversos estudios han abordado el tema sobre algunos indicadores para establecer o aperturar nuevas bibliotecas públicas en beneficio de la comunidad; en este sentido, los Administradores de las Bibliotecas Públicas de Ontario (ARUPLO., 2012: pp.5-6). Recomiendan que las bibliotecas públicas sean instaladas en zonas donde estén cerca centros comerciales o de servicios donde el flujo de usuarios potenciales sea constante y superior a los 1000 habitantes;

además de que las instalaciones y los servicios estén diseñados para satisfacer las necesidades de la sociedad. Por otra parte también se establece que el tamaño de la biblioteca será en relación al grueso de la población considerando bibliotecas pequeñas donde la captación de personas sea de 1,000 a 5,000, medianas donde la captación sea de 5,000 a 10,000; y grandes donde la captación de la población sea más de 10,000.

Por su parte Faraci. P. (1968: P.7) en un estudio elaborado por la American Society of Planning Officials suscitó en Chicago, Illinois intitulado: *Planning the public library*, menciona que la ubicación de la biblioteca es un factor importante para su uso, por lo que se deben de instalar cerca de lugares concurridos por la población como centros comerciales o edificios públicos; pero hay que tomar en cuenta los factores locales de la comunidad. También, en una encuesta realizada a varios bibliotecarios, la mayoría de ellos coincidieron en que el mejor lugar para instalar una biblioteca es en una zona geográfica popular céntrica de la comunidad, o en lugares donde existan escuelas, colegios o centros culturales. (Wheeler, J. 1958: pp.5-13).

Al respecto, considero que es importante que sí se realicen estudios de factibilidad para la instalación de bibliotecas públicas, pues las recomendaciones anteriores son de carácter general, por lo que se debe tomar en cuenta las características particulares de determinadas zonas geográficas y de población, como puede ser el tipo de comunidad, las vías de acceso, las vías de comunicación, la actualidad en tecnología, entre otras. También creo que en esta sociedad de la información donde el uso de las TIC, del internet y la utilización de información almacenada en medios electrónicos es más frecuente, y para que la biblioteca pública tenga éxito y aceptación, además de ayudar en el progreso de la sociedad, se deben de considerar aspectos elementales, como por ejemplo comunidades que carezcan de medios para tener computadoras o internet en sus domicilios, población de escasos recursos, vecindarios aislados de zonas urbanas, entre otras. También hay que evitar distractores, en el caso de instalar las bibliotecas públicas cerca de centros comerciales o cines estaríamos compitiendo con un mercado que va más

allá de lo visual, considerando que los usuarios que acuden a estos sitios no es prioridad la visita a la biblioteca, sin embargo la biblioteca puede ser de utilidad si proporcionara un portal ciudadano para asesoramiento de servicios relacionados con trámites o dependencias gubernamentales.

En este sentido, hay que dirigir campañas de marketing para dar a conocer y promocionar los servicios bibliotecarios; en un estudio realizado a la biblioteca pública que se encuentra dentro del Parque Ambiental Bicentenario en Metepec, (Pérez, J., 2012: p.14) resultó que la mayoría de la gente que acudía al parque, no conocía la biblioteca, pues no se había realizado una buena campaña de mercadeo y no existían letreros claramente visibles anunciando la existencia de una. En este mismo estudio, los encuestados respondieron a la pregunta de cuál era su motivo de visita al parque (pues como se ha mencionado, la biblioteca forma parte del complejo ambiental), la mayoría respondió que iban por actividades de ejercicio, otros más por convivencia familiar, y la minoría respondió que la visita estaba relacionada con la biblioteca; los que respondieron afirmativamente a la visita directa a la biblioteca se trató en su mayoría de estudiantes. Ciertos detalles se encontraron en ese estudio, pues aunque la ubicación del recinto bibliotecario está dentro de una área pública y de tráfico constante de personas, había algunas inconsistencias, pues los visitantes a la biblioteca eran notoriamente escasos comparados con el número de usuarios del parque en general.

En este sentido, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB., 2001: P.15) recomienda que las bibliotecas públicas sean instaladas en lugares visibles y de fácil acceso, en zonas urbanas o ciudades bien establecidas, donde se tenga acceso a pie o en transporte público y cerca de edificios donde el tránsito de las personas sea constante como tiendas, centros comerciales o culturales, para captar a un mayor número de usuarios potenciales. Considero que la propuesta es buena siempre y cuando se hagan campañas que apoyen el posicionamiento de los servicios bibliotecarios por sobre otros establecimientos, productos o servicios.

En el documento intitulado *La biblioteca pública*, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, (ENBA., 2017: pp.11-27) menciona que en nuestro país, desde 1921 cuando José Vasconcelos era Secretario de Educación, en su política educativa especificó que en cualquier población con más de 3000 habitantes debería ser instalada una biblioteca y para poblaciones con más de 25,000 habitantes deberían instalarse más de una. En cuanto a la distancia de instalación entre una y otra, menciona que puede variar entre los 700 y los 5000 mts, esto dependiendo de la localidad; y en cuanto a su ubicación es ideal que se encuentren en lugares de fácil acceso y de transporte urbano, para que todos o la mayoría de los habitantes puedan acudir sin complicaciones.

Con base en CONACULTA, Dirección General de Bibliotecas (2001) se menciona que en México, las bibliotecas públicas se clasifican en tres tipos: las municipales, ubicadas en las cabeceras de los Ayuntamientos y/o en localidades pequeñas que cuenten con al menos una secundaria; las regionales, ubicadas en ciudades grandes y su función es apoyar a las bibliotecas municipales; y por último las centrales estatales, las cuales se ubican en cada capital del país y cuyo papel es apoyar a las otras, en su conjunto esta tipología conforman la Red de Bibliotecas Públicas en México.

1.4 La Red de Bibliotecas Públicas en México

En nuestro país la literatura nos lleva primeramente a revisar la Ley General de Bibliotecas, la cual menciona en su Artículo no. 1. “La distribución y coordinación entre los Gobiernos Federal; de las entidades federativas y Municipales de la función educativa y cultural que se lleva a cabo mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas”. (México. Cámara de Diputados., 2018: p.1).

Esta Ley establece los ordenamientos jurídicos básicos para la configuración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RENABIP) en todo el país mediante el establecimiento de bibliotecas de carácter público al servicio de la sociedad, y el

objetivo de la Ley es regular su funcionamiento mediante preceptos establecidos para normalizar los servicios, recursos y funciones.

En tanto el CONACULTA, DGB. (1991: pp.11-12) indica que por medio de la RENABIP, se establezca y opere una red estatal de bibliotecas en cada uno de los Estados, y será responsable de supervisar las que se instalen en sus municipios así como también, la Red brindará entrenamiento al personal y aplicará la normatividad en materia bibliotecaria y contribuirá a fomentar el hábito de la lectura.

Así mismo Morales, E. (2001: P.40) indica que desde los tiempos de José Vasconcelos, existió el *Departamento de Bibliotecas*, que tenía como compromiso de acción extender la red bibliotecaria y trabajar para que existiera una en cada población de más de 3000 habitantes. Por su parte en un estudio sobre la RENABIP, Martínez, F. (2007: pág.53-65) menciona que en 1983 se crea en México el denominado Programa Nacional de Bibliotecas Públicas cuyos objetivos son que en cada municipio del país se establezca servicios bibliotecarios públicos y gratuitos.

En otro punto de vista un estudio de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía menciona que en ese mismo año de 1983 cuando el Presidente de México en turno era el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, se constituyó un programa que tenía como meta crear una biblioteca pública central en cada una de las capitales de los Estados, e instalar otras en todos los municipios del país que tuvieran más de 3,000 habitantes y que cuenten por lo menos con una escuela secundaria, del mismo modo dar acceso de servicios bibliotecarios bajo distintas modalidades a los 2,377 municipios del país. (ENBA., 2017: p.13).

1.4.1 La Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México obtiene su carácter jurídico en 1984, forma parte de las 31 Redes Estatales que operan bajo la coordinación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través de la

Dirección General de Bibliotecas Públicas, y que por acuerdo fechado el 10 de febrero de 1984 (Véase anexo 4), se menciona que como parte relacionada con la coordinación en materia de promoción y desarrollo cultural, se firma el acuerdo del establecimiento de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado y para formalizarlo, firmaron a través de la Secretaria de Educación Pública en representación del Gobierno Federal y titular de la SEP el Lic. Jesús Reyes Heróles; en contraparte y en representación del Gobierno del Estado de México el Lic. Alfredo del Mazo González.

Dentro de las funciones principales de la Red Estatal de Bibliotecas, tiene la responsabilidad en el Estado de México de ser el enlace con el Gobierno Federal para que en conjunto con las autoridades Municipales, doten de servicios bibliotecarios a la comunidad, teniendo la atribución de planear, organizar y coordinar las actividades que favorezcan la integración y funcionamiento de la Red de la entidad.

En el acuerdo menciona las condiciones que en materia legislativa relacionada con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Educación, otras leyes relacionadas en materia bibliotecaria y de fomento a la lectura, así como la Constitución del Estado y la legislación vigente, para favorecer el desarrollo de programas que promuevan el desarrollo y bienestar social de los habitantes de la entidad; incluyendo coordinar, organizar, dirigir y fomentar el establecimiento de bibliotecas, hemerotecas, casas de cultura, etc. Que a la letra dice en la cláusula número dos:

La “*Secretaría*” se obliga a apoyar al “*Estado*” en la ejecución de sus programas culturales, en los siguientes rubros: I. Bibliotecas, II. Televisión cultural, y III. Rescate, difusión, conservación y fomento del patrimonio cultural del Estado. (Acuerdo., 1984)

Continúa en el mismo Acuerdo cláusula cuatro, donde se menciona lo siguiente:

“A fin de operar en el Estado de México el Programa Nacional de Bibliotecas ordenado por el Presidente de la República:

Párrafo I. La “*Secretaría*” se compromete a prestar al “*Estado*”, de conformidad con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, los siguientes servicios:

1. Seleccionar y desarrollar las colecciones de cada biblioteca, de acuerdo con los programas nacionales educativos y culturales, con el Plan Estatal de Desarrollo y con las necesidades específicas de los lectores de la localidad...
13. La “*Secretaría*” a través de la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas se compromete a coordinar una Red Bibliotecaria...”

En tanto que en el Párrafo IV menciona concretamente el establecimiento de la Biblioteca Pública Central Estatal:

“La “*Secretaría*” y el “*Estado*” expresan su conformidad en que en la Entidad habrá una Biblioteca Pública Central Estatal, que será responsable de coordinar técnicamente los servicios (bibliotecarios) del Estado.

Párrafo V. La “*Secretaría*” y el “*Estado*” están de acuerdo en establecer o integrar a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, bibliotecas en los municipios más importantes de la Entidad, las que serán coordinadas por la Biblioteca Pública Central Estatal.” (Acuerdo., 1984).

En resumen del Acuerdo, con este documento se le da identidad a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado de México, que como se indica para el funcionamiento de la Red, se requiere la colaboración tripartita entre el Gobierno Federal, el Estatal y los Municipales; del cual, al Gobierno Federal le corresponde seleccionar los materiales bibliográficos, diseñar cursos de capacitación y proporcionarlos a los bibliotecarios, realizar los procesos técnicos para la unificación de criterios, normatividad y catalogación, enviar periódicamente dotaciones y actualizar los fondos bibliográficos, integrar un catálogo de bibliotecas de la Red, así como diseñar y administrar los catálogos bibliográficos que permitan poder servir y proporcionar información a los usuarios; y principalmente, vigilar que se cumplan todas las reglamentaciones y legislaciones vigentes en materia.

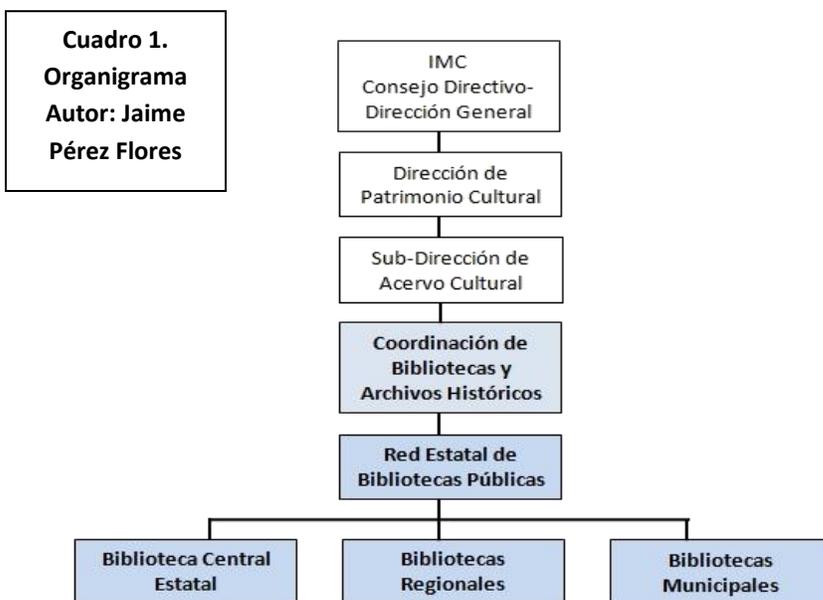
Por su parte el Estado, en coordinación con los Municipios, tienen el compromiso de dotar los locales, el mobiliario, el equipo y el personal necesario para el

establecimiento y operación de las bibliotecas, así como sufragar los gastos derivados de la administración y gestión, pagos de servicios y sueldos de los bibliotecarios.

El Acuerdo entre la *Secretaría* y el *Estado*, expresa que por conformidad entre ambas partes, existirá una Biblioteca Pública Central Estatal responsable de coordinar técnicamente los servicios de Estado, y que las bibliotecas públicas existentes serán integradas a la Red, y se trabajara para que en los municipios donde no existan, se procure el establecimiento gradual de ellas, incluyendo bibliotecas móviles.

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México, está integrada a la fecha por 661 existentes en la entidad, distribuidas en todos los municipios mexiquenses.

El organismo coordinador es la Secretaría de Cultura Estatal, (antes Instituto Mexiquense de Cultura) a través de la Coordinación de Bibliotecas y Archivos Históricos como se muestra en el Cuadro 1 organigrama, [adaptado por el sustentante con información del *Manual*



general de organización del Instituto Mexiquense de Cultura]. (Estado de México., 2010: p.9). Los objetivos específicos son organizar y controlar el funcionamiento de las bibliotecas públicas del Estado de México así como apoyar y elaborar conjuntamente con los H. Ayuntamientos para mantenimiento, instalación y creación de otras nuevas de acuerdo a estudios previos de factibilidad y estudios socio-demográficos y de necesidades de cada comunidad.

Las bibliotecas públicas que integran la Red, están debidamente registradas ante la DGB del CONACULTA, e incluye la Central Estatal, las regionales y las municipales. La Biblioteca Pública Central Estatal, ubicada dentro de las instalaciones del Instituto Mexiquense de Cultura en un edificio construido ex profeso para albergar tanto a la biblioteca como a la coordinación estatal, se considera la biblioteca modelo para las demás en el Estado. En cuanto a las regionales, son de menor tamaño que la central, pero con la capacidad de apoyar en funciones a la coordinación estatal, estas se ubican en las ciudades principales y sirven como modelo para las bibliotecas municipales. Por su parte, estas son de menor tamaño y capacidad, pero son de las que mayor número existen en la Red, se ubican principalmente en las cabeceras de los Ayuntamientos, en localidades consideradas como punto central de la vida cultural, o bien donde la concentración y flujo de personas son las adecuadas de acuerdo a los requisitos solicitados por el CONACULTA a través de la Dirección General de Bibliotecas.

Coordinación de Bibliotecas Públicas y Archivos

El Instituto Mexiquense de Cultura fue creado en 1987 por Decreto número 235 de la H.XLIX Legislatura del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 3 de Septiembre de 1987. (Estado de México., 2017: p.20). El propósito fue el de difundir y rescatar las diferentes manifestaciones culturales mexiquenses, se conformó por tres direcciones de área: la Dirección de Relaciones Públicas, la Dirección de Servicios Culturales y la Dirección de Patrimonio Cultural; a esta última pertenece la Coordinación de Bibliotecas Públicas y Archivos, quien es la que se encarga de administrar la Red de Bibliotecas Públicas del Estado, a la fecha de instauración de la Red se contaba con una biblioteca central estatal y 166 municipales, y para 1988 se aumentó el número a 177. (Estado de México., 2010: p.3-4).

Desde la creación del Instituto se impulsó el establecimiento y apertura de nuevas bibliotecas con la intención de que existiera por lo menos una en cada municipio de la entidad, de esta forma para el año de 1998, es decir once años después, el

número se incremento a 547 bibliotecas pertenecientes a la Red Estatal; y para el año 2000, mediante un acuerdo de Consejo de Gobierno, se implementa el programa de municipalización de las casas de cultura y serían los H. Ayuntamientos Municipales quienes se encargarían de la administración de las mismas, incluyendo aquellas que tuviera cada municipio; sin embargo aunque la administración sería responsabilidad de cada H. Ayuntamiento, seguirían integradas a la Red Estatal coordinadas por la Dirección de Patrimonio Cultural, mediante la coordinación de Bibliotecas Públicas y Archivos Históricos. Las funciones específicas son promover, supervisar e impulsar la creación y funcionamiento de las bibliotecas estatales y municipales, así como instrumentar los lineamientos que se deberán observar para la organización, operación, buen uso y aprovechamiento de los recursos; incluyendo formular y establecer las normas, estatutos, horarios, servicios y reglamentos a observar por parte de los usuarios y los encargados de las bibliotecas. También la de coordinar con los H. Ayuntamientos, estudios de factibilidad socio-demográficos para la creación de nuevas bibliotecas municipales, así como supervisar la clasificación, catalogación, conservación, resguardo, etc. de la bibliografía, textos y documentos.

En tanto, las bibliotecas tienen la responsabilidad de atender a los usuarios, abrir los días establecidos, realizar estadísticas de uso de los servicios bibliotecarios y reportar directamente las actividades a la Coordinación de Bibliotecas y Archivos Históricos quien es operaria de la Red.

1.5 Aspectos tradicionales y tecnológicos de las Bibliotecas Públicas del Estado de México

Los constantes cambios y aparición de tecnología, han venido a definir nuevos conceptos y funciones en las bibliotecas públicas, dichos cambios vienen definidos por la facilidad en que se genera y distribuye la información, creando una aparición exponencial de documentos, aparecen nuevos formatos y soportes, los usuarios se vuelven más exigentes, requieren de más información expedita, y requieren acceder a ella de la forma más rápida y fácil posible. Por esta razón, las

bibliotecas públicas deben actualizar sus sistemas, definir nuevos servicios, capacitar al personal bibliotecario y tener una educación permanente para enfrentar los cambios surgidos derivados de lo que hoy llamamos la Sociedad de la Información.

Las bibliotecas públicas en su devenir histórico, constantemente se adaptan al entorno en que se encuentran; y sus funciones, actividades y objetivos pueden servir más allá del círculo de su comunidad por lo tanto deben ser prácticas, útiles, atractivas, funcionales, integrales y visibles globalmente. A este respecto Martínez, F. (2002: p.6) menciona, “Las bibliotecas están sufriendo una gran transformación, la cual es motivada por las nuevas formas de almacenamiento, transmisión y acceso a la información...”. En este sentido las TIC nos dan la ventaja de potencializar los recursos existentes en las bibliotecas públicas, se puede aprovechar la fundamentación de Red, y de esta forma crear verdaderas redes de bibliotecas interconectadas por medio del Internet y la Web, compartiendo, aprovechando y cooperando con recursos tecnológicos y de información. Quezada, D. (2015: p.59). Cita al respecto:

La cooperación engloba el conjunto de actividades realizadas por un grupo de bibliotecas para mejorar servicios y reducir costes mediante un acuerdo firmado por todas ellas que fija las acciones a desarrollar de cara a conseguir objetivos comunes de eficacia, y mejora el propio posicionamiento dentro del mercado de productos y servicios de información.

Tomemos como ejemplo algunos programas implementados en otros países, García, F. (2002: pp.22-26) menciona que en España se han creado *sedes web de bibliotecas públicas y puntos de acceso a internet*; cuya finalidad es dotar a la ciudadanía de servicios novedosos, útiles, acordes a la evolución e implementación de las TIC, donde la comunidad está más habituada a lo digital, es por eso que las bibliotecas públicas españolas, ven una herramienta útil en el Internet y su espacio web mismos que son imprescindibles para tener acceso a una gran variedad de recursos electrónicos e información.

De hecho, es necesario que las bibliotecas públicas vayan evolucionando conforme lo hacen las Tecnologías de la Información, al respecto el Ministerio de

Cultura de España a través del Grupo de trabajo de Bases Tecnológicas para la Gestión y Cooperación Bibliotecaria advierten que si no se diseñan servicios acordes a la evolución tecnológica y social, las bibliotecas perderán interés para los usuarios y su actividad será asumida por otros proveedores. (Grupo de trabajo de Bases Tecnológicas para la Gestión y Cooperación Bibliotecaria., 2006: p.6). Por lo tanto, aunado a lo anterior, se debe aprovechar las herramientas tecnológicas, especialmente el uso del internet para ampliar los servicios bibliotecarios y crear una Red de medios telemáticos para llevarlos más allá de los muros del establecimiento que la alberga, y aprovechar los miles o millones de documentos científicos que se generan día a día; se recomienda a los gobiernos y autoridades que, a través de sus bibliotecas, bibliotecarios y servicios de información, se de acceso de internet gratuito a la comunidad y a los usuarios, pues a través de este, se logra conectar a la gente con los recursos globales de información:

Las bibliotecas y los servicios de información son portales fundamentales para acceder al contenido de Internet. Para algunos ofrecen comodidad y ayuda, mientras que para otros son los únicos puntos de acceso disponibles. Son un medio para superar las barreras creadas por las diferencias en los recursos, la tecnología y la formación. (IFLA., 2002: p.4).

Al respecto y relacionado con la RENABIP, Bañuelos, D. (2004: p.77) menciona que de acuerdo con datos de la DGB del CONACULTA, en el año 2001 en 120 bibliotecas públicas se ofrecía acceso gratuito a internet; podemos decir que es un número reducido las que proporcionan este servicio si tomamos en cuenta que en la actualidad solamente en el Estado de México existen 661 bibliotecas públicas pertenecientes a la Red Estatal, sin embargo la DGB trabaja arduamente para mejorar estos servicios y con apoyo de asociaciones civiles y particulares, instituciones educativas y universidades, se han implementado programas y cursos de capacitación, se han diseñado programas para la automatización de los servicios, así como la dotación de computadoras a más bibliotecas, pues la DGB del CONACULTA puso en marcha en las bibliotecas de la Red el *Programa de Acceso a Servicios Digitales*, (PASDBP).

El PASDBP es un proyecto a nivel internacional financiado principalmente por la Fundación Bill y Melinda Gates con apoyo del programa Global Libraries y de los gobiernos de los países que han sido beneficiados con este sistema tecnológico; fundamenta sus bases en el Programa de Acceso a Computo (PAC), y ha sido implementado en Chile en el 2001, México en 2002, Latvia en 2006, Lituania en 2007, Ucrania en 2008, Polonia, Bulgaria, Botswana, Colombia y Rumania en 2009. (Santos, M., et, al., 2012: pp.15-16).

Particularmente en México, con apoyo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, el PASDBP se pone en marcha en el año 2002, con el objetivo de fortalecer y modernizar las bibliotecas públicas, cuya directriz fue dar una oportunidad a los jóvenes principalmente y a todos los usuarios de las bibliotecas públicas de nuestro país para que desarrollen un pensamiento abstracto, una mentalidad analítica, un pensamiento crítico y amplíen su capacidad de imaginación; para la DGB a través de la RENABIP, en su momento fue una posibilidad para contribuir y mejorar la calidad de vida de las personas, primordialmente a aquellas comunidades de escasos recursos y bajos ingresos proporcionando acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, aunque posteriormente quedo obsoleto por falta de continuidad y actualización.

Cuando este programa se puso a disposición de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se encontró con varios problemas, entre ellos determinar qué bibliotecas serían las beneficiadas, adecuación de los espacios para albergar el equipo de cómputo, la capacitación de los bibliotecarios en el manejo de esta tecnología así como del internet, entre otras más de carácter técnico, pero con el apoyo de las Coordinaciones Estatales se logró llevar a cabo.

En resumen, el programa se implementó en tres fases conforme al cuadro siguiente:

Fase/Año	Computadoras Personales	Impresoras láser	Fuentes de energía	Concentrador de datos.	Cámaras web	Proyectores
Fase I, 2004	4,203	675	1,401	675	675	144
Fase II, 2005	2,361	470	2007	470	2,361	0
Fase III, 2006	8,698	1,572	2,584	1,740	1,583	0
Total	15,262	2,717	5,992	2,885	4,619	144

Cuadro No. 2: Programa de Acceso a Servicios Digitales

Fuente: Blog del PASDBP, disponible en: <https://pasdbp.wordpress.com/%C2%BFque-es-el-pasdbp>

En total fueron 2,728 bibliotecas públicas las beneficiadas a nivel nacional, de las cuales en el Estado de México se dotó a 143 en las tres fases. La capacitación al personal corrió a cargo de la Dirección Académica de la Coordinación de Tecnología y Proyectos Especiales (desaparecida en 2007) y del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa ILCE; los cursos impartidos a 12,268 bibliotecarios, fueron:

- Introducción al Programa de Acceso a Servicios Digitales.
- Servicios básicos de operación.
- Seguimiento de la operación Módulo de Servicios Digitales.
- Estrategias para mejorar el servicio.

El programa a que hemos hecho referencia, es uno de los intentos del CONACULTA y de la Dirección General de Bibliotecas para fortalecer y potenciar el uso de las bibliotecas públicas por parte de los usuarios; adicionalmente Santos, M. (2012: pp.16-17) encontró que en el proceso y puesta en marcha hubo varias barreras y problemas, como por ejemplo: la renuencia de los bibliotecarios para adaptarse al uso de las computadoras, ya sea por el desconocimiento en el manejo de las mismas, o por un alto grado tradicionalista, pues en muchos casos, no se usaban ni para la administración, ni para las labores bibliotecarias. Otros de los problemas encontrados por este autor en el estudio que realizó entre el 2005 y

2006, fue el espacio exclusivo y adecuado que demanda el PASDBP, las habilidades de los bibliotecarios en el manejo de las computadoras y Tecnologías de la Información, oposición del uso del internet versus la consulta de los libros impresos, con la argumentación de que los usuarios ya no consultarían las fuentes impresas, y por último el lamentable abandono del proyecto, debido a la falta de asignación de recursos económicos para sufragar los costos derivados del programa, o también por el cambio de la administración municipal, aunque no se le dio continuidad, a pesar de que se haya firmado un acta de cabildo con el compromiso de mantener y financiar el proyecto.

CONACULTA a través de la Dirección General de Bibliotecas, sigue impulsando el uso y el desarrollo de las tecnologías, creando y diseñando nuevos productos para la promoción de la lectura y la formación de usuarios por medio de programas que faciliten el entendimiento y acceso a las TIC, permitiendo el acceso al libro y la lectura.

Actualmente, este organismo por medio de una plataforma web denominada *Biblioteca Digital*, ofrece el acceso a libros electrónicos,

Más de 3,000 obras de dominio público en diversas áreas del conocimiento, pertenecientes a los fondos bibliográficos que resguarda la Biblioteca de México, así como a publicaciones editadas por la Dirección General de Bibliotecas, además de la Enciclopedia Iberoamericana en 60 volúmenes, cursos interactivos, 500 ligas a recursos gratuitos en Internet y a páginas de Internet de instituciones académicas, bibliotecas públicas y organismos internacionales. (Palacios, B., 2014: p.54).

Esta página Web la podemos consultar en http://dgb.cultura.gob.mx/recursos_DGB.php; y con el programa *Digitalee*; disponible en <http://www.digitalee.mx>, la Dirección General de Bibliotecas, CONACULTA brinda mediante reserva, servicios de préstamo de novedades editoriales en español.

En este mismo orden de ideas, en la actualidad en el Estado de México edificios públicos, incluyendo las bibliotecas públicas del Municipio de Toluca, así como museos, casas de cultura, escuelas, hospitales, parques, y demás oficinas gubernamentales, se cuenta con el programa *México Conectado*; se trata de un proyecto del Gobierno Federal para proporcionar acceso gratuito a Internet de Banda Ancha, mediante redes de telecomunicaciones, y con esta forma cumplir con el mandato constitucional relacionado con garantizar a la sociedad el acceso a la información. (México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 2017).

1.6 Conformación Territorial del Estado de México

Las divisiones territoriales obedecen históricamente a varios factores, entre los cuales podemos mencionar principalmente intereses administrativos, organizativos y políticos, pero también existen los intereses religiosos, educativos, bélicos, etc. Cualquiera que sean estos motivos, la división resultante determina la estructura nacional y estatal, así como la cultura y la identidad de una región.

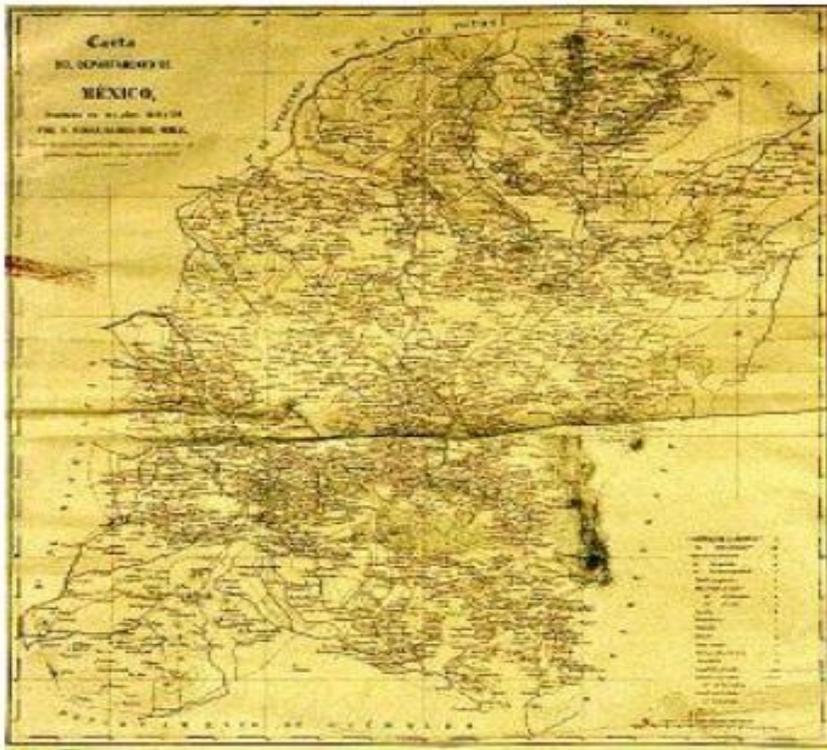
El Estado de México forma parte de los 31 que comprende la República Mexicana, su constitución como Estado queda registrado en la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación y la Constitución federal en 1824, oficialmente se le da entidad el 2 de Marzo de 1824 al celebrarse la primera Sesión del Congreso local en la Ciudad de México. (INEGI., 1997: p.71).

En su devenir histórico este Estado abarcaba territorios que actualmente ocupan Hidalgo, Guerrero, Morelos, Distrito Federal y Tlaxcala. Aunque el territorio mexiquense estuvo ocupado por nativos de diversas culturas o pueblos indígenas, entre ellas la cultura Otomí, Mexica, Mazahua, Matlazinca y Tlahuica. (Estado de México., s/f: párráf.3). Y por su ubicación fue paso natural importante para otras culturas, entre ellas, los llegados de otro continente denominados conquistadores, quienes por intereses propios y de la corona española, se auto-proclamaban

gobernantes de estas tierras y tenían que pagar tributo al rey de España. (Navarrete, F., 2008: p.30).

Podemos entonces asegurar que las primeras divisiones y asignaciones de territorio mexicano, se dieron en, durante o después de la conquista de México, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información:

Las primeras disposiciones sobre la conformación territorial se emitieron en la Nueva España después de que se creó la Real Audiencia con asiento en la Ciudad de México (en 1524), mediante Real Cédula del 20 de febrero de 1534 que la fraccionó en cuatro provincias o mitras. (INEGI., 1997: p.5).



Carta del Departamento de México, 1828 y 1829.
Autor: D. Tomás Ramón del Moral.
Sin información del lugar de edición.
Escala gráfica en leguas mexicanas de cinco mil varas.
FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

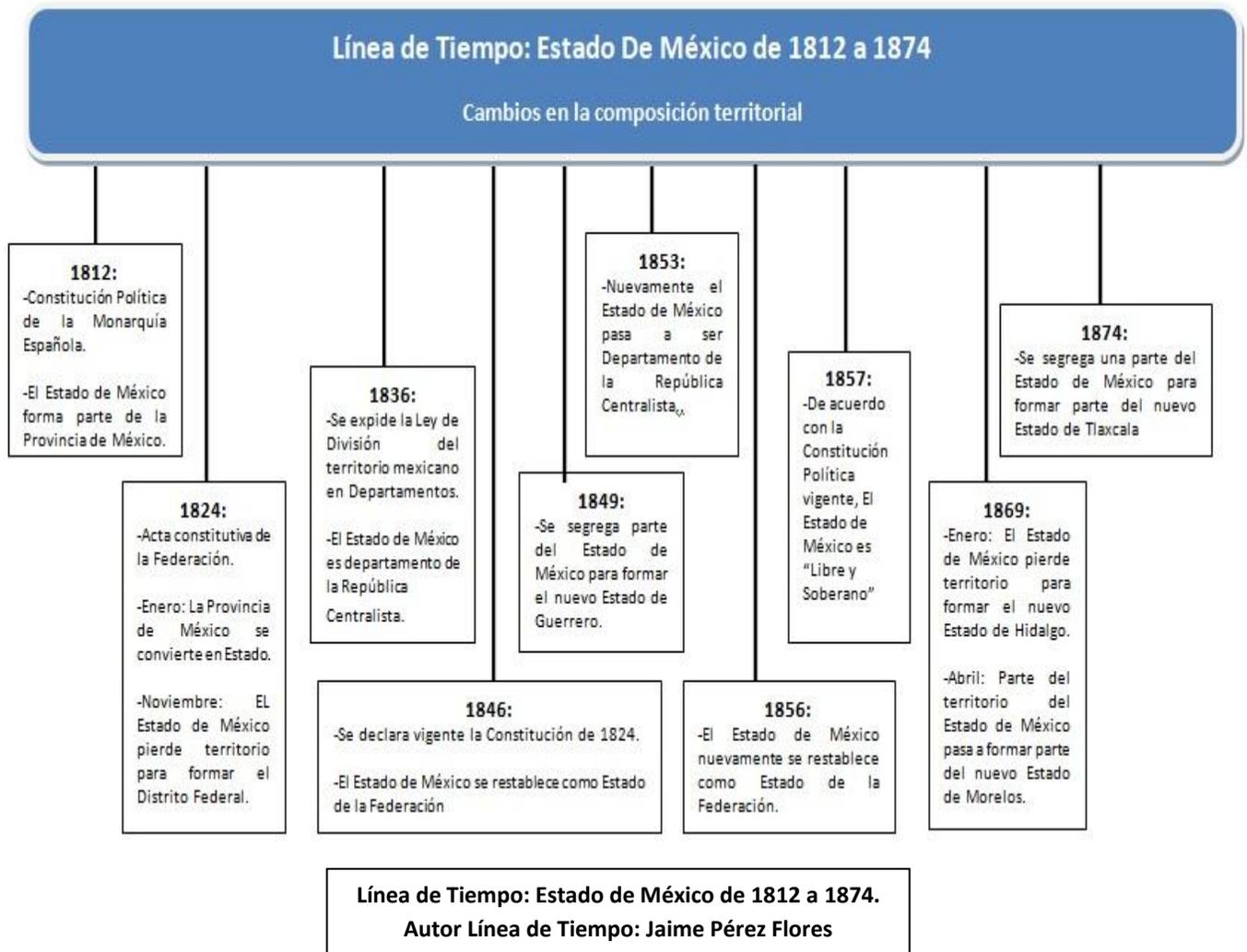
Tomado de: INEGI, 1997: p.74

provincias, intendencias, delegaciones y estados. En 1825 se expide a través del Decreto No. 36 las bases para la formación y organización de los Ayuntamientos actuales; durante su historia independiente, el Estado de México ha sufrido varios

El Estado de México quedo entonces conformado como “El reino de México con las provincias de: México, Tlaxcala, Puebla de los Ángeles, Antequera (Oaxaca) y Valladolid (Michoacán); hubo varios cambios posteriores, siempre siguiendo una idea de estructura organizativa y administrativa, se promulgaron leyes y decretos instaurando

cambios territoriales que por cuestiones económicas y políticas perdió gran parte de su territorio que contaba en esa época con cerca de 99 876.6 kilómetros cuadrados.

Con información del INEGI. (1997: pp.28-68) se elaboró la siguiente línea de tiempo donde podemos ver los cambios que ha sufrido el Estado de México:



En el Mapa del Estado de México, 1858 se observan todos estos cambios, los cuales marcaron un rumbo para la instalación de los poderes gubernamentales, y por consecuencia la ubicación de la Biblioteca Pública; que desde la constitución del Estado ocupó diferentes lugares como la Ciudad de México, Texcoco, Tlalpan, Lerma, hasta su ubicación definitiva en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado.



Mapa del Estado de México, 1858.
Autor: Antonio García Cubas.
Sin escala.

Tomado de: INEGI, 1997: p.79

1.6.1 División Política y Geográfica del Estado de México

El Estado de México actualmente cuenta con 125 municipios distribuidos en 22,351 km² como se muestra en la Tabla No. 1 Municipios del Estado de México. (Estado de México., 2011) e (INEGI., 2010). Esta extensión corresponde al 1.1% del territorio nacional; tiene una población de 15,175,862 habitantes donde el 87% de la población es urbana y el 13% rural, y el promedio de densidad es de 679 personas por kilómetro cuadrado.

Municipios del Estado de México

	Municipio	Cabecera Municipal		Municipio	Cabecera Municipal
001	Acambay	Acambay	064	El Oro	El Oro de Hidalgo
002	Acolman	Acolman de Nezahualcóyotl	065	Otumba	Otumba de Gómez Farías
003	Aculco	Aculco de Espinoza	066	Otzoloapan	Otzoloapan
004	Almoloya de Alquisiras	Almoloya de Alquisiras	067	Otzolotepec	Villa Cuauhtémoc
005	Almoloya de Juárez	Villa de Almoloya de Juárez	068	Ozumba	Ozumba de Alzate
006	Almoloya del Río	Almoloya del Río	069	Papalotla	Papalotla
007	Amanalco	Amanalco	070	La Paz	Los Reyes Acaquilpan
008	Amatepec	Amatepec	071	Polotitlán	Polotitlán de la Ilustración
009	Amecameca	Amecameca de Juárez	072	Rayón	Santa María Rayón
010	Apaxco	Apaxco de Ocampo	073	San Antonio la Isla	San Antonio la Isla
011	Atenco	San Salvador Atenco	074	San Felipe del Progreso	San Felipe del Progreso
012	Atizapán	Santa Cruz Atizapán	075	San Martín de las Pirámides	San Martín de las Pirámides
013	Atizapán de Zaragoza	Ciudad López Mateos	076	San Mateo Atenco	San Mateo Atenco
014	Atlacomulco	Atlacomulco de Fabela	077	San Simón de Guerrero	San Simón de Guerrero
015	Atlautla	Atlautla de Victoria	078	Santo Tomás	Santo Tomás de los Plátanos
016	Axapusco	Axapusco	079	Soyaniquilpan de Juárez	San Francisco Soyaniquilpan
017	Ayapango	Ayapango de Gabriel Ramos Millán	080	Sultepec	Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras
018	Calimaya	Calimaya de Díaz González	081	Tecámac	Tecámac de Felipe Villanueva
019	Capulhuac	Capulhuac de Mirafuentes	082	Tejupilco	Tejupilco de Hidalgo
020	Coacalco de Berriozábal	San Francisco Coacalco	083	Temamatla	Temamatla
021	Coatepec Harinas	Coatepec Harinas	084	Temascalapa	Temascalapa
022	Cocotitlán	Cocotitlán	085	Temascalcingo	Temascalcingo de José María Velasco
023	Coyotepec	Coyotepec	086	Temascaltepec	Temascaltepec de González
024	Cuautitlán	Cuautitlán	087	Temoaya	Temoaya
025	Chalco	Chalco de Díaz Covarrubias	088	Tenancingo	Tenancingo de Degollado
026	Chapa de Mota	Chapa de Mota	089	Tenango del Aire	Tenango del Aire
027	Chapultepec	Chapultepec	090	Tenango del Valle	Tenango de Arista
028	Chiautla	Chiautla	091	Teoloyucan	Teoloyucan
029	Chicoloapan	Chicoloapan	092	Teotihuacán	Teotihuacán de Arista
030	Chiconcuac	Chiconcuac de Juárez	093	Tepetlaoxtoc	Tepetlaoxtoc de Hidalgo

031	Chimalhuacán	Chimalhuacán	094	Tepetlixpa	Tepetlixpa
032	Donato Guerra	Villa Donato Guerra	095	Tepotztlán	Tepotztlán
033	Ecatepec de Morelos	Ecatepec de Morelos	096	Tequixquiac	Santiago Tequixquiac
034	Ecatzingo	Ecatzingo de Hidalgo	097	Texcaltitlán	Texcaltitlán
035	Huehuetoca	Huehuetoca	098	Texcalyacac	San Mateo Texcalyacac
036	Hueyoxtla	Hueyoxtla	099	Texcoco	Texcoco de Mora
037	Huixquilucan	Huixquilucan de Degollado	100	Tezoyuca	Tezoyuca
038	Isidro Fabela	Tlazala de Fabela	101	Tianguistenco	Santiago Tianguistenco de Galeana
039	Ixtapaluca	Ixtapaluca	102	Timilpan	San Andrés Timilpan
040	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal	103	Tlalmanalco	Tlalmanalco de Velázquez
041	Ixtapan del Oro	Ixtapan del Oro	104	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla
042	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca de Rayón	105	Tlatlaya	Tlatlaya
043	Xalatlaco	Xalatlaco	106	Toluca	Toluca de Lerdo
044	Jaltenco	Jaltenco	107	Tonatico	Tonatico
045	Jilotepec	Jilotepec de Molina Enríquez	108	Tultepec	Tultepec
046	Jilotzingo	Santa Ana Jilotzingo	109	Tultitlán	Tultitlán de Mariano Escobedo
047	Jiquipilco	Jiquipilco	110	Valle de Bravo	Valle de Bravo
048	Jocotitlán	Jocotitlán	111	Villa de Allende	San José Villa de Allende
049	Joquicingo	Joquicingo de León Guzmán	112	Villa del Carbón	Villa del Carbón
050	Juchitepec	Juchitepec de Mariano Rivapalacio	113	Villa Guerrero	Villa Guerrero
051	Lerma	Lerma de Villada	114	Villa Victoria	Villa Victoria
052	Malinalco	Malinalco	115	Xonacatlán	Xonacatlán
053	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	116	Zacazonapan	Zacazonapan
054	Metepec	Metepec	117	Zacualpan	Real de Minas Zacualpan
055	Mexicaltzingo	San Mateo Mexicaltzingo	118	Zinacantepec	San Miguel Zinacantepec
056	Morelos	San Bartolo Morelos	119	Zumpahuacán	Zumpahuacán
057	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	120	Zumpango	Zumpango de Ocampo
058	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	121	Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli
059	Nextlalpan	Santa Ana Nextlalpan	122	Valle de Chalco Solidaridad	Xico
060	Nicolás Romero	Villa Nicolás Romero	123	Luvianos	Villa Luvianos
061	Nopaltepec	Nopaltepec	124	San José del Rincón	San José del Rincón Centro
062	Ocoyoacac	Ocoyoacac	125	Tonanitla	Santa María Tonanitla
063	Ocuilán	Ocuilán de Arteaga			

Tabla No. 1: Municipios del Estado de México
Fuente: Estado de México, 2011

La escolaridad promedio es la educación secundaria, donde de acuerdo al Censo Poblacional (INEGI., 2010) de cada 100 personas con 15 años cumplidos o más cuentan con la siguiente instrucción educativa como se muestra en la Tabla No. 2 Instrucción Educativa Estado de México:

Instrucción Educativa Estado de México	
4.8	No tienen ningún grado de escolaridad.
55.5	Tienen la educación básica terminada.
0.6	Cuentan con una carrera técnica o comercial con primaria terminadas.
22.4	Finalizaron la educación media superior.
16.3	Concluyeron la educación superior.
0.4	No especificado.
Tabla No. 2: Instrucción Educativa Estado de México FUENTE: INEGI 2010	

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas de acuerdo con información del INEGI, en el año 2010 en cada uno de los municipios se contaba con al menos una biblioteca pública conformando así una red de 657 entre Centrales, Estatales y municipales. La información en cuanto al número de bibliotecas de acuerdo con la fuente de INEGI puede variar en relación con las que actualmente existen en el Estado de México pues el estudio censal corresponde al 2010, y a la fecha se ha incrementado el número debido a la apertura de nuevas bibliotecas de acuerdo con información de la página Web Oficial de CONACULTA que al momento de este estudio corresponde a 661 bibliotecas; con este dato nos podemos dar cuenta que las autoridades Federales, Estatales y Municipales siguen trabajando para la apertura de nuevas bibliotecas públicas y de esta forma consolidar la Red Estatal.

1.7 Mapa Bibliotecario del Estado de México

¿Qué es un Mapa Bibliotecario?

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), un mapa es una representación geográfica de una parte de la superficie terrestre, en la que se da información relativa a una ciencia determinada. (RAE., 2012). En el Diccionario Oxford aparece que se trata de una representación geográfica de la Tierra, o de parte de ella, sobre una superficie plana, de acuerdo con una escala. (Oxford University Press., 2015).

Por su parte Carrascal, I. (2007: p.19) señala que un mapa: “es una representación geométrica plana, simplificada y convencional, de toda o parte de la superficie terrestre. Así mismo Molina, E. (2009: pp.107-117) indica que: “un mapa expresa gráficamente lugares y sirven como medio de información”.

De lo anteriormente expuesto, defino un mapa bibliotecario como la representación en un plano geográfico de las bibliotecas concentradas o ubicadas en una región y que nos servirá como medio de información para poder diseñar servicios adecuados para satisfacer las necesidades actuales de los usuarios y a formular proyectos relacionados en la forma en cómo se distribuye y almacena la información en la actualidad. Nuestra investigación la complementaremos con el *Mapa Bibliotecario* de la Red Estatal de las Bibliotecas Públicas en el Estado de México, para tener una visión más completa de la ubicación física de las bibliotecas y como está configurada la Red. En este sentido se concibe el mapa bibliotecario, como una representación gráfica y geográfica de la ubicación de las bibliotecas públicas dentro del territorio que comprende el Estado de México y servirá de apoyo para el estudio.

Como antecedentes de mapas bibliotecarios se tiene el *Mapa Bibliotecario de Andalucía*, este estudio fue realizado por la Consejería de Cultura representada por la Dirección General de Instituciones del Patrimonio en un periodo de 24 meses, el objetivo fue representar geográficamente el estado en que se

encontraban las bibliotecas de esa región y así observar los cambios y evolución de los servicios bibliotecarios (Moya, F., 1998: p.1), en concordancia con lo expuesto se entiende que el mapa bibliotecario es una radiografía de la situación bibliotecaria.

Por su parte la Red de Servicios de Bibliotecas Municipales de Mieres, en Asturias, España, elaboró un mapa de servicios de lectura de la Red Municipal de Bibliotecas y lo define como una herramienta que representa la distribución del servicio bibliotecario que sirve como instrumento de planificación para establecer los parámetros para dimensionar los equipamientos futuros a partir de unos módulos de población determinados. (González, C., et. al., 2005: p.4).

1.7.1 Mapa Bibliotecario de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas

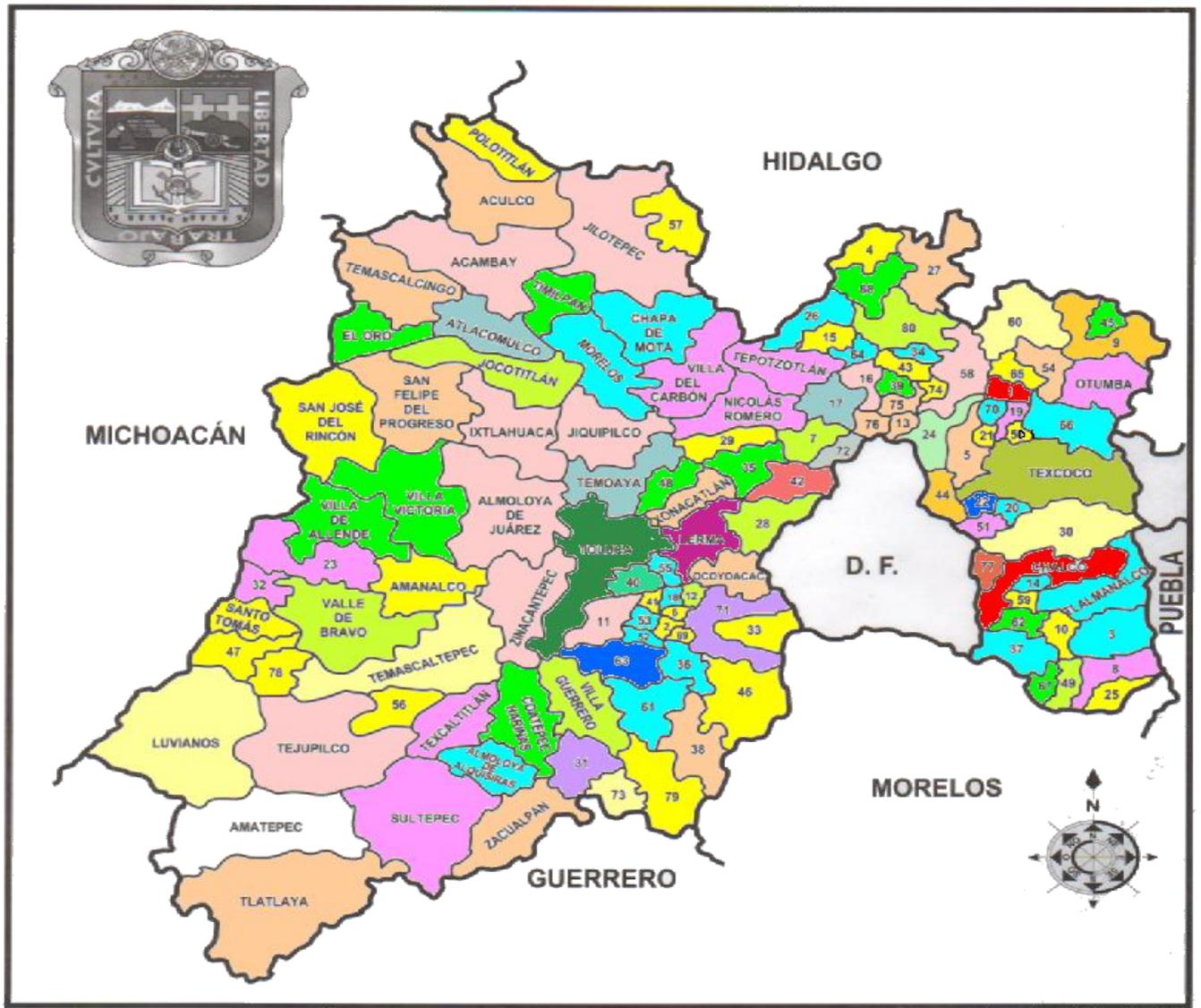
El Mapa de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México nos muestra una radiografía de cuantas bibliotecas existen en la red estatal y como están distribuidas en los Municipios. Para facilitar y poder dar una interpretación del mapa, se ha creado un código de colores como el de la tabla No. 3 Código de Colores, en este se muestra de acuerdo a un color específico las bibliotecas que existen en cada Municipio; también posterior al mapa, se agregó la tabla No. 4 Bibliotecas por Municipio, donde se indican aquellos que por su tamaño en el mapa no es posible colocar su nombre directamente, en esta tabla se asigna un número identificador asociado al nombre del Municipio, el cual se localizará dentro del mapa; los Municipios en los cuales fue posible colocar su nombre en el mapa vienen señalados en la tabla como S/N.

No. Bibliotecas	Código de Color	No. Bibliotecas	Código de Color	No. Bibliotecas	Código de Color
1		8		14	
2		9		15	
3		10		16	
4		10		18	
5		11		20	
6		12		25	
7		13		27	
				31	

Tabla No. 3 Código de Colores.
Autor: Jaime Pérez Flores

ESTADO DE MEXICO

DIVISIÓN POLÍTICA CON NOMBRES



Mapa No. 1: Bibliotecas por Municipio (Complemento y Referencia a tabla No. 4)

Autor: Jaime Pérez Flores

1.7.2 Distribución de Bibliotecas Públicas por Municipio

Como complemento del mapa anterior para comprender cuál es la distribución de las bibliotecas, se elaboró la tabla No. 4, en ella encontraremos un resumen de su localización, el nombre del Municipio, el número de bibliotecas con las que ahí se cuenta, el número de habitantes, el personal asignado, la cantidad de títulos con los que se cuenta, así como el total de ejemplares.

No. En el Mapa	Municipio	No. Bibliotecas / CODIGO DE COLOR	Habitantes	Personal Asignado	Títulos	Ejemplares
2	Almoloya del Rio	1	10,886	2	2,042	3,423
S/N	Amanalco	1	22,868	1	3,930	3,930
4	Apaxco	1	27,521	3	7,221	12,477
6	Atizapan	1	10,299	1	3,387	4,558
10	Ayapango	1	8,864	2	3,080	3,256
21	Chiconcuac	1	22,819	5	4,875	5,365
15	Coyotepec	1	39,030	1	5,191	6,253
25	Ecatzingo	1	9,369	2	3,047	4,062
29	Isidro Fabela	1	10,308	1	4,614	5,928
41	Mexicalzingo	1	11,712	3	4,292	4,679
43	Nextlalpan	1	34,374	ND	ND	ND
46	Ocuilán	1	31,803	1	3,681	3,686
47	Otzoloapan	1	4,864	1	2,527	2,527
50	Papalotla	1	4,147	2	3,703	5,951
S/N	Polotitlán	1	13,002	1	4,620	5,850
S/N	San José del Rincón	1	91,354	1	3,370	4,411
56	San Simón de Guerrero	1	6,272	2	5,789	5,789
S/N	Santo Tomás	1	9,111	2	2,147	2,147
57	Soyaniquilpan de Juárez	1	11,798	1	3,200	5,546
59	Temamantla	1	11,206	3	3,514	3,829
65	Teotihuacán	1	53,010	3	4,463	6,242
69	Texcalyacac	1	5,111	1	7,827	8,727
74	Tonanitla	1	10,216	0	0	0
33	Xalatlaco	1	26,865	1	2,293	3,830
78	Zacazonapan	1	4,051	1	3,527	3,527
79	Zumpahuacán	1	16,365	1	3,421	3,421
S/N	Almoloya de Alquisirias	2	14,856	2	6,134	6,134
3	Amecameca	2	48,421	9	16,698	19,017
S/N	Chapa de Mota	2	27,551	2	9,940	11,694
18	Chapultepec	2	9,676	3	7,148	7,980
20	Chicoloapan	2	175,053	13	9,739	15,558
14	Cocotitlán	2	12,142	5	4,247	6,579
26	Huehuetoca	2	100,023	8	7,800	10,079
34	Jaltengo	2	26,328	8	6,030	10,443
36	Joquicingo	2	12,840	2	5,133	5,797
37	Juchitpec	2	23,497	5	5,973	7,693
S/N	Morelos	2	28,426	2	9,585	11,025
52	Rayón	2	12,748	3	7,652	8,787
53	San Antonio la Isla	2	22,152	2	8,123	9,325
55	San Mateo Atenco	2	72,579	3	6,845	7,018
61	Tenancingo	2	90,946	6	7,879	11,965
64	Teoloyucan	2	63,115	6	6,941	10,293
66	Tepetlaoxtoc	2	27,944	4	6,961	8,355
70	Tezoyuca	2	35,199	5	12,787	20,668
S/N	Tlamanalco	2	46,130	4	10,671	14,038
S/N	Coatepec de Harinas	3	36,174	3	5,592	5,698
S/N	El Oro	3	34,446	3	8,653	10,984
35	Jilotzingo	3	17,970	6	8,477	9,291
39	Melchor Ocampo	3	50,240	3	10,620	12,445
45	Nopaltepec	3	8,895	3	10,135	13,007
48	Otzolotepec	3	78,146	3	4,851	5,153
62	Tenango del Aire	3	10,578	4	8,754	11,674
67	Tepetitxpa	3	18,327	3	10,651	14,415
68	Tequixquiac	3	33,907	17	10,941	15,255
S/N	Timilpan	3	15,391	3	8,420	9,702
S/N	Villa de Allende	3	47,709	3	8,105	10,297
S/N	Villa Victoria	3	94,369	3	11,675	11,675
8	Atlautla	4	27,663	14	10,797	15,121
19	Chiautla	4	26,191	8	13,653	14,807
23	Donato Guerra	4	33,455	5	16,378	16,378
51	La Paz	4	253,845	12	14,928	17,666
S/N	Nicolás Romero	4	366,602	9	15,530	19,043

No. En el Mapa	Municipio	No. Bibliotecas / CÓDIGO DE COLOR	Habitantes	Personal Asignado	Títulos	Ejemplares
S/N	Otumba	4	34,232	6	11,505	13,120
S/N	Sultepec	4	25,809	5	12,165	12,450
S/N	Tepetzotlán	4	88,559	13	9,622	13,741
S/N	Texcaltitlán	4	17,390	3	9,643	10,360
32	Ixtapan del Oro	4		4	11,111	11,111
S/N	Villa del Carbón	4	44,881	4	9,719	11,293
S/N	Aculco	5	44,823	5	7,484	11,938
5	Atenco	5	56,243	5	13,165	17,587
13	Coacalco de Berriozabal	5	278,064	12	19,332	25,554
27	Hueyoptla	5	39,864	6	11,317	12,645
38	Malinalco	5	25,624	5	9,368	11,323
S/N	Ocoyoacac	5	61,805	6	17,236	20,638
S/N	San Felipe del Progreso	5	121,396	6	14,972	18,541
54	San Martín de la Pirámides	5	24,851	9	18,168	20,302
S/N	Temascalcingo	5	62,695	5	13,624	14,689
S/N	Tlataya	5	32,997	5	9,349	9,358
75	Tultepec	5	91,808	7	26,508	31,574
76	Tultitlán	5	524,074	28	15,033	19,772
S/N	Xonacatlán	5	46,331	8	15,560	21,704
S/N	Zacualpan	5	15,121	5	13,144	14,349
7	Atizapan de Zaragoza	6	489,937	32	18,933	24,254
12	Capulhuac	6	34,101	6	15,324	17,359
28	Huixquilucan	6	242,167	35	19,100	22,597
S/N	Jocotitlan	6	61,204	6	15,553	21,332
49	Ozumba	6	27,207	10	16,400	18,780
S/N	Valle de Bravo	6	61,599	6	18,565	19,126
S/N	Villa Guerrero	6	59,991	6	11,853	11,853
80	Zumpango	6	159,647	10	21,092	29,650
30	Ixtapaluca	7	467,361	24	15,536	19,760
S/N	Luvianos	7	27,781	7	14,591	14,597
60	Temascalapa	7	35,987	9	18,220	25,693
S/N	Temascaltepec	7	32,870	11	19,153	19,201
73	Tonatico	7	12,099	8	23,287	23,788
S/N	Acambay	8	60,918	8	18,464	20,293
S/N	Almoloya de Juárez	8	147,653	12	21,254	23,275
11	Calimaya	8	47,033	5	11,246	13,559
16	Cuatitlán	8	140,059	31	38,117	47,088
S/N	Ixtlahuaca	8	141,482	10	17,702	25,690
S/N	Jilotepec	8	83,755	10	24,053	28,765
S/N	Jiquipilco	8	69,031	11	20,968	23,042
58	Tecámac	8	364,579	8	35,566	44,630
S/N	Tejupilco	8	71,077	12	24,370	25,640
S/N	Zinacantepec	8	167,759	10	17,405	21,985
S/N	Atlacomulco	9	93,718	14	41,289	44,837
17	Cuatitlán Izcalli	9	511,675	31	38,117	47,088
S/N	Temoaya	9	90,010	9	14,958	17,690
22	Chimalhuacan	10	614,453	36	27,450	33,411
63	Tenango del Valle	10	77,965	12	31,024	38,469
1	Acolman	11	136,558	11	24,643	31,287
S/N	Chalco	11	310,130	22	27,493	38,789
9	Axapusco	12	25,559	15	30,919	37,656
44	Nezahualcoyotl	12	1,110,565	86	61,102	76,406
31	Ixtapan de la Sal	13	33,541	13	33,141	37,404
71	Tlanguistenco	13	70,682	13	28,748	32,951
24	Ecatepec de Morelos	14	1,656,107	34	86,049	97,726
S/N	Lerma	15	134,799	16	28,208	35,668
77	Valle de Chalco	16	357,645	22	27,493	38,789
40	Metepc	18	214,162	41	67,142	82,566
S/N	Texcoco	20	235,151	20	36,927	59,435
72	Tlalnepantla de az	25	664,225	44	100,835	121,121
S/N	Toluca	27	819,561	91	143,769	176,477
42	Naucalpan de Juárez	31	833,779	71	87,450	108,688

Tabla No. 4. Bibliotecas por Municipio

Información proporcionada por la Dirección Estatal de Biblioteca Públicas

El mapa No.1 y la tabla No. 4, nos muestra algunas inconsistencias que existen entre factores que deberían ser tomados en cuenta para la apertura de nuevas bibliotecas o bien, mejorar los servicios en las ya existentes; para dar un ejemplo de ello, es fácil distinguir la disparidad que existe entre los municipios con mayor densidad de población de aquellos municipios que tienen un bajo número de habitantes; del análisis de estudio se detecta que:

- ↪ De 125 municipios en el Estado de México, 124 tienen por lo menos una biblioteca.
- ↪ De los 125 municipios el 35 % tienen una o dos bibliotecas, como se detalla en la Tabla 5. Porcentaje de bibliotecas por municipio.
- ↪ De las 661 bibliotecas que existen en el Estado, el 52 % equivalente a 345 bibliotecas, cuentan con un solo bibliotecario, y solo 28 bibliotecas tienen 6 o 7 bibliotecarios, tal como se detalla en la Tabla No. 6 Bibliotecarios por Biblioteca.

No. De Bibliotecas X Municipio	Porcentaje	Total de Municipios
1	20.97	26
2	15.32	19
3	9.68	12
4	8.87	11
5	11.29	14
6	6.45	8
7	4.03	5
8	8.06	10
9	2.42	3
10	1.61	2
11	1.61	2
12	1.61	2
13	1.61	2
14	0.81	1
15	0.81	1
16	0.81	1
18	0.81	1
20	0.81	1
25	0.81	1
27	0.81	1
31	0.81	1
		124
Tabla No. 5. Porcentaje de bibliotecas por Municipio		

No.de Bibliotecas	Tienen No. De Bibliotecarios	Porcentaje
345	1	52.11
189	2	28.55
65	3	9.82
26	4	3.93
9	5	1.36
14	6	2.11
14	7	2.11
Tabla No. 6: Bibliotecarios por biblioteca		

Conclusiones al capítulo 1

Con lo expuesto en esta sección podemos concluir que la biblioteca pública tiene un significado que va más allá de las definiciones técnicas con las que se ha tratado de puntualizar sus funciones y alcances, puesto que históricamente la biblioteca ha tenido que evolucionar conforme lo hace la misma información, y el personal administrativo y el personal bibliotecario está obligado a adaptar sus procesos y servicios en la medida que estos cambian debido a factores inherentes a los soportes, a las necesidades de los usuarios y a los avances de las TIC.

Es por esta razón que es necesario que entendamos los aspectos históricos y teóricos que versan en torno a nuestro tema de estudio, y es por ello que instituciones de carácter nacional como el CONACULTA y la DGB, así como en el ámbito internacional como La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); trabajan día a día para elaborar propuestas de trabajo en beneficio de la cultura, el libro y la lectura. Y para estas instituciones, la biblioteca pública es el lugar idóneo pues su carácter social por antonomasia es un recinto de sabiduría, de encuentro, de unión, un lugar democrático, equitativo y accesible para la comunidad.

En este capítulo también pudimos descubrir que el Estado a través de alguno de sus representantes, coordina, organiza, crea, y proporciona servicios bibliotecarios mediante la configuración de una Red Federal, Estatal y Municipal de bibliotecas públicas. Asimismo, es importante señalar que la ubicación física del edificio e instalaciones adecuadas y bien distribuidas, conjugado con otros aspectos fundamentales como son información, libros actualizados y en buen estado, diversidad de soportes y materiales, temas actuales, bibliotecarios aptos, capacitados y con conocimientos amplios en instrucción bibliotecológica, son factores esenciales para el éxito de la biblioteca pública.

CAPÍTULO 2

LAS BIBLIOTECAS

PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

La biblioteca pública al igual que otras áreas del conocimiento, requiere en un determinado momento de su evolución detenerse y observar el camino que ha recorrido, para luego, implementar las estrategias idóneas que la conduzcan a la adquisición de mejores rutas.

Josefina Nava Sánchez

Las Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca

Introducción al capítulo 2.

En el presente capítulo se describirá el objeto de estudio, el cual está relacionado con las bibliotecas públicas del municipio de Toluca, para comprender el tema en primer lugar conoceremos aspectos generales sobre el Municipio, como está constituido y sus delimitaciones territoriales en el Estado. También se abordará el fundamento legal que instruye que se disponga de bibliotecas públicas al servicio de la sociedad, los parámetros teóricos, la misión, la visión y sus objetivos, y una descripción de los aspectos generales que nos servirán como indicadores para la investigación directa en campo.

2.1 Aspectos generales del Municipio de Toluca

Oficialmente llamada Toluca de Lerdo, su toponimia significa "En donde está el dios Tolo", "Cerro del dios Tolo" o "Lugar del dios Tolo", se le consideró como ciudad el 12 de Septiembre de 1793; de acuerdo con Aurelio J. Venegas, y tomando como fundamento el Primer libro de Actas, el municipio se erigió el 13 de diciembre de 1815, y en 1830 Toluca se convierten en la quinta capital del Estado de México. La localización del municipio se ubica en la zona central del Estado de México a 2600 metros sobre el nivel del mar, tiene una superficie de 420.14 kilómetros cuadrados, colinda al norte con Temoaya, Oztolotepec y Almoloya de Juárez; al sur con Metepec, Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Calimaya y Tenango del Valle; al oriente con Lerma, Metepec y San Mateo Atenco y al poniente con Zinacantepec y Almoloya de Juárez. Su división territorial comprende 85 circunscripciones territoriales, de las cuales 85 Delegaciones, 38 subdelegaciones y 280 unidades territoriales básicas. (Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca., Febrero 2016: pp.7-9).

Se tiene una población total en el municipio de 487,612 habitantes, y sus principales localidades y distribución corresponden de acuerdo a como se

muestra en el siguiente cuadro No. 3 Nomenclátor de localidades del Estado de México 1995.

Localidad	Habitantes	Categoría	
		Política	Administrativa
Toluca	487,612	Municipio	
Cacalomacán	7,154	Pueblo	Delegación
Calixtlahuaca	6,539	Pueblo	Delegación
Capultitlán	5,565	Pueblo	Delegación
San Andrés Cuexcontitlán	5,565	Pueblo	Delegación
San Antonio Buenavista	3,766	Pueblo	Delegación
San Buenaventura		Pueblo	Delegación
San CristóbalHuichochitlán		Pueblo	Delegación
San Felipe Tlalmimilolpan	4,823	Pueblo	Delegación
San Juan Tilapa	5,139	Pueblo	Delegación
San Lorenzo Tepaltitlán		Pueblo	Delegación
San Marcos Yachihuacaltepec	3,588	Pueblo	Delegación
San Martín Totoltepec	1,676	Pueblo	Delegación
San Mateo Oztacatipan	5,135	Pueblo	Delegación
San Mateo Oztotitlán		Pueblo	Delegación
San Pablo Autopan	16,131	Pueblo	Delegación
San Pedro Totoltepec	7,890	Pueblo	Delegación
Santa Ana Tlapaltitlán		Pueblo	Delegación
Santa Cruz Atzacapozaltongo		Pueblo	Delegación
Santa María Totoltepec		Pueblo	Delegación
Santiago Miltepec		Pueblo	Delegación
Santiago Tlacotepec	9,420	Pueblo	Delegación
Santiago Tlaxomulco		Pueblo	Delegación
Tecaxic	2,622	Pueblo	Delegación
Tlacheloya	2,363	Pueblo	Delegación
Toluca de Lerdo (Cabecera)	327,865	Ciudad	Cabecera Mpal.
Cuadro No. 3: Nomenclátor de localidades del Estado de México 1995			
Autor: Jaime Pérez Flores			

La fundamentación legal de las bibliotecas públicas de Toluca, está presente en el Bando Municipal el cual es un ordenamiento público que tiene como objetivo regular la organización política y administrativa del municipio, con base en las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre otras en materia Federal y Estatal; así mismo establece que todos los ciudadanos del municipio de Toluca tendrán derecho al acceso a la información y a la educación para formar ciudadanos competentes con un pensamiento crítico, además de promover el desarrollo y la

competitividad de actividades educativas y culturales. (Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca., Febrero 2016: p.7).

Conforme al Bando Municipal 2009 – 2012, en este periodo las bibliotecas públicas dependían directamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico, aunque no aparece explícitamente el termino biblioteca, pues en el Artículo 43, Párrafo V del referido Bando, se menciona que el Gobierno Municipal deberá habilitar sitios de información y lectura con la finalidad de promoverla entre los ciudadanos e impulsar la industria editorial literaria local, así también garantizar el acceso a las vías electrónicas de información. (Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca., Febrero 2009: p.19).

En el periodo que comprende del 2013 al 2015, como se menciona en el Bando Municipal (Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca., Febrero 2014: pp.6-42), el Gobierno de la ciudad de Toluca tiene como lema y prioridad ser un Municipio educador, y se declara que se debe garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información, promover la igualdad de trato y oportunidades entre los hombres y mujeres, crear programas sociales, educativos y culturales destinados al desarrollo integral de los estudiantes y jóvenes, promover la equidad de género, garantizar los derechos de las personas con discapacidad y promover y preservar el reconocimiento de los pueblos indígenas establecidos en la entidad. Por consiguiente, en el capitulo segundo, relacionado con el Desarrollo Educativo se establece en el Artículo 52:

Son atribuciones de las autoridades municipales en materia educativa las siguientes:

- I. Celebrar convenios con las autoridades educativas federales, estatales y la iniciativa privada para coordinar, unificar y realizar actividades de apoyo a la educación.
- II. Establecer y operar bibliotecas públicas, conforme a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, organizando, conservando y enriqueciendo el acervo bibliográfico, hemerográfico y videográfico, ofreciendo al público una colección equilibrada de materiales que permitan el libre acceso al conocimiento y enriquecer su formación cultural.

Y en la fracción:

- XI. Habilitar sitios de información y lectura en las circunscripciones territoriales con la finalidad de promover la lectura y el uso de los medios electrónicos de información a fin de disminuir la brecha digital en el Municipio. (Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca., Febrero 2014: pp.6-42).

Como nos podemos dar cuenta, en este periodo el gobierno tiene un interés particular en promover las actividades culturales y el fomento a la educación, e incita a las diferentes autoridades para promover el establecimiento y uso de las bibliotecas públicas. Esta misma línea e interés continúa en el trienio actual correspondiente al 2016 – 2018, (Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca., Febrero 2016). Pues en el Bando Municipal de este periodo se menciona con las mismas palabras lo mencionado en el párrafo anterior, solamente que se contemplan en el capítulo segundo del Desarrollo Social, Artículo 63, párrafo I, II y XI.

2.2 Las Bibliotecas Públicas del Municipio Toluca

Las bibliotecas públicas del Municipio de Toluca por pertenecer a la Red Nacional de Bibliotecas, basan su misión, visión y objetivos de acuerdo al Procedimiento Interno en Materia de Servicios Bibliotecarios, publicado por el CONACULTA, a través de la Dirección General de Bibliotecas en su serie Leyes y Reglamentos. Y en base a ello guiarán el óptimo funcionamiento de las bibliotecas. (CONACULTA, DGB., 2015). Por lo tanto, se establece la Misión, Visión y Objetivos.

2.2.1 Misión, Visión y Objetivos

Misión

Proporcionar servicios bibliotecarios e instrumentar proyectos educativos, culturales, informativos y recreativos, crear oportunidades de igualdad entre la población contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus usuarios, y la innovación de los servicios bibliotecarios

Visión

Mejorar los servicios culturales que permitan a los individuos a tener libre acceso a la información y al conocimiento, así como proporcionar recursos bibliográficos de calidad, ya sean informativos, formativos o recreativos.

Objetivos

El objetivo principal de las bibliotecas públicas de Toluca está encaminado a proporcionar a los toluqueños un espacio cultural para el estudio, investigación y fomento a la lectura, mediante la prestación de servicios bibliotecarios que incluye préstamo de materiales biblio-hemerográficos y audiovisuales para su consulta, así como enriquecer y actualizar el acervo existente.

2.2.2 Las Bibliotecas Públicas de Toluca

Históricamente la biblioteca pública de Toluca está ligada con la creación de la Biblioteca Central Estatal, como lo hemos mencionado en el *Capítulo 1.1 Panorama histórico de las Bibliotecas Públicas del Estado de México*, pues esta se estableció en el Municipio de Toluca en el año de 1830, así que al hablar de la biblioteca pública de Toluca, se estará referenciando a la Biblioteca Central Estatal. De mismo modo, las bibliotecas del Estado de México han estado relacionadas con el desenvolvimiento educativo de la región (Pérez, G., 1988: p.45), y por consecuencia la Biblioteca Pública de Toluca tiene la misma relación; Peñaloza, I. (1996: p.3) menciona que existe una relación casi simultánea entre la creación de la Biblioteca Pública del Estado de México y la fundación del Instituto Científico y Literario de Toluca. Por lo tanto, también se relaciona la biblioteca con la educación, pues el Instituto es la Máxima Casa de Estudios Universitarios en la entidad y su sede se encuentra en el Municipio de Toluca. Para darnos una idea de la evolución veamos el cuadro No. 4. Evolución de la Biblioteca de Toluca:

Evolución de la Biblioteca Pública de Toluca

1827	-Por Decreto No. 39, el Gobernador del Estado de México Lorenzo de Zavala encomienda la fundación de la primera Biblioteca Pública en Texcoco, Sede de los Poderes Gubernamentales. -Posteriormente es trasladada a San Agustín de las Cuevas, hoy Tlalpan que también fue Sede de los Poderes del Congreso.
1830	Siendo Gobernador Melchor Múzquiz, los poderes de Gobierno se establecen en la Ciudad de Toluca, y con ellos es trasladada la Biblioteca, fue instalada en el antiguo Hospital San Juan de Dios, que más tarde sería el Palacio de Justicia
1834	El Decreto no. 366 de fecha 14 de Enero, ordena que la Biblioteca pública sea anexada al Instituto Literario.
1836	En este año los poderes del Estado fueron trasladados a la Ciudad de México capital de la república y juntos con ellos la biblioteca que fue depositada en la Universidad de México bajo la custodia de Isidro Ramón Gondra.
1849	La biblioteca pública fue reinstalada en Toluca en el Instituto Literario, los encargados bibliotecarios fueron Ignacio Manuel Altamirano y Joaquín M. Alcalde
1874	Se le da apertura y acceso al pueblo toluqueño a la biblioteca pública, y ahora sirve además de la comunidad Institutense, al público en general.
1889	En el Gobierno de José Vicente Villada se adquiere el teatro Manuel Eduardo de Goroztiza, dónde es instalada la biblioteca. El encargado de la organización fue Margarito González, Ilustre profesor y bibliotecario del Instituto Literario. Cabe señalar que en la inauguración se le dio el carácter de pública y anexa al Instituto
1890	José Vicente Villada Gobernador del Estado de México promulga la Ley de Educación Primaria y restablece la biblioteca pública Central del Estado y la pone a disposición del pueblo.
1920	El Gobernador en turno para el periodo de 1917 a 1921 fue el General Agustín Millan, lamentablemente no terminó su mandato y como Interino se nombró a Francisco Xavier Gaxiola. En este lapso, la biblioteca acrecienta su fondo bibliográfico, se hace un inventario, se clasifica y se intenta hacer un catálogo, así como se realiza el reglamento de la institución.
1922	La Secretaría de Educación Pública a través del Departamento de Bibliotecas, y como titulares José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet respectivamente, acrecientan el fondo bibliográfico de la biblioteca de Toluca y para la creación de otra biblioteca denominada <i>Biblioteca Popular para Obreros</i> .
1929 – 1933	Siendo Gobernador del Estado Filiberto Gómez, encarga al arqueólogo y filólogo José García Payón, entonces Director del Departamento de Biblioteca, Arqueología y Museos del Estado, la elaboración del catálogo, quien lo clasifica y cataloga bajo el Sistema decimal Melvil Dewey.
1937 – 1941	Wenceslao Labra Gobernador del Estado, nombra a Horacio Zuñiga como Director del Departamento de Biblioteca, Arqueología y Museos, y estuvo al frente de esta hasta el año de 1951.
1944	Horacio Zúñiga continua como Director del Departamento de Biblioteca, entonces Isidro Fabela es nombrado Gobernador del Estado de 1942 a 1945, y promulga bajo decreto No. 43 de la XXXVI asamblea legislativa, la orden que obliga a todos los autores, impresores y editores residentes en el Estado a enviar dos ejemplares de cada una de sus obras para ser destinados a la Biblioteca.
1945	Es nombrado Gobernador del Estado Alfredo del Mazo Vélez de 1945 a 1951. En este periodo se divide el Departamento de Biblioteca, Arqueología y Museos, y cada departamento toma su rumbo de forma independiente.
1951- 1963	La biblioteca Pública de Toluca tiene un estancamiento y en este periodo no sucede nada extraordinario los gobernadores fueron Salvador Sánchez Colín (1951-1957) y Gustavo Baz Prada (1957-1963).
1966	-Se nombra Juan Fernández Albarrán como Gobernador del Estado para el periodo de 1963 a 1969; y este nombra a Gonzalo Pérez Gómez como Director de la biblioteca pública; entonces se editaba un Boletín Bibliográfico. -Se ordena el traslado y cambio de lugar de la biblioteca al ala oriente del edificio de Rectoría de la Universidad en la calle nombrada Instituto Literario, esto con la intención de construir el edificio que albergaría el Palacio del Poder Ejecutivo.
1969	-De 1966 a 1969 se construyó un edificio en la Plaza Hidalgo exprofeso para albergar la Casa de Cultura y la Biblioteca. - 1969 toma posesión de la Gubernatura del Estado Carlos Hank Gonzáles (1969-1975), se crean los departamentos de Difusión Cultural y el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) que comparten el mismo edificio de la Casa de Cultura de la Plaza Hidalgo.
1975- 1981	El Gobernador fue en ese entonces Jorge Jiménez Cantú, y la biblioteca dependía de la institución creada por recomendación de Mario Colín Sánchez, denominada Dirección de Patrimonio Cultural y Artístico del Estado, que se encargaría de la biblioteca y del archivo histórico de los 121 municipios del Estado, a quien se pretendió dotar de por lo menos una biblioteca para cada localidad.
1981	Toma posesión del Estado el Gobernador Alfredo del Mazo Gonzáles, quien promulga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la cual indica que las bibliotecas dependientes de la Dirección de Patrimonio Cultural dependerán de la creada Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar social. Que a la letra dice: "...coordinar , organizar, dirigir y fomentar el establecimiento de bibliotecas, hemerotecas..." (Estado de México, 1981).
1984	Por acuerdo de fecha 10 de Febrero de 1984, se firma el convenio para el establecimiento de la Red Estatal de

	Bibliotecas Públicas del Estado de México.
1987	Se inaugura el Instituto Mexiquense de Cultura, en los terrenos de la Ex -hacienda la Pila en Zinacantepec, el cual albergaría la Biblioteca Pública de Toluca, también llamada Biblioteca Central Estatal.

Cuadro No 4 : Evolución de la Biblioteca de Toluca.
Autor: Jaime Pérez Flores

A partir de 1984, cuando se firma la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, el Municipio de Toluca se ve beneficiado en materia bibliotecaria, pues a partir de esta fecha se da un impulso para el establecimiento de nuevas bibliotecas; en el cuadro No. 5. Continuación de la evolución de las bibliotecas públicas de Toluca, podemos ver la evolución y apertura de las nuevas bibliotecas.

Continuación de la Evolución de las Biblioteca Públicas de Toluca			
Año	Fecha de creación	Nombre de la biblioteca	Tipo de biblioteca
1986	31 de Enero de 1986	Pedagógica Del Magisterio	Municipal
1986	28 de Agosto de 1986	José María Heredia	Municipal
1986	18 de Noviembre de 1986	Capultitlan "Leonardo Sánchez Montaña"	Municipal
1986	19 de Noviembre de 1986	San Antonio Buenavista "Concepción García Valdez"	Municipal
1986	21 de Noviembre de 1986	Otomitl San Andrés Cuexcontitlan	Municipal
1986	25 de Noviembre de 1986	Sor Juana Inés De La Cruz San Pablo Autopan	Municipal
1988	25 de Noviembre de 1988	La Mora "Laura Beatriz Benavidez L."	Municipal
1989	26 de Junio de 1989	Mercedes López Tagle. Colonia El Seminario	Municipal
1990	18 de Diciembre de 1990	Santa María Totoltepec (Agustín María Lebrija, Cacalomacan)	Municipal
1990	19 de Diciembre de 1990	La Crespa "Rodolfo García Gutiérrez"	Municipal
1992	Enero de 1992	"Rafael Moreno Montes De Oca" Santa Cruz Azcapotzaltongo	Municipal
1992	7 de Mayo de 1992	"Fray Andrés De Castro" Col. Independencia	Municipal
1992	7 de Agosto de 1992	Tlachaloya "Laura Méndez De Cuenca"	Rural
1992	8 de Diciembre de 1992	Central De Toluca Urawa	Central
1993	20 de Abril de 1993	Mercedes Carrasco (San Martin Toltepec)	Municipal
1994	12 de Julio de 1994	San Lorenzo Tepaltitlan "José Luis Álamo Jardon"	Municipal
1995	17 de Marzo de 1995	Sor Juana Inés De La Cruz Col Isidro Fabela (DIF)	Municipal
2004	17 de Noviembre de 2004	"Guillermina Nateras López" San Mateo Oxtotitlan	Municipal
2004	15 de Diciembre de 2004	San Pedro Totoltepec, "Paseos Del Pilar"	Municipal
		Edelmira Nava Arellano Calixtlahuaca	MUNICIPAL

Cuadro No 5: Continuación de la Evolución de las Bibliotecas de Toluca.
Autor: Jaime Pérez Flores

Analizando la información de los cuadros anteriores podemos deducir que efectivamente, la biblioteca pública de Toluca, en algún momento de su historia,

se le llega a conocer como Biblioteca Central Estatal, y puede ser llamada indistintamente por cualquiera de los dos nombres, pues se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca, tal y como lo encomienda el Decreto Gubernamental No. 39 de fecha 1927. También, nos podemos dar cuenta que existe una intención de que se cuente con un edificio propio, sin embargo por cuestiones políticas, se ha anexado o compartido, bien con alguna institución educativa como lo fue con el Instituto Científico y Literario, o con alguna otra dependencia como el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS). Por otro lado es necesario mencionar que hubo ciertos periodos donde nos percatamos que la biblioteca fue olvidada o no estaba dentro de las prioridades de los Gobernadores en turno, en cambio en otros periodos ciertos gobernantes impulsaron su desarrollo y la creación de otras más.

En la actualidad, de acuerdo con información de la Dirección Estatal de Bibliotecas Públicas (ver Tabla No. 4. Bibliotecas por Municipio de las págs. 34-35 de este estudio) Toluca tiene 27 bibliotecas distribuidas entre las diferentes localidades del Municipio y atiende a una población de 819,561 habitantes, que de acuerdo con estas cifras, existe una biblioteca pública perteneciente a la Red Municipal por cada 30,354 habitantes del Municipio.

A continuación, con información de CONACULTA. (2015), se muestra el directorio de las bibliotecas públicas con las que cuenta el Municipio de Toluca:

Municipio	Toluca
No. De Bibliotecas	27
No. Habitantes	819,561
No. En la Red	Bibliotecas
1610	Biblioteca Pública Municipal José Ma. Heredia Convergencia de Morelos e Hidalgo, Centro, CP 50010, Toluca, Estado de México
4109	Biblioteca Pública Municipal Profra. Edelmira Nava Arellano Abasolo s/n junto a la Unidad Deportiva, CP 50200, Toluca, Estado de México
4111	Biblioteca Pública Municipal Profra. Laura Beatriz Benavidez López Alfonso Ortega 222 B, Rancho La Mora, CP 50020, Toluca, Estado de México
8259	Biblioteca Pública Municipal San Pedro Totoltepec Independencia s/n, CP 50200, Toluca, Estado de México

- 1220 Biblioteca Pública Municipal Profr. E. Estrada Hernández
Hidalgo s/n entre ción. Madero y Libertad, CP 50261, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz
Puerto de Palos esq. Álvaro Obregón s/n, San Isidro Fabela, CP 50170, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz
Ignacio López Rayón s/n (Delegación Municipal), CP 50200, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal Fray Andrés de Castro
Héroes de Granaditas s/n, Independencia, CP 50070, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal Rodolfo García Gutiérrez

Camino de los Huertos esq. Camino del Árbol, Fraccionamiento Jardines de la Crespa, CP 50100, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal Mercedes Carrasco
18 de Marzo s/n, CP 50200, Toluca, Estado de México
- 8258 Biblioteca Pública Municipal Oxtotitlán
Juan Aldama esq. Tierra y Libertad s/n, CP 50100, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal Laura Méndez de Cuenca
Hombres ilustres s/n, Tlachaloya 1ra. Sección, CP 50295, Toluca, Estado de México
- 3618 Biblioteca Pública Municipal Profra. Mercedes López Gómez Tagle
Laguna del Volcán s/n (interior del parque) Seminario, CP 50170, Toluca, Estado de México
- 2391 Biblioteca Pública Municipal Leonardo Sánchez Montaña
Plaza Allende s/n, Capulitlán, CP 50260, Toluca, Estado de México
- 2392 Biblioteca Pública Municipal Otomitl
Hidalgo 1 Deleg. de San Andrés Cuexcontitlan, CP 50200, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública de U. H. Galaxia Los Reyes
Domicilio conocido, Doctores, CP 50060, Toluca, Estado de México
- 2393 Biblioteca Pública Municipal Profra. Concepción García Valdez
Calz. al Panteón 110 esq. Independencia (a un costado de la Presidencia Municipal), CP 50251, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal Rafael Moreno Montes de Oca
Plaza Cultural Miguel Hidalgo s/n, Santa cruz Atzacapotzaltongo, CP 50030, Toluca, Estado de México
- 1463 Biblioteca Pública Pedagógica del Estado de México
Av. Morelos Poniente 801 esq. Pedro Ascencio, CP 50080, Toluca, Estado de México
- 2411 Biblioteca Pública Central Estatal
Boulevard Eduardo Monrroy Cárdenas s/n, Centro Cultural Mexiquense (Ex-Hacienda La Pila), San Buenaventura, CP 50110, Toluca, Estado de México
- 7404 Biblioteca Pública Municipal Ing. Juvenal Meléndez Arriaga
Independencia esq. Ción. José María Morelos s/n, CP 50290, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal de la Localidad de San Pablo Autopan
Plutarco González 104, San Pablo Autopan, CP 50290, Toluca, Estado de México
- 7403 Biblioteca Pública Municipal Ing. Raúl Álamo Neidhart
Av. Guadalupe Victoria s/n, CP 50000, Toluca, Estado de México
- 7399 Biblioteca Pública Municipal Ing. Marco Antonio Martínez Cárdenas
Plaza Principal, CP 50200, Toluca, Estado de México
- S/N Biblioteca Pública Municipal José Luis Álamo Jardon
5 de Mayo s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, CP 50010, Toluca, Estado de México

S/N	Biblioteca Pública Municipal Agustín María Lebrija Independencia 33, Cacalomacán, CP 50250, Toluca, Estado de México
S/N	Biblioteca Pública Leona Vicario Av. Urawa s/n casi esq. Laura Méndez de Cuenca, Izcalli IEPIEM, CP 50150, Toluca, Estado de México

2.3 Estado del arte de las Bibliotecas Públicas del Municipio Toluca

Las bibliotecas han sido el centro de la información, la comprensión, la divulgación, la investigación, la convivencia y el estudio; y su función ha evolucionado, ha pasado por varias etapas desde ser accesible solo para unos cuantos, para coleccionistas particulares, para el clero; hasta lo que es ahora, una institución con un amplio compromiso social con la comunidad.

Después de mucho tiempo de transformación, la biblioteca se ha afianzado como un organismo para el aprendizaje no formal, como un complemento a la educación en pro del desarrollo del municipio, basado en la equidad, en la inclusión social para mejorar la calidad de vida con base en proyectos y actividades desarrollados desde el interior de la misma.

2.3.1 Descripción de las Bibliotecas Públicas de Toluca

Las bibliotecas públicas del Municipio de Toluca, por pertenecer a la Red Estatal, y ésta su vez a la Red Nacional de Bibliotecas, basarán sus lineamientos, objetivos y servicios de acuerdo a la Reglamentación de la *Ley General de Bibliotecas* y al *Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*. Donde se señala que: “Deberá proporcionar servicios de información gratuitos, impulsar el hábito de la lectura, y como se ha mencionado procurar y ofrecer un acceso igualitario a la educación y la cultura, y particularmente a la lectura formativa, informativa y recreativa” (CONACULTA., 2003).

En cuanto a las instalaciones, el reglamento en el Capítulo IV Art. 8 indica:

La biblioteca debe contar con un letrero, colocado en el exterior, con la leyenda *BIBLIOTECA PÚBLICA*, además de su nombre, el número de la colección que se le haya asignado y el logotipo del CONACULTA.

Asimismo estas deberán de acuerdo a las condiciones locales y particulares permanecer abiertas por lo menos ocho horas diarias, y de ser posible los 365 del año; por lo tanto en la entrada principal deberá estar presente los horarios y días de servicio, junto con el reglamento y políticas de servicio.

En cuanto a la colección el acervo está integrado por cuatro colecciones básicas:

- Colección General, que deberá contener libros que traten sobre temas específicos relacionados con todas las áreas del conocimiento humano.
- Colección de Consulta, la cual debe incluir diccionarios en todas sus variantes, enciclopedias, directorios, bibliografías, almanaques o cualquier material que ofrezca información breve y concisa sobre diferentes temas.
- Colección de Publicaciones Periódicas, tales como revistas, periódicos, o diarios que se publiquen de forma regular y periódica con diversos temas de actualidad o interés común y/o particular.
- Colección Infantil, que incluya todo tipo de materiales bibliográficos o audiovisuales, de consulta o recreativos destinados para la comunidad infantil.

Los servicios básicos que se proporcionan son principalmente:

- Préstamo interno con estantería abierta.
- Préstamo a domicilio.
- Préstamo interbibliotecario.
- Consulta.
- Orientación a los usuarios.
- Actividades de fomento a la lectura.

También de acuerdo a la capacidad y recursos que se dispongan, sea podrá proporcionar servicios extras como por ejemplo: cursos y talleres educativos o de manualidades, servicio extramuros o de extensión bibliotecaria para la atención de personas que no puedan asistir a la biblioteca, como por ejemplo: personas con

discapacidad o capacidades diferentes, o bien en comunidades alejadas y de escasos recursos ofreciendo servicios de bibliotecas móviles.

Si se posee el equipo necesario, se proporcionará servicio de fotocopiado, acceso a internet y al uso de las TIC, por su parte, los bibliotecarios proporcionarán y promocionarán a la comunidad y a los usuarios la capacitación y entrenamiento en el uso de las tecnologías y servicios digitales; por consiguiente, es obligación de la biblioteca garantizar el acceso a los servicios de información.

En cuanto al personal, el Municipio de Toluca por conducto del Instituto Municipal de Cultura, deber solicitar a la Coordinación de Bibliotecas y Archivos Históricos la capacitación para los bibliotecarios con la finalidad de prepararlos para una mejor atención al público, así como para mantener una optima administración documental.

Relacionado con la capacitación del personal, a petición de los interesados la Dirección General de Bibliotecas imparte cursos a distancia y presencial, dirigidos en tres ejes temáticos:

1. Fomento a la lectura.
2. Manejo de los recursos bibliográficos.
3. Capacitación técnica bibliotecaria.

Algunos cursos que el personal de las bibliotecas públicas del Municipio de Toluca ha tomado son los siguientes:

- Introducción a la lectura y su promoción en la biblioteca pública.
- Actividades de animación a la lectura.
- Estrategias de promoción a la lectura.
- Lectura en voz alta.
- Narración oral escénica.
- Los jóvenes y la lectura.
- La lectura y las tecnologías.
- Recursos gráficos y periódico mural.

- Expresiones creativas para la comunicación humana.
- Los espacios lúdicos en la biblioteca pública.
- Vinculación escuela – biblioteca.
- Funcionamiento básico de la biblioteca pública.
- Organización de catálogos en la biblioteca pública.
- El cuidado y la reparación de los libros.
- Evaluación de colecciones bibliográficas: descarte y reubicación.
- Automatización de bibliotecas.
- Plataforma de acceso digital *Digitalee*, la biblioteca va contigo.
- Introducción a la Web 2.0: uso de las nuevas tecnologías.
- Habilidades electrónicas en Recursos Digitales.
- Facebook, el día a día del bibliotecario.
- Organización documental, formato MARC21.

Cabe señalar que los cursos mencionados con anterioridad son proporcionados por el CONACULTA, a través de la Dirección General de Bibliotecas, de acuerdo a la petición y solicitud de la Coordinación Estatal, y para que estos se lleven a cabo, deberá existir un mínimo de participantes de 20 personas y un máximo de 25. Los gastos relacionados con la impartición de los cursos como pago del capacitador, logística y materiales serán por conducto del Municipio.

Conclusiones al capítulo 2

Este capítulo nos dio los parámetros para llevar a cabo la observación y la investigación de campo. Como pudimos ver, las bibliotecas públicas de Toluca están conformadas en una red municipal la cual, a su vez a una red estatal y federal; por consiguiente estas se adecuan a los lineamientos y normatividades establecidas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Sin embargo la finalidad de contar con esta institución, es garantizar y promover el desarrollo educativo así como asegurar el acceso a las vías electrónicas de información.

Con base en lo expuesto en este capítulo, el Municipio de Toluca a través de sus bibliotecas, debe de disponer con la capacidad suficiente y con el personal bibliotecario adecuado para promover la igualdad de trato y oportunidades para los ciudadanos del municipio, responsabilizarse porque cada uno de los habitantes de Toluca tenga acceso a la información y a los servicios bibliotecarios.

CAPÍTULO 3

DIAGNÓSTICO DE LAS

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

DE TOLUCA

*La riqueza que la biblioteca pública encierra
no se enfoca sólo a sus estantes llenos de libros,
pues éstos no tienen valor si no existe un lector
que se recree, que se libere y
que se reconozca en sus páginas.*

Alma Leyrda Cárdenas G.

Diagnóstico de las Bibliotecas Públicas de Toluca

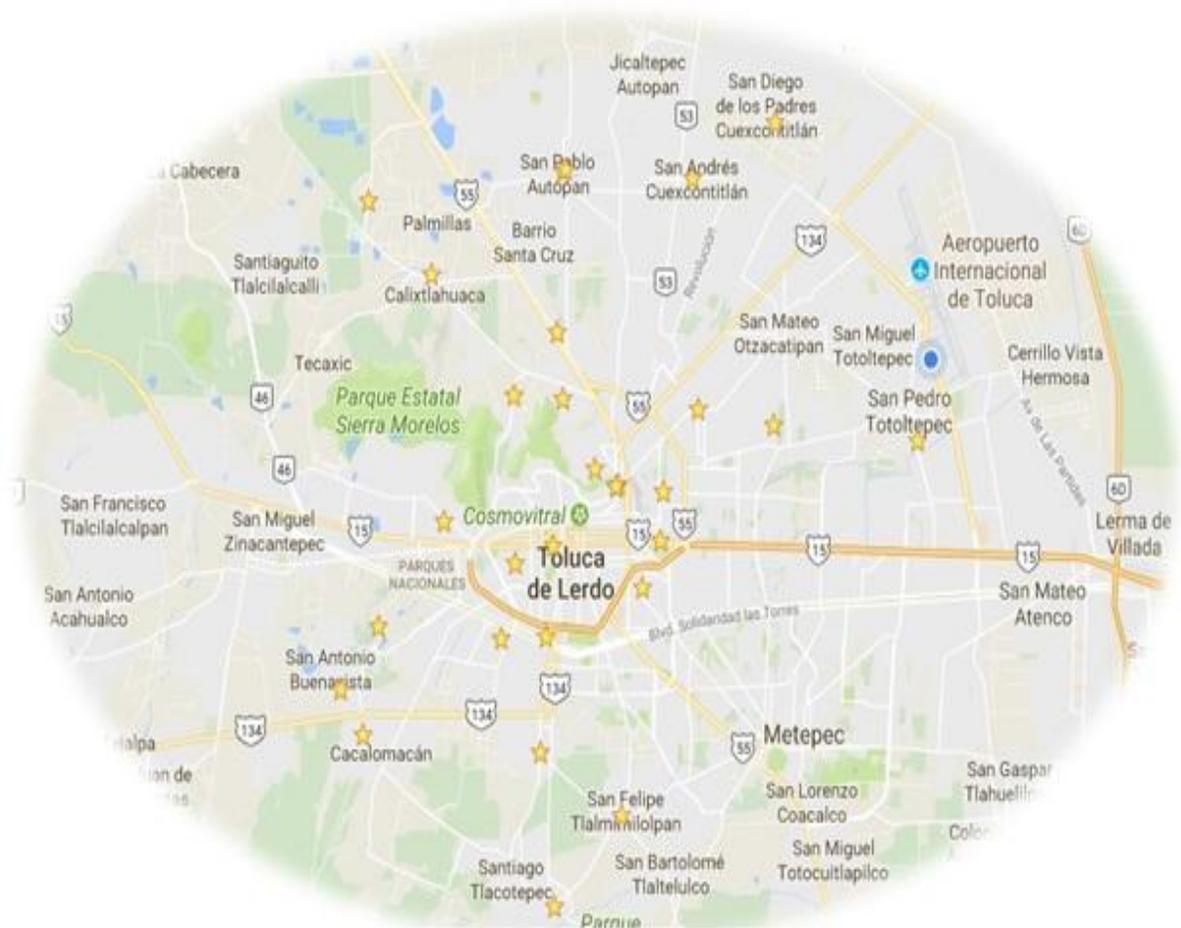
Introducción al capítulo 3.

Con fundamento en la Normatividad aplicable en materia de la Ley General de Bibliotecas (México. Cámara de Diputados., 2018). Y del Procedimiento Interno en Materia de Servicios Bibliotecarios del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA a través de la Dirección General de Bibliotecas, (CONACULTA, DGB., 2015). Se presenta el presente diagnóstico de las Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca, conforme a:

- Ubicación.
- Papel dentro de la Sociedad.
- Funcionamiento y cumplimiento a la normatividad.
- La Biblioteca: aspectos técnicos y administrativos.
- Personal: capacitación y habilidades.
- Optimización de servicios.
- Las Bibliotecas Públicas de Toluca y las TIC.

3.1 Ubicación de la Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca

En el análisis previo para el estudio de las Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca, se incluye la ubicación en un plano geográfico de cada una de ellas como se muestra en el mapa No. 2 Ubicación de las bibliotecas públicas del Municipio de Toluca, el cual fue adaptado para este estudio. (Tomado de Google Maps <https://www.google.com.mx/maps/place/Toluca+de+Lerdo,+M%C3%A9xico/@19.294099,99.7012544,12z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x85cd89892a50ebb9:0xad3f4ad5550208c4!8m2!3d19.2826098!4d-99.6556653?hl=es-419>)



Mapa No 2. Ubicación de las bibliotecas públicas del Municipio de Toluca.

Adaptación: Jaime Pérez Flores

En el mapa anterior podemos ver la extensión territorial del Municipio de Toluca y su zona conurbada, cada estrella marcada, corresponde a cada una de las bibliotecas públicas del Municipio, con esta representación nos damos una idea visual de la distancia que existe entre cada biblioteca. En la tabla No. 7 Distancia y tiempo aprox. entre bibliotecas; se muestran las distancias y tiempos de algunas de ellas tomando como referencia la Biblioteca Central, así como las distancias entre las bibliotecas más cercanas:

De biblioteca	A biblioteca	Distancia aprox.	Tiempo aprox.	
			Auto	A pie
Central Estatal	Profa. Mercedes López Gomeztagle	4.7 Km.	12 min.	56 min.
Central Estatal	Concepción García Valdez	1.9 Km.	6. min.	25 min.
Central Estatal	Agustín María Lebrija	3.7 Km.	12 min.	38 min.
Central Estatal	San Pedro Totoltepec	17.2 Km.	33 min.	3h 30 min.
Central Estatal	Dr. Urban Boutelegier	20.9 Km.	43 min.	3h 42min.
Central Estatal	Palacio de Gobierno	8.3 Km.	22 min.	1h 26 min.
San Pedro Totoltepec	Rodolfo García Gutiérrez	4.6 Km.	14 mn.	58 min.
San Pedro Totoltepec	José Luís Álamo Jardon	6.6 Km.	21 min.	1h 22 min
José María Heredia	Central de Toluca Leona Vicario	2.5 Km.	10 min.	27 min.
José María Heredia	Prof. Alfonso Ortega "La Mora"	3.3 Km	11 min.	38 min.
Central de Toluca Leona Vicario	Pedagógica del Magisterio	4.0 Km	16 min.	37 min.
Central de Toluca Leona Vicario	Central Estatal	9.1 Km	19 min.	1h 49 min.
Central de Toluca Leona Vicario	Palacio de Gobierno	3.8 Km	18 min.	39 min.
Otomitl San Andrés Cuexcontitan	Sor Juana Inés de la Cruz, San Pablo Autopan	4.4 Km	15 min.	43 min.
Santiago Tlaxomulco	Rafael Moreno Montes de Oca, Santa Cruz Azcapotzaltongo	2.1 Km	7 min.	21 min.
Santiago Tlaxomulco	Rural Edelmira Nava, Calixtlahuaca	4.3 Km.	13 min.	49 min.

Tabla No. 7: Distancia y tiempo aprox. entre bibliotecas
Información proporcionada por Google Maps, Septiembre 2017
Autor: Jaime Pérez Flores

Como nos podemos dar cuenta, las distancias promedio entre las bibliotecas seleccionadas como ejemplo oscila en menos de 5 km tratándose de comunidades y delegaciones circunvecinas, y el tiempo invertido si se dirige en auto no sobrepasan los 15 o 20 minutos, si se considera ir a pie el tiempo invertido va de los 30 a 45 minutos.

Ahora bien, tomando como referencia las dos bibliotecas que por su tamaño e importancia con relación de su ubicación hasta el Palacio de Gobierno que se encuentra en el primer cuadro de la Ciudad de Toluca, tenemos que:

- De la Biblioteca Central Estatal hacia el Palacio de Gobierno son 8.3 Kilómetros, los cuales se recorren en 21 minutos en auto.
- De la Biblioteca Central de Toluca hacia el Palacio de Gobierno son 3.8 Kilómetros y se necesitan 18 minutos para llegar de punto a punto.

Asimismo, de la biblioteca Central Estatal, hacia la más lejana en la Delegación San Diego de los Padres Cuexcontitlán, trátase de la Biblioteca Pública Municipal Dr. Urban Boutelegier; se necesitan 43 minutos para recorrer los 20.9 km de distancia que existen entre ellas. (Véase tabla anexa en la siguiente página para mayor referencia).

Con esta información podemos deducir que los usuarios de las bibliotecas públicas de Toluca pertenecientes a la Red Estatal, pueden desplazarse relativamente fácil a la biblioteca de su comunidad, o a la más cercana en las comunidades circunvecinas; o bien tratando a las bibliotecas como la Red que son, pueden complementarse mutuamente con el apoyo interbibliotecario.

Para efectos del presente estudio, se tienen identificadas 29 bibliotecas públicas en el municipio de Toluca, de las cuales se logró obtener datos de un total de 23 bibliotecas, 2 no se pudo localizar su ubicación, 2 estaban cerradas, y 2 no proporcionaron datos.

3.2 Papel de las bibliotecas Públicas de Toluca dentro de la sociedad

De acuerdo con la UNESCO. (1994: pp.1-2), las bibliotecas públicas contribuyen con la educación permanente, apoyan el progreso cultural de la sociedad a través de la gente de la comunidad, enalteciendo los valores humanos, permiten la equidad mediante el acceso a la información, y ayudan a reducir la brecha tecnológica y de información entre las personas que tienen y no tienen acceso a recursos informativos.

TABLA:
DISTANCIA ENTRE BIBLIOTECAS MEDIDA EN KILOMETROS
 Autor: Jaime Pérez Flores

1.9	bib. central																																			
3.7	3.3	C. García Valdez																																		
4.7	5.4	5.9	A. M. Lebrija, Cacalomacán																																	
5.4	6.0	7.5	2.1	M López Gomeztage																																
6.3	7.0	7.2	2.1	2.7	S. T. del Niño Jesús																															
6.4	7.0	9.1	5.3	3.2	4.9	S. J. Ines de la Cruz, Tol.																														
6.7	7.4	9.5	3.1	1.9	2.6	3.4	Oxtotitlan																													
8.1	8.4	5.8	3.6	5.0	3.2	7.0	4.6	Pedag. del Magisterio																												
8.2	9.0	9.8	4.4	3.0	3.8	4.5	1.0	5.5	Capultitlan																											
9.3	9.9	11.4	6.7	5.4	7.1	5.7	4.9	10.0	4.7	Palacio de Gobierno Toluca																										
9.5	10.1	15.5	5.0	5.7	3.9	7.7	5.3	6.1	3.5	10.1	Santiago Tlaxomulco																									
10.1	10.7	11.1	5.7	6.3	4.5	8.3	3.2	6.8	3.2	9.5	2.0	Leona Vicario																								
10.7	11.3	8.7	6.4	8.1	5.9	9.6	7.4	3.6	9.2	12.4	6.7	11.5	J. M. Heredia																							
11.2	11.8	13.1	12.3	7.3	11.1	7.6	6.3	10.3	3.7	2.1	6.0	5.0	10.5	S Felipe Tlamil																						
11.6	12.0	10.0	7.2	8.5	6.7	10.6	8.2	4.2	10.0	13.0	9.8	10.8	3.3	17.2	Montes de Oca																					
12.1	12.7	12.8	7.8	5.7	6.6	8.5	3.8	8.5	3.1	4.6	4.2	3.3	8.8	3.1	11.6	Juvenal Melendez A., San J. Tilana																				
12.5	13.2	13.5	8.1	8.8	6.9	10.7	5.0	9.2	4.3	7.4	4.4	3.2	9.4	5.8	12.3	3.4	P. Ortega, La Mora																			
14.1	14.4	15.0	9.6	10.3	8.4	12.2	9.5	10.7	7.2	7.4	5.7	5.6	11.0	5.8	13.8	5.1	3.5	Fray Andrés de Castro																		
14.8	15.4	16.0	10.6	11.3	9.4	13.2	10.9	11.7	6.8	9.5	6.7	6.0	11.9	7.9	14.8	5.9	4.4	2.9	Alamao Jardon, Tepal.																	
16.1	16.8	15.7	17.2	9.7	16.0	12.3	11.8	16.1	10.9	4.3	11.7	10.8	16.3	5.0	21.4	9.4	11.1	9.9	12.6	R. García Gutiérrez, La																
17.7	18.4	20.5	16.7	15.9	25.4	13.8	21.2	25.4	20.3	6.9	21.1	20.2	25.7	17.3	30.8	18.8	20.4	19.3	21.9	2.9	Edelmira Nava, Calix.															
18.9	19.6	20.1	14.6	15.3	13.5	17.3	10.7	14.9	10.1	10.3	10.6	9.7	16.0	8.7	18.8	8.3	8.5	5.9	8.7	12.6	13.4	Mercedes Carrasco														
19.7	20.3	20.7	15.3	15.9	14.1	17.9	9.9	14.1	9.0	7.6	9.8	8.9	16.6	6.1	19.5	7.5	9.2	8.0	10.6	9.0	9.8	4.4	Otomitl, S. Andres Cuexcont													
22.1	22.7	23.1	17.7	18.4	16.5	20.3	18.0	18.8	15.7	13.2	13.7	10.1	19.0	11.6	21.9	12.9	14.2	6.6	4.7	15.3	19.3	11.3	16.7	I. de la Cruz, Autonon												
22.3	23.0	23.3	17.9	18.6	16.7	18.3	12.5	16.8	11.6	10.2	12.4	11.5	19.2	8.7	22.1	10.1	9.2	10.6	13.3	8.9	9.6	4.8	1.0	20.9	San Pedro Totoltepec											
																									Ing. Fued Jalil Dib, S.P. Autonon											

TABLA:
DISTANCIA ENTRE BIBLIOTECAS MEDIDA EN MINUTOS
Autor: Jaime Pérez Flores

bib. central																
6 min.	C. García Valdez															
12 min.	9 min.	A. M. Lebrija, Cacalomaçan														
12 min.	14 min.	18 min.	M López Gomeztagle													
16 min.	19 min.	22 min.	10 min.	S. T. del Niño Jesús												
15 min.	18 min.	16 min.	8 min.	12 min.	S. J. Ines de la Cruz, Tol											
16 min.	18 min.	23 min.	16 min.	13 min.	15 min.	Oxtotitlan										
18 min.	23 min.	25 min.	15 min.	9 min.	11 min.	15 min.	Pedag. del Magisterio									
16 min.	14 min.	12 min.	12 min.	20 min.	12 min.	20 min.	19 min.	Capultitlan								
22 min.	25 min.	29 min.	20 min.	13 min.	15 min.	20 min.	10 min.	22 min.	Palacio de Gobierno Toluca							
22 min.	26 min.	32 min.	24 min.	19 min.	21 min.	21 min.	17 min.	26 min.	15 min.	Santiago Tlaxomulco						
18 min.	21 min.	24 min.	13 min.	16 min.	11 min.	15 min.	16 min.	15 min.	15 min.	20 min.	Leona Vicario					
20 min.	23 min.	26 min.	16 min.	19 min.	14 min.	17 min.	16 min.	18 min.	12 min.	19 min.	6 min.	J. M. Heredia				
25 min.	23 min.	22 min.	20 min.	25 min.	20 min.	25 min.	26 min.	10 min.	32 min.	35 min.	23 min.	23 min.	S. Felipe Tlamil.			
29 min.	32 min.	40 min.	30 min.	24 min.	27 min.	28 min.	30 min.	29 min.	15 min.	7 min.	21 min.	16 min.	37 min.	Montes de Oca		
24 min.	23 min.	22 min.	21 min.	29 min.	21 min.	28 min.	27 min.	12 min.	35 min.	38 min.	31 min.	34 min.	13 min.	39 min.	Juvenal Melendez A, San J Tlilana	
26 min.	30 min.	38 min.	28 min.	25 min.	24 min.	28 min.	16 min.	27 min.	11 min.	15 min.	16 min.	11 min.	32 min.	10 min.	31 min.	P. Ortega, La Mora
24 min.	29 min.	32 min.	21 min.	22 min.	18 min.	23 min.	20 min.	24 min.	15 min.	16 min.	15 min.	10 min.	32 min.	14 min.	28 min.	Fray Andrés de Castro
29 min.	30 min.	35 min.	25 min.	25 min.	21 min.	26 min.	27 min.	34 min.	21 min.	18 min.	23 min.	19 min.	35 min.	15 min.	31 min.	Alamao Jardon, Tenal.
27 min.	30 min.	34 min.	24 min.	25 min.	21 min.	26 min.	28 min.	28 min.	23 min.	22 min.	18 min.	16 min.	33 min.	19 min.	31 min.	R. García Gutierrez, La
34 min.	35 min.	45 min.	34 min.	30 min.	30 min.	29 min.	28 min.	38 min.	24 min.	13 min.	27 min.	23 min.	43 min.	17 min.	40 min.	Edelmira Nava, Calix.
36 min.	38 min.	44 min.	36 min.	38 min.	36 min.	31 min.	33 min.	44 min.	30 min.	21 min.	33 min.	29 min.	50 min.	21 min.	46 min.	Mercedes Carrasco
42 min.	45 min.	50 min.	40 min.	39 min.	35 min.	40 min.	34 min.	44 min.	30 min.	28 min.	34 min.	30 min.	49 min.	25 min.	44 min.	Otomitl, S. Andres Cuexcont
37 min.	41 min.	44 min.	34 min.	35 min.	30 min.	35 min.	28 min.	39 min.	25 min.	21 min.	28 min.	24 min.	44 min.	16 min.	40 min.	I. de la Cruz, Autonan
32 min.	35 min.	39 min.	28 min.	30 min.	25 min.	28 min.	31 min.	31 min.	30 min.	33 min.	23 min.	20 min.	37 min.	31 min.	37 min.	San Pedro Totoltepec
38 min.	42 min.	46 min.	35 min.	35 min.	31 min.	36 min.	29 min.	39 min.	25 min.	21 min.	27 min.	24 min.	44 min.	16 min.	41 min.	Ing. Fued Jaill Dib, S.P. Autonan

Asimismo, las bibliotecas públicas de Toluca son recintos que tienen un papel fundamental dentro de la comunidad, ya que no solamente son centros donde se resguarda la información, pues tienen una función social y educativa; son el pilar básico de la educación, y es a través de actividades culturales, talleres, educación continua y fomento a la lectura que brindan el acceso a la información y al conocimiento. Dentro de sus instalaciones, se convierten historias en realidades, se fomenta el enaltecimiento de valores cívicos y morales, se trabaja conjuntamente con las escuelas y docentes la elaboración de programas de educación y esparcimiento, pues son instituciones democráticas de enseñanza, cultura e información.



**Biblioteca Pública Municipal
San Diego de los Padres Cuexcontitlan
Alfabetización y educación Secundaria en Adultos mayores
Fotografía: Jaime Pérez Flores**

En la observación física, resultado de la visita periódica a las diferentes bibliotecas del Municipio de Toluca, se pudo constatar la formación social del bibliotecario al fomentar programas y talleres de lectura, así como también de aprendizaje y

educación básica, por ejemplo, llama la atención que en la biblioteca pública Municipal Dr. Urban Boutelegier, ubicada en la Sub-Delegación de San Diego de los Padres Cuexcontitlan, con apoyo del INEA, se atienden a grupos de adultos mayores en programas de alfabetización, educación primaria y educación secundaria, teniendo como resultado de acuerdo con una de las asesoras del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, un promedio de tres grupos de entre 60 y 70 personas toman asesorías de lunes a jueves de 10 de la mañana a las 13 horas. Con este programa ya se tiene trabajando desde aproximadamente cuatro años y se han logrado alfabetizar en un periodo de cada seis meses a entre 30 y 50 personas de 60 años o más; así como también, se ha logrado que varios de ellos concluyan en un periodo de un año y medio la educación primaria en sistema abierto. Este mismo programa se replica en diferentes bibliotecas pero a un público más diverso, pues igual se atiende a jóvenes mayores de 16 años que por alguna circunstancia no tienen la educación básica, así como también a personas adultas de entre 20 y 50 años.



**Biblioteca Pública Municipal
San Diego de los Padres
Cuexcontitlan
Alfabetización y educación
Secundaria en Adultos mayores
Fotografía: Jaime Pérez Flores**

Las bibliotecas públicas Municipales que entre sus servicios cuentan con programas de educación básica en apoyo con el INEA son:

- ❖ San Pedro Totoltepec, No. de Red 8259.
- ❖ Ing. Feud Jalil Dib, Del. San Pablo Autopan, No. 8882.
- ❖ Concepción García Vélez, Del. San Antonio Buenavista, No. 2393.
- ❖ Agustín María Lebrija, Del. Cacalomacan, No. 4805.
- ❖ Otomitl, Del. San Andrés Cuexcontitlan, No. 2392
- ❖ Dr. Urban Boutelegier, Del. San Diego de los Padres Cuexcontitlan (Sin número de la Red).



Periódico Mural en Biblioteca Pública
Fotografía: Jaime Pérez Flores

Otro de los programas con los que cuentan las bibliotecas de Toluca y se realizan de forma regular en todas ellas, es el programa *Mis Vacaciones en la Biblioteca*, el cual se realiza en las vacaciones de verano; así como el programa *La hora del cuento*, que se lleva a cabo todos los días en que las bibliotecas permanecen abiertas. (Cárdenas, A., 2006: p.19).

3.3 Funcionamiento y cumplimiento a la normatividad

La Normatividad que rige a las bibliotecas públicas de Toluca, está fundamentada en la *Ley General de Bibliotecas*, (México. Cámara de Diputados., 2018). La edición más reciente es la publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de Enero de 1988, con última reforma publicada en el DOF el 17 de Diciembre de 2015. También en el *Reglamento General de Servicios Bibliotecarios*, publicado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través de la Dirección General de Bibliotecas (CONACULTA., 2003). Así como el *Procedimiento Interno en Materia de Servicios Bibliotecarios* publicado en la serie *Leyes y Reglamentos* (CONACULTA, DGB., 2015).

En materia legislativa Estatal y Local, se tiene sustento legal en la *Ley que crea el Instituto Mexiquense de Cultura*, publicada en la Gaceta de Gobierno el 3 de Septiembre de 1987 (Estado de México., 1987). El *Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de Cultura*, publicado en la Gaceta de

Gobierno el 13 de Enero de 2010 (Estado de México., 2010). Del *Bando Municipal de Toluca 2016 – 2018* publicado por la Gaceta Municipal en Febrero de 2016 (Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca., Febrero 2016). Entre otras relativas como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (México. Cámara de Diputados., 2018b). La Ley Federal de Educación (México. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión., 1973). Otras leyes relacionadas en materia bibliotecaria y de fomento a la lectura (México. Cámara de Diputados., 2018c). Así como la Constitución del Estado (Estado de México., 1995).

Por otro lado, y considerando que las bibliotecas son una entidad en constante evolución y movimiento, principalmente relacionada con la información, tal como administración, control, resguardo, proporción, promoción, difusión, etc. Desde la opinión del sustentante, se deben considerar también leyes tales como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (México. Cámara de Diputados., 2017b). Así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el Artículo 6, Párrafo A fracción III que dice: “Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.” (México. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión., 2017).

En el presente diagnóstico y de acuerdo a los resultados del análisis de los instrumentos de investigación, podemos en primer lugar citar que de acuerdo con la Ley General de Bibliotecas Art. 2 menciona que la biblioteca pública es aquel establecimiento que contenga un acervo superior a 500 títulos catalogados y clasificados; y dentro del Art. 4 de la citada Ley, se menciona que el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal, promoverán el establecimiento, sostenimiento y mantenimiento de bibliotecas públicas (México. Cámara de Diputados., 2018); admas conforme al Procedimiento Interno en Materia de Servicios bibliotecarios, el Art. 1 dispone:

Las bibliotecas integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas son establecimientos que contienen un acervo de carácter general superior a quinientos títulos catalogados y clasificados... (CONACULTA, DGB., 2015).

Lo anterior queda demostrado puesto que de acuerdo con documentos que obran en poder de la Coordinación Estatal de Bibliotecas –del Estado de México-, y con datos de la página web oficial de la DGB, tenemos que el Municipio de Toluca cuenta con 26 bibliotecas públicas integradas a la Red Estatal; así como también 3 municipales no integradas; dando un total de 29 bibliotecas públicas de las cuales:

- 2 son administradas por el Gobierno del Estado de México.
- 1 es administrada por el DIFEM (Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México) y pertenece a la Red.
- 1 es administrada por el IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y pertenece a la Red.
- 1 es administrada por la Universidad Pedagógica y pertenece a la Red.
- 3 son administradas por el FICEM (Fundación de la Industria de la Construcción del Estado de México).
- 3 son administradas por el Municipio pero no están en la Red.
- 18 son administradas por el municipio y si pertenecen a la Red.

De acuerdo con los documentos oficiales consultados se elaboró la tabla No. 8 Fecha de creación de las bibliotecas públicas de Toluca; donde se muestra la fecha y el año de instalación de las bibliotecas públicas del Municipio, en los cuales se hace constar sobre la apertura de la biblioteca, ya sea acta-entrega de biblioteca, (Ver anexo 5) o acta de cabildo (ver anexo 6), así como de los ejemplares que fueron entregados en su momento.

AÑO	FECHA DE CREACIÓN	BIBLIOTECA	TIPO BIBLIOTECA	ACERVO ENTREGADO
1986	31 de Enero de 1986	Pedagógica Del Magisterio	Municipal	5679
1986	28 de Agosto de 1986	José María Heredia	Municipal	7761
1986	18 de Noviembre de 1986	Capultitlan Leonardo Sánchez Montaña	Municipal	1735
1986	19 de Noviembre de 1986	San Antonio Buenavista Concepción García Valdez	Municipal	1516
1986	21 de Noviembre de 1986	Otomitl San Andrés Cuexcontitlan	Municipal	1519
1986	25 de Noviembre de 1986	Sor Juana Inés De La Cruz San Pablo Autopan	Municipal	1497
1988	25 de Noviembre de 1988	La Mora Laura Beatriz Benavidez L.	Municipal	2618
1989	26 de Junio de 1989	Mercedes López Tagle. Colonia El Seminario	Municipal	1429

1990	18 de Diciembre de 1990	Santa María Totoltepec (Agustin Maria Lebrija, Cacalomacan)	Municipal	1924
1990	19 de Diciembre de 1990	La Crespa Rodolfo García Gutiérrez	Municipal	1959
1992	Enero de 1992	Rafael Moreno Montes De Oca Santa Cruz Azcapotzaltongo	Municipal	
1992	7 de Mayo de 1992	Fray Andrés De Castro Col. Independencia	Municipal	
1992	7 de Agosto de 1992	Tlachaloya Laura Méndez De Cuenca	Rural	1500
1992	8 de Diciembre de 1992	Central De Toluca Urawa	Central	21576
1993	20 de Abril de 1993	Mercedes Carrasco (San Martin Toltepec)	Municipal	1529
1994	12 de Julio de 1994	San Lorenzo Tepaltitlan José Luis Álamo Jardon	Municipal	1571
1995	17 de Marzo de 1995	Sor Juana Inés De La Cruz Col Isidro Fabela (DIF)	Municipal	1683
2004	17 de Noviembre de 2004	Guillermina Nateras López San Mateo Oxtotitlan	Municipal	1390
2004	15 de Diciembre de 2004	San Pedro Totoltepec, Paseos Del Pilar"	Municipal	1390
		Edelmira Nava Arellano Calixtlahuaca	Municipal	4109

Tabla No. 8 Fecha de creación de las bibliotecas de Toluca

Autor: Jaime Pérez Flores

Como podemos darnos observar en el cuadro anterior, si bien el Municipio de Toluca tienen bibliotecas que cumplen las características especificadas, como es que cuenten con un edificio adecuado para albergarla, que este se encuentre en una calle céntrica o de transito constante, que exista por lo menos una escuela secundaria; notamos que en los inicios de la Red Estatal, se abrieron en el Municipio de Toluca 6 bibliotecas en el año de 1986 y fue creciendo gradualmente hasta el año 2004 como se ve en la gráfica No.1 Instalación de Bibliotecas por año.



Gráfica No. 1 Instalación de Bibliotecas por año

Autor: Jaime Pérez Flores

Pero a partir del año 2004 hay un estancamiento, pues no se tiene información de haberse creado más bibliotecas, sin embargo se han firmado algunos convenios para anexar otras a la Red, por ejemplo en la Quinta Reunión Plenaria de Cabildo No. 08/2011 de fecha 24 de Febrero de 2011, se firma convenio entre el Municipio de Toluca, representado por la Presidenta Municipal María Elena Barrera Tapia y el Presidente de la Fundación Diablos Rojos del Bélgica en este Municipio, el Dr. Michel D´Hooghe. (Ver anexo No. 7). En el cual con agradecimiento dona al Estado de México y al Municipio de Toluca, las 6 bibliotecas pertenecientes a la fundación Diablos Rojos del Bélgica, que a la letra dice el Dr. D´Hooghe:

“...muchísimas gracias, me siento hoy un hombre muy feliz, cuando pienso que cuando estábamos aquí con la Selección Nacional de Bélgica en 1986, por el campeonato del mundo...y es para mí un gran placer de poder ver a los niños después de esta ceremonia en una comida que vamos a tener juntos en la casa hogar, ¡muchísimas gracias por todo!, yo se que este es un momento importante porque hemos decidido Ramón, María Teresa y yo mismo, que vamos a dar (donar) ahora, hoy, en Toluca, toda la acción, las seis bibliotecas a la ciudad de Toluca” (H. Ayuntamiento de Toluca. 2011).

De igual forma, también se realizó un convenio entre la Fundación de la Industria de la Construcción del Estado de México –FICEM – y la Coordinación Estatal de Bibliotecas para anexar a la Red sus bibliotecas; el mismo caso sucede con la Biblioteca del Instituto Electoral del Estado de México –IEEM- la cual en el 2016 se anexa a la Red Estatal.

Por otro lado una de las principales responsabilidades de la Dirección General de Bibliotecas es emitir la normatividad y verificar el funcionamiento y operación de las bibliotecas, con base en el Procedimiento Interno en Materia de Servicios Bibliotecarios, en el Art. 6 se menciona que el edificio que la alberga debe ser cómodo y funcional, que cumpla con normas de seguridad, tanto para los usuarios como para los diferentes tipos de materiales que se contienen y resguardan; y se menciona en el Art. 7 que debe de colocarse en el exterior un letrero con la leyenda *Biblioteca Pública*, su nombre específico y el número de la colección de la Red que se le haya asignado, además del logotipo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (CONACULTA, DGB., 2015: P.18).

En correspondencia con el párrafo anterior, pudimos verificar que las bibliotecas cuentan con edificios construidos y adaptados para albergar las bibliotecas, sin embargo, la mayoría de ellos presentan ciertos estragos de las inclemencias del tiempo y de los años que tienen construidos, pues su edificación tiene más de 20 años de antigüedad, y el mantenimiento no se realiza de forma regular, siendo que de acuerdo con las visitas de observación se puede ver que no se les ha realizado mantenimiento periódico por algún tiempo considerable; y por ende, algunos de ellos como se observa en las imágenes siguientes, presentan cuarteaduras, humedad y filtración de agua.



Estragos de humedad por filtración de agua en Bibliotecas Públicas de Toluca.
Fotografías: Jaime Pérez Flores

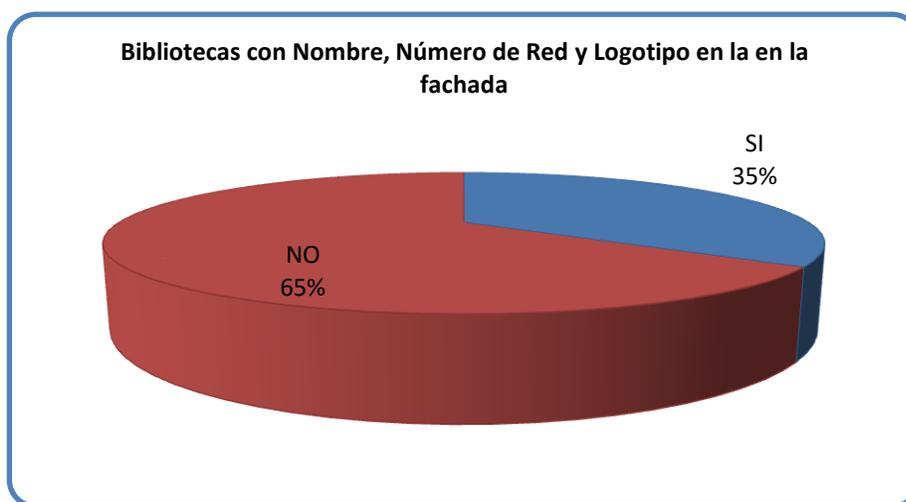
En cuanto a la normativa sobre colocar el nombre y el número de la biblioteca, así como el logotipo del CONACULTA en la fachada, de acuerdo con la:

Pregunta No. 1 de nuestro cuestionario *¿La biblioteca tiene el Nombre, el Número de la Red y el logotipo del CONACULTA en la fachada, y con los cuales se puede identificar su existencia física?*

Observamos en la Tabla No. 9 Bibliotecas con Nombre, Número de Red y Logotipo en la en la fachada, que sólo 8 de ellas si cumplen con ello y 15 de ellas no lo tienen, por lo que resulta complicado por parte de la población o usuarios localizarlas fácilmente, o incluso desconocer que ahí existe una.

Bibliotecas con Nombre, Número de Red y Logotipo en la en la fachada	
Biblioteca No.	Total de Bibliotecas
SI	8
NO	15
Tabla No. 9 Bibliotecas con Nombre en la Fachada.	
Autor: Jaime Pérez Flores	

Como complemento de la tabla anterior se elaboró la gráfica No. 2 Porcentaje de bibliotecas con Nombre en la fachada; para darnos una idea de la diferencia porcentual entre las que si cumplen con la normatividad y de las que no lo llevan a cabo.



Gráfica No. 2 Porcentaje de bibliotecas con Nombre en la fachada
Autor: Jaime Pérez Flores

Podemos ver que el 65% de ellas no tienen el nombre en la fachada, y solo el 35% sí. De las que si cumplen con la normatividad dos administra el Estado; la

Biblioteca Central Estatal y la Biblioteca Central de Toluca "Urawa"; otras dos son administradas por la Fundación de la Industria de la Construcción del Estado de México, lo cual nos queda que de las que administra el Municipio solo cuatro tienen el nombre y número en el exterior, y las otras no cumplen con este ordenamiento, muestra de ello se refleja en las siguientes fotografías.



Fachada del edificio de la delegación de Santa Cruz Azcapotzalco.
 Biblioteca Pública Municipal "Rafael Moreno Montes de Oca". Santa Cruz Azcapotzalco
 Fotografía: Jaime Pérez Flores



Letrero en la puerta de la Biblioteca Pública Municipal Rafael Moreno Montes de Oca. Santa Cruz Azcapotzalco
 Fotografía: Jaime Pérez Flores



Biblioteca Pública Municipal Agustín María Lebrija, Cacalomacan
 Fotografía: Jaime Pérez Flores



Biblioteca Pública Municipal La Mora Laura Beatriz Benavidez I.
 Fotografía: Jaime Pérez Flores

Pero algunos de los factores por el cual no tienen el nombre de la biblioteca en la fachada, es por que varias de ellas comparten las instalaciones con el edificio de los Ayuntamientos o las Delegaciones, y se tienen que adaptar a los lineamientos que esas instituciones les norman, pues deben respetar la apariencia exterior del edificio y no hacer ninguna modificación. Aunque desde la opinión del sustentate, creo que una instrucción por parte de la Secretaría de Cultura o una dependencia superior, resolvería el problema, pues el no tener el nombre de la biblioteca a la vista de los transeúntes, es un factor preponderante para que la comunidad no sepa que ahí existe una; pues estos tres elementos, *el nombre, el número de la red y el logotipo del CONACULTA*, son parte de la imagen que se proyecta hacia el público usuario y son factores que la promueven dentro de la comunidad.



Biblioteca Pública Municipal Mercedes López Gómez Tagle
Col. El Seminario, Toluca
Fotografía: Jaime Pérez Flores

Por lo que respecta a la ubicación, conforme a la:

Pregunta No. 2 ¿Indique si en las cercanías de la biblioteca dentro de 5km. a la redonda existen?

- Escuelas (kínder, primaria, secundaria, preparatorias, Universidades, etc.)
- Oficinas Gubernamentales o Municipales
- Mercados o Centros comerciales
- Rutas de transporte público

Ya se menciono que varias de ellas comparten el edificio con las delegaciones municipales, por lo que su ubicación aparentemente las convierte en un lugar estratégico, se encuentran en zona de alto movimiento céntrico, existen oficinas

de la comisión del agua, centros sociales y de salud, en una distancia de no más de 5 kilómetros a la redonda podemos localizar escuelas de educación básica como preescolar, primaria y secundaria; también hay preparatorias o centros de bachillerato de educación media superior, y solo en 4 de ellas, existen universidades cerca. Se puede acudir a la biblioteca sin mayor problema caminando o en automóvil; existen rutas de transporte público dentro de la misma comunidad, así como rutas hacia el centro de la ciudad de Toluca.

Entonces queda comprobado que su ubicación de las mismas, cumplen con las especificaciones de acuerdo con recomendaciones en materia bibliotecaria (FIAB., 2001: P.15) y (CONACULTA., 2002: p.11) las cuales indican que las bibliotecas públicas deben de instalarse en calles céntricas y de mayor movimiento, o cerca de oficinas públicas.

3.4 La Biblioteca: aspectos técnicos y administrativos

Como se ha mencionado, la biblioteca pública es una institución que proporciona servicios de información a la comunidad, además de promover la lectura recreativa y formativa, mediante la captación de lectores; para su óptimo funcionamiento existen diversos factores que se deben de tomar en cuenta y llevarse a cabo, algunos competen a la autoridad federal por conducto de la Dirección General de Bibliotecas, como por ejemplo dotar periódicamente de libros y publicaciones debidamente catalogados, establecer la normatividad que deberán cumplir las bibliotecas; otros factores corresponden a la Coordinación Estatal, quien es el medio de enlace entre la DGB y las bibliotecas municipales, tiene que estar al pendiente de las necesidades de cada una de ellas y gestionar los trámites ante las instancias correspondientes para un buen funcionamiento de la misma; y por lo que compete al Gobierno Municipal, es mantener en óptimas condiciones los inmuebles, es decir, por medio del H. Ayuntamiento proporcionar los recursos económicos necesarios o los medios adecuados para mantenimiento, pago de servicios como agua, luz, internet y teléfono, dotación de insumos de artículos de oficina, para artículos de limpieza y materiales de apoyo como papelería para las

diferentes actividades que se lleven a cabo, así como también la remuneración del personal que labora en las mismas.

De acuerdo con la: **Pregunta No. 3 ¿Quién asigna los recursos económicos a la biblioteca?**

- El Gobierno Municipal
- El Gobierno Estatal
- El Gobierno Federal

Los bibliotecarios manifiestan que el Municipio absorbe dichos gastos administrativos y técnicos, incluyendo la remuneración de su salario.

Y conforme a la: **Pregunta No. 4 ¿Sabe cuánto es el monto de los recursos económicos asignados?**

No saben exactamente cuál es el monto o la cantidad para la biblioteca, pues esa información se maneja desde la Coordinación Municipal de acuerdo a su presupuesto asignado como parte de la Secretaría de Cultura Municipal.

Y de acuerdo con la: **Pregunta No. 5 ¿Cada cuándo le asignan recursos económicos?**

Coincidieron en que el presupuesto se asigna de forma anual.

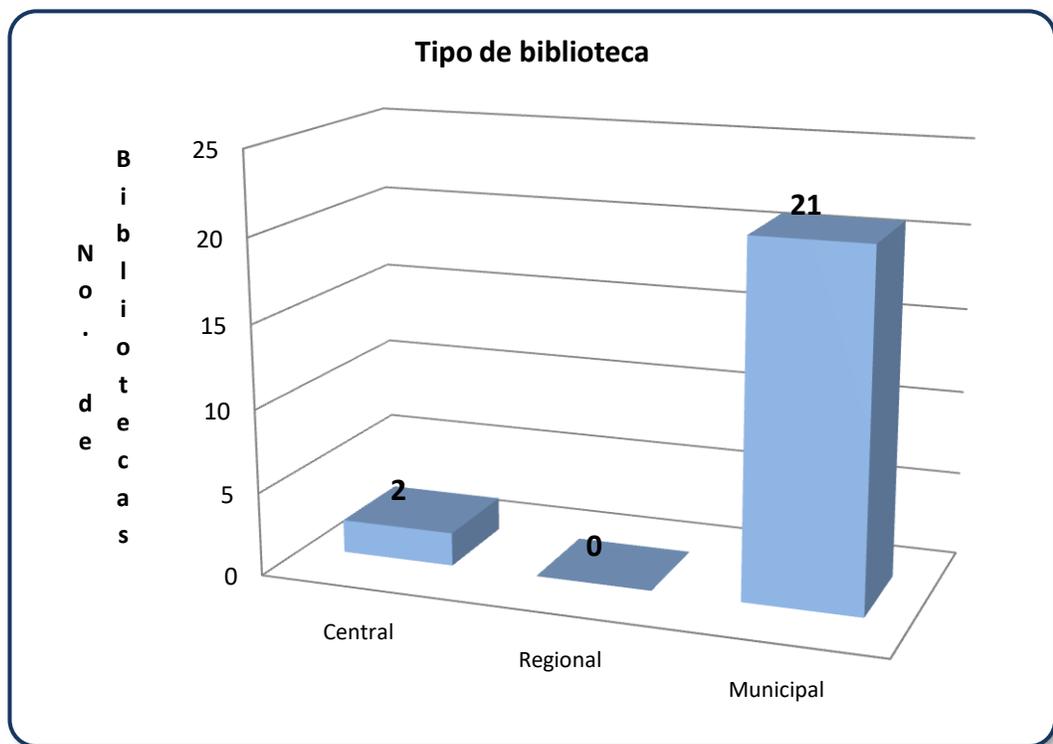
En otro punto, en el Municipio de Toluca existen diferentes tipos de bibliotecas, de las cuales conforme a nuestra: **Pregunta No. 6 Indique ¿Qué tipo de Biblioteca es?**

Los resultados de acuerdo con la gráfica No. 3 Tipo de Biblioteca. Las visitas a 23 bibliotecas nos arrojan que 21 son municipales y 2 son centrales; por su parte los documentos que obran en la Coordinación nos indican que el Municipio de Toluca cuenta con 29 bibliotecas de los siguientes tipos:

- 2 Centrales administradas por el Gobierno del Estado de México.

De las Municipales tenemos que:

- 1 Infantil administrada por el DIFEM y pertenece a la Red.
- 1 Especializada y es administrada por el Instituto Electoral del Estado de México y pertenece a la Red.
- 1 administrada por la Universidad Pedagógica y pertenece a la Red.
- 3 bibliotecas administradas por el FICEM (Fundación de la Industria de la Construcción del Estado de México).
- 3 administradas por el Municipio pero no están en la Red.
- 18 administradas por el municipio y sí pertenecen a la Red.

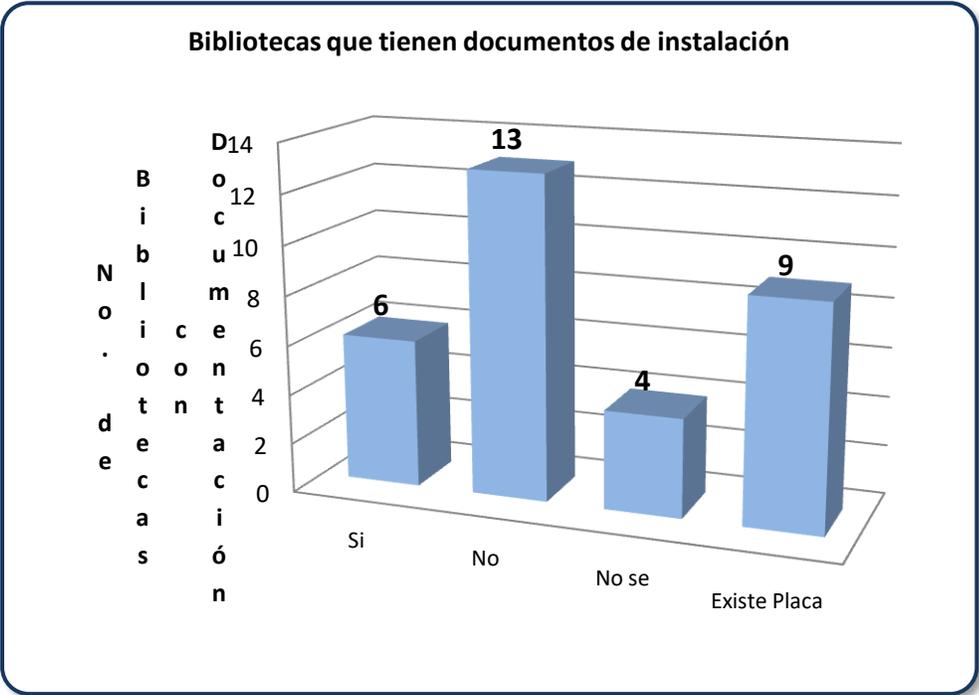


Gráfica No. 3 Tipo de Biblioteca
Autor: Jaime Pérez Flores

De las 23 bibliotecas que se logró obtener datos y de acuerdo con (CONACULTA. DGB. 2002: p.5) se debe de contar con un *Acta-Entrega* de instalación con el inventario de los libros que han sido entregados, el mobiliario, y demás materiales; así como un acta de cabildo donde el Gobierno Municipal firma los compromisos a los cuales se está comprometiendo con la biblioteca y con la sociedad para mantenerla en óptimo estado y buen funcionamiento, y estos documentos (o copias de los mismos), deben de existir en el archivo administrativo de la propia biblioteca; sin embargo el estudio con forme a la:

Pregunta No. 7 ¿La biblioteca cuenta físicamente con los documentos de apertura o instalación?

Los resultados nos arroja que de acuerdo con la gráfica No 4. *Bibliotecas que tienen documentos de instalación*, 13 no cuentan con documento alguno que acredite su instalación, 6 de ellas sí cuentan con copia de este documento, en 4 no se sabe de la existencia de ellos. Pero en 9 existe una placa conmemorativa que indica la fecha en que fue instalada.

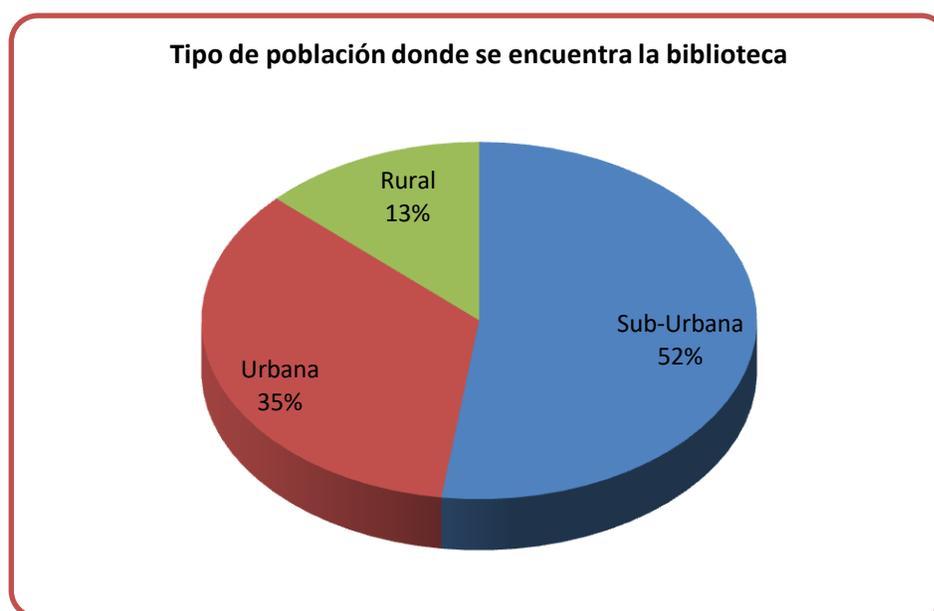


Gráfica No. 4 Bibliotecas que tienen documentos de instalación.
Autor: Jaime Pérez Flores

Cabe indicar que aunque en la propia biblioteca no existen los documentos señalados, se pudo constatar que en la Coordinación Estatal, se cuenta con un archivo general de todas las bibliotecas del Estado de México y ahí se encuentran resguardados los expedientes.

En cuanto al tipo de población, la: ***Pregunta No. 8 Indique ¿Qué tipo de población es dónde se encuentra la biblioteca?***

El tipo de población dónde estás se ubican es principalmente sub-urbana y urbana, como lo vemos en la gráfica No. 5 *Tipo de Población donde se ubican las Bibliotecas*

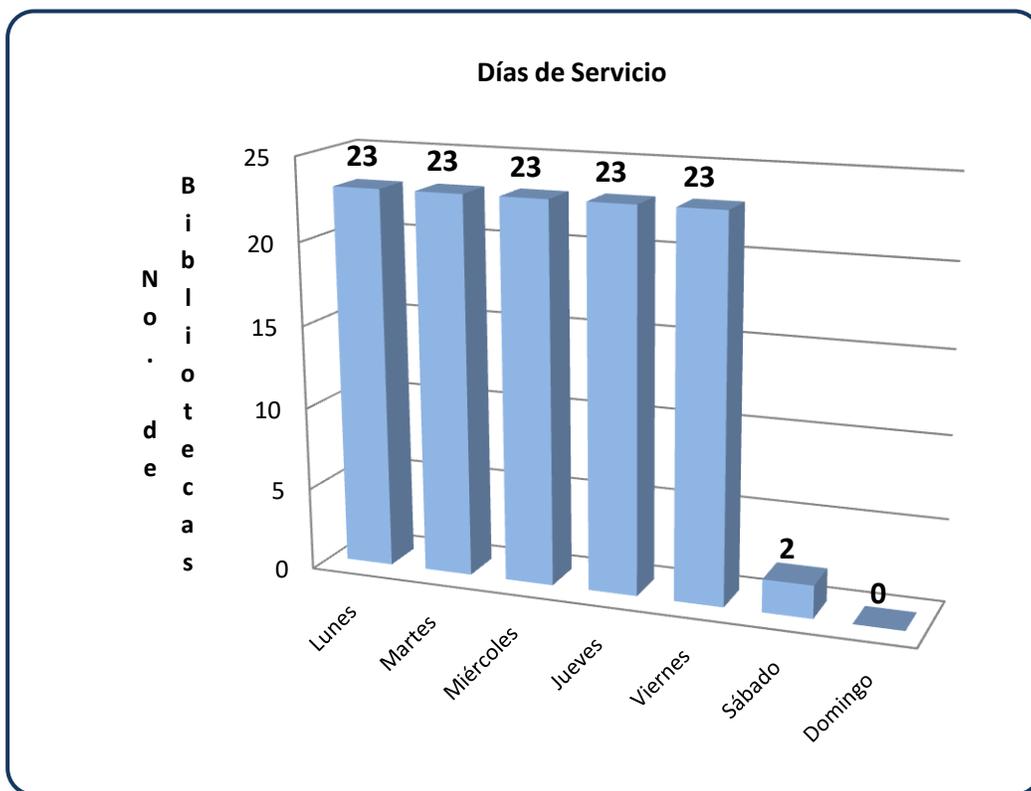


Gráfica No. 5 Tipo de Población donde se ubican las Bibliotecas
Autor: Jaime Pérez Flores

Otro punto de gran importancia para el óptimo funcionamiento de las bibliotecas públicas son el horario y días de servicio, el estudio conforme a la:

Pregunta No. 9 Señale cuales son los días y horario en que permanece abierta la biblioteca al público.

Los resultados nos muestran que las 23 bibliotecas visitadas, abren sus puertas en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. y los días se indican en la gráfica No. 6 Días de Servicio.



Gráfica No. 6. Días de Servicio

Autor: Jaime Pérez Flores

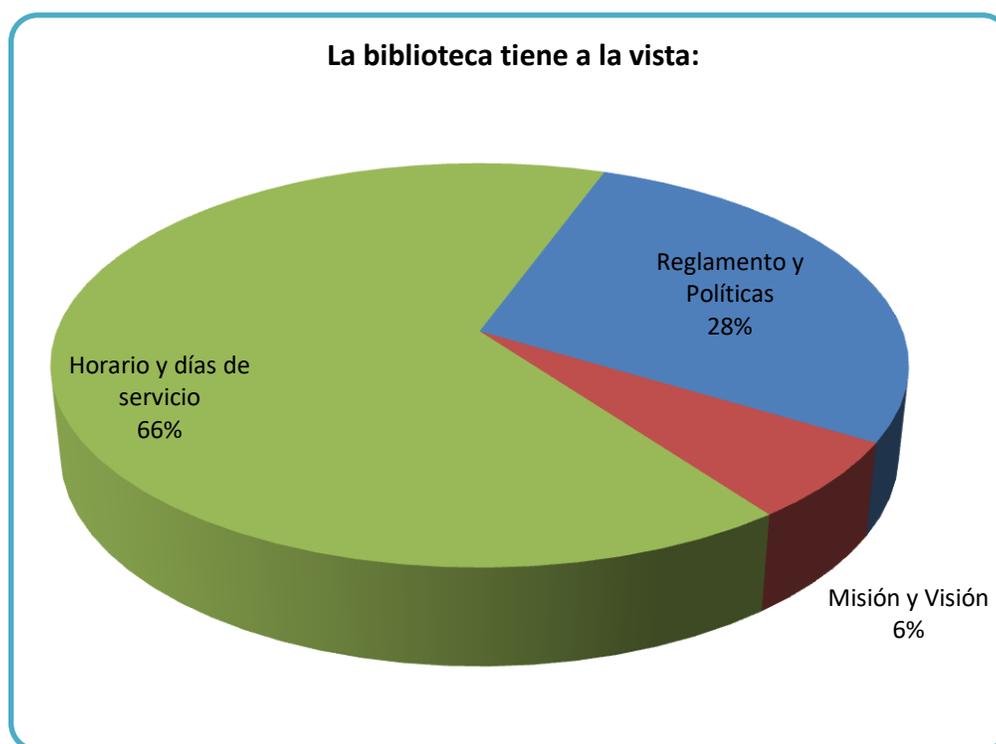
Aunque las recomendaciones de CONACULTA y la Dirección General de Bibliotecas, indican que la biblioteca deberá permanecer abierta el mayor número de días posible a la comunidad, incluso recomiendan los 365 del año, en algunas visitas para la investigación, se comprobó que algunos días permanecían cerradas dentro del horario estipulado de apertura, al cuestionar la razón de tal situación, la Coordinación Municipal nos explicó que en ciertas fechas como la organización de un evento, o la conmemoración de una fecha especial, los bibliotecarios son requeridos como apoyo para la logística del evento. Asimismo dos días al mes, generalmente los días 15 y 30, se tiene una reunión con la Coordinación Municipal, y una vez al mes, con la Coordinación Estatal, mismos días que se

tiene que cerrar las puertas al público. La problemática que aquí encontramos con esta situación, es que debido a que en la mayoría de las bibliotecas solo existe un bibliotecario, el servicio para la atención a los usuarios se suspende regularmente varias veces al mes.

Por otro lado de acuerdo con la: **Pregunta No. 10 La biblioteca tiene a la vista:**

- Reglamento y Políticas
- Misión y Visión
- Horario y Días de servicio

La gráfica No 7 nos muestra los siguientes datos.



Se obtuvo como resultado que en el 66% de las bibliotecas sí se cuenta con el horario y días de servicio, el 28% tienen el Reglamento y Políticas y el 6% muestran la Misión y la Visión.

3.5 Personal: capacitación y habilidades

El personal es una de las piezas clave en el funcionamiento de la biblioteca, por lo que contribuyen al mejoramiento de los servicios bibliotecarios, tienen un papel fundamental en la cadena de la información, pues son el intermediario entre el autor y el usuario, entre la información y una necesidad de la misma; a la vez, sirven de maestros, guías y amigos; el bibliotecario o la bibliotecaria conocen a la comunidad, pues viven y conviven dentro de ella, conocen el funcionamiento y los beneficios que pueden proporcionar a la población.

Como menciona Ortega y Gasset, J. (2005: pp.10-11), en *la misión del bibliotecario*, hay que dejar de ver al libro como algo material y desde hoy se tendrá que atenderlo como función viviente. Al respecto en UNESCO (1994: p.3) se menciona que: el bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos. Es indispensable su formación profesional y permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados.



**Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés
de la Cruz, San Pablo Autopan, Toluca
Fotografía: Sarai Miranda**

Por esta razón, para CONACULTA es fundamental contar con bibliotecarios capacitados, por lo que ha diseñado una serie de cursos específicos los cuales proporcionan al personal de las bibliotecas siempre y cuando, estos sean

requeridos por la Coordinación Estatal y se reúnan ciertos requisitos indispensables como: reunir un mínimo de entre 20 y 25 personas, contar con los recursos de espacio y necesidades para poder proporcionar la capacitación, y cubrir los gastos del instructor. Los diferentes cursos se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://dgb.cultura.gob.mx/cursos_DGB.php. También la DGB ha publicado algunos manuales de apoyo para los bibliotecarios, los cuales se pueden consultar en línea en el siguiente link: http://dgb.cultura.gob.mx/publicaciones_DGB.php.

Como parte del Diagnóstico a las Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca, es ponderante analizar la preparación y las capacidades de los bibliotecarios que atienden cada una de ellas, pues se debe de contar con personal preparado, con una actitud de servicio excelente, con buenos factores humanos, amables, con los conocimientos y la capacidad de ver cuáles son las necesidades de sus usuarios para ser capaces de resolverlas. Hay que recordar que un usuario satisfecho, es un usuario que regresa a la biblioteca.

Conforme a la: ***Pregunta No. 11 ¿Cuántas personas laboran en la biblioteca? (En servicios bibliotecarios)***

El análisis de las encuestas nos arroja en primer lugar, que de las 23 bibliotecas visitadas, 20 de ellas solo cuentan con un bibliotecario; 1 biblioteca cuenta con dos empleados, un bibliotecario y un personal de apoyo; y 2 de ellas siendo las bibliotecas administradas por el estado que cuentan con 6 o más empleados.

No. Empleados en la biblioteca	Total Bibliotecas
1	20
2	1
6 o más	2
Tabla No. 10 Empleados por biblioteca Autor: Jaime Pérez Flores	

De acuerdo con la: **Pregunta No. 12 ¿Cual es la edad y sexo de los empleados?** la mayoría de las edades del personal oscila entre los 40 y 55 años como se muestra en la tabla No. 11:

Edad del Bibliotecario																												
Biblioteca No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Edad	31	41	45	60	48	48	38	28	47	54	47	46	55	52	45	40	50	33	30	?	?	?	?					
	F	F/M	F	F	F	F	F	F	F	F	F	M	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F/M	F/M				
<p>Tabla No. 11 Edad y Sexo de los Bibliotecarios Bibliotecas Públicas de Toluca Autor: Jaime Pérez Flores</p>																												

A través de esta tabla podemos fácilmente distinguir que en 20 bibliotecas el personal mayoritariamente son mujeres (F) y en 1 biblioteca el encargado es hombre (M). Caso especial se distingue en las bibliotecas que son del Estado, pues los titulares son hombres, y dentro de los auxiliares y personal de apoyo podemos encontrar tanto hombres como mujeres.

La disparidad de emplear más personal femenino que masculino para estar como encargados de una biblioteca, radica principalmente en que dentro del organigrama y catálogo de puestos del municipio, no se contempla el “*puesto de bibliotecario*”, por lo que hace suponer que no se tiene un perfil del puesto, y por consiguiente no se elabora una selección de personal con el perfil de bibliotecario o bibliotecólogo, además que el personal que atiende las bibliotecas fueron contratados como “*Personal Administrativo*” en diferentes categorías, como por ejemplo: asistente, secretaria, oficinista, etc.

Lo anteriormente expuesto se sustenta con la siguiente tabla relacionada con la: **Pregunta No. 13 Indique los años que tiene de servicio como bibliotecario**

- Años de servicio como bibliotecario
- Tiempo en la biblioteca actual

dónde podemos ver que la mayoría del personal ya tiene varios años trabajando en las bibliotecas municipales, y llegaron a ese puesto como auxiliares administrativos o como secretarías, los cuales fueron enviados a la biblioteca por diferentes razones, como por ejemplo cambio de administración, sanción o inhabilitación.

Años de servicio del Bibliotecario																							
Biblioteca No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Años de servicio como Bibliotecario	1	18	18	10	24	30	3	1mes	10	7	21	7	11	30	22	15	20	4	13	?	?	?	?
Tiempo en la biblioteca actual	1	3	18	4	4	4	3	1mes	1mes	6	1mes	1mes	8	6	1mes	15	4	2mes	1mes	?	?	?	?

Tabla No. 12 Años de servicio de los Bibliotecarios de Toluca
Autor: Jaime Pérez Flores

En cuanto a la preparación académica de los bibliotecarios, la:

Pregunta No. 14 ¿Cuál es el grado de estudios de los bibliotecarios?

Se observa en la tabla No. 13 y la gráfica No. 8. *Grado de Estudio de los Bibliotecarios*, que 23 de ellos han tomado cursos básicos en materia bibliotecaria, proporcionados por CONACULTA, Dirección General de Bibliotecas; en cuanto a educación preparatoria o carrera técnica 18 tienen estudios en este nivel; 7 tienen estudios profesionales en otra disciplina diferente a la bibliotecología y cuatro de ellos solo tienen

GRADO DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN
LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Biblioteca No.	Total
Profesional en bibliotecología	2
Técnico en bibliotecología	0
Cursos prácticos en bibliotecología	23
Profesional otro	7
Preparatoria	6
Carrera técnica	12
Secundaria	4
Primaria	1

Tabla No. 13 Grado de Estudio de los Bibliotecarios
Autor: Jaime Pérez Flores

secundaria. De los profesionales en bibliotecología, solo 2 de ellos han estudiado en este ámbito bibliotecológico.



Gráfica No. 8 Grado de Estudio de los Bibliotecarios
Autor: Jaime Pérez Flores

Por lo que corresponde a la habilidad para manejar programas informáticos, los resultados de la:

Pregunta No. 15 Indique sí el personal tiene las habilidades para manejar los siguientes programas informáticos

La gráfica No. 9 *Habilidades del bibliotecario para manejar los siguientes programas informáticos*, nos da un panorama de cómo los bibliotecarios se han ido preparando para enfrentar los retos que supone las tecnologías del Siglo XXI.



Gráfica No. 9 Habilidades del bibliotecario en programas informáticos
Autor: Jaime Pérez Flores

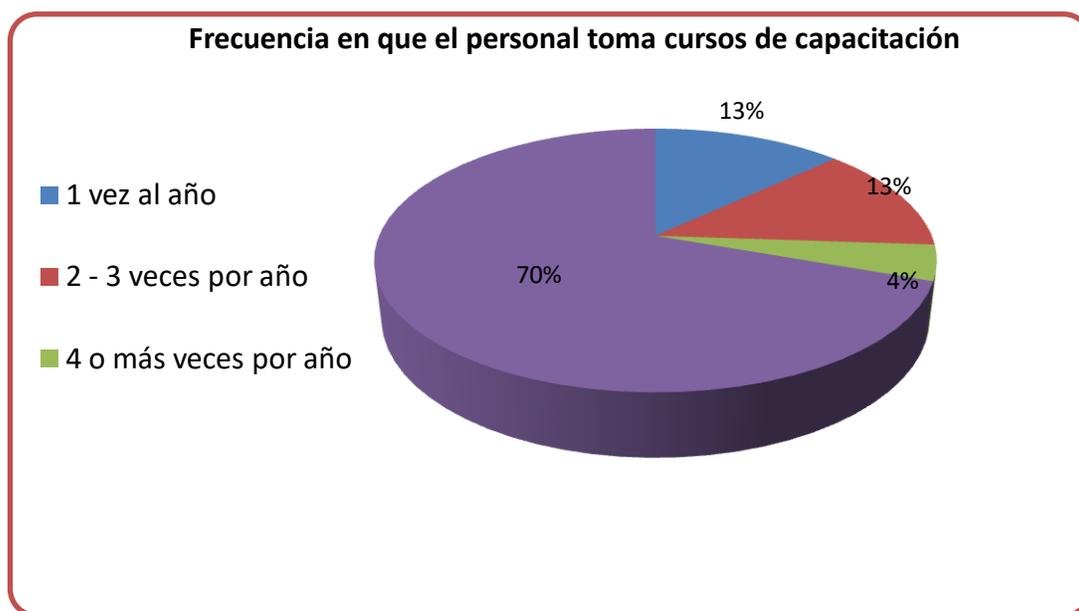
Los bibliotecarios indican que, sin ser expertos en computación, tienen los conocimientos básicos para manejar la paquetería Office: Excel-Word, manejan redes sociales como facebook y whatsapp, tienen la capacidad para buscar recursos de información en el Internet, y solo un 5% apunta que conoce el Sistema Prometeo Vencedor, el cual se trata de un Sistema Gestor de Bases de Datos (SGBD) para administración de bibliotecas.

Ahora bien, hemos mencionado que es primordial tener personal capacitado, y que su preparación debe ser continua debido a las exigencias que los usuarios requieren en esta era de la información y la comunicación, y cada vez necesitan información expedita y actualizada. Aunque dentro de las recomendaciones de la DGB sugieren que se trabaja constantemente para tener más y mejores bibliotecarios capacitados; y aun con todos los recursos informáticos y de

información que se tienen, la programación para capacitar continuamente no fluye como se desearía.

Con respecto a esto, la: **Pregunta No. 16 Señale cada qué tiempo el personal toma cursos de capacitación.**

Con base a los resultados en la gráfica No. 10 *Capacitación de los Bibliotecarios por Año*; en el último solo el 13% recibieron cursos de capacitación entre una y tres veces; en promedio, la mayoría –el 70% de los bibliotecarios- no tomaron ninguna capacitación en el último año, y solo el 4 % tuvieron más de 4 cursos de formación y aprendizaje.



Gráfica No. 10 Capacitación de los Bibliotecarios por Año
Autor: Jaime Pérez Flores

Para concluir este apartado dedicado al personal es importante mencionar que pese a las deficiencias en diversos aspectos que tocaremos más adelante, como por ejemplo material obsoleto con aproximadamente 30 años de antigüedad, libros maltratados, escasos recursos económicos, escueta capacitación, entre otros, es debido a la ardua labor del bibliotecario que se intenta tener en óptimas condiciones los edificios, los libros, y los servicios.

En las bibliotecas lo ideal es tener como responsable a alguien con instrucción profesional en bibliotecología o técnica bibliotecaria, y además debe existir personal de apoyo para otras labores como limpieza, mantenimiento y seguridad.

Con base en la: **Pregunta No. 17 Indique si existe otro tipo de personal en la biblioteca**

En la tabla No. 14 *Que otro tipo de personal existe en las bibliotecas*, se plasman algunos datos interesantes, puesto que como se puntualizo, en la mayoría de las bibliotecas solo existe un bibliotecario y no se cuenta con algún otro tipo de personal de apoyo para labores de limpieza, vigilancia y mantenimiento.

Que otro tipo de personal existe en las biblioteca	
Otro personal de apoyo como:	No. De bibliotecas que tienen este tipo de personal
Limpieza	2
Vigilancia	2
Mantenimiento	3
Ninguno	20
Otro (Servicio social)	3
Tabla No. 14 Tipología de personal en las Bibliotecas de Toluca Autor: Jaime Pérez Flores	

Y la respuesta a la: **Pregunta No. 18 En caso de haber contestado ninguno en la pregunta anterior, ¿Quién realiza estas labores?**

Se pudo comprobar que son los mismos bibliotecarios quienes realizan labores de limpieza, seguridad, y en algunos casos mantenimiento del inmueble.

3.6 Optimización de servicios

Otro de los elementos esenciales de la biblioteca, es proporcionar servicios de información de calidad, y para ello es necesario contar con diversos tipos de

materiales de información, como son: libros impresos, libros electrónicos, material multimedia, mapas, obras de consulta, etc.

Cuando las bibliotecas del Municipio de Toluca fueron instaladas, se aprovisionaron de una colección catalogada de por lo menos 1500 títulos; la dotación entregada comprende cuatro colecciones que son:

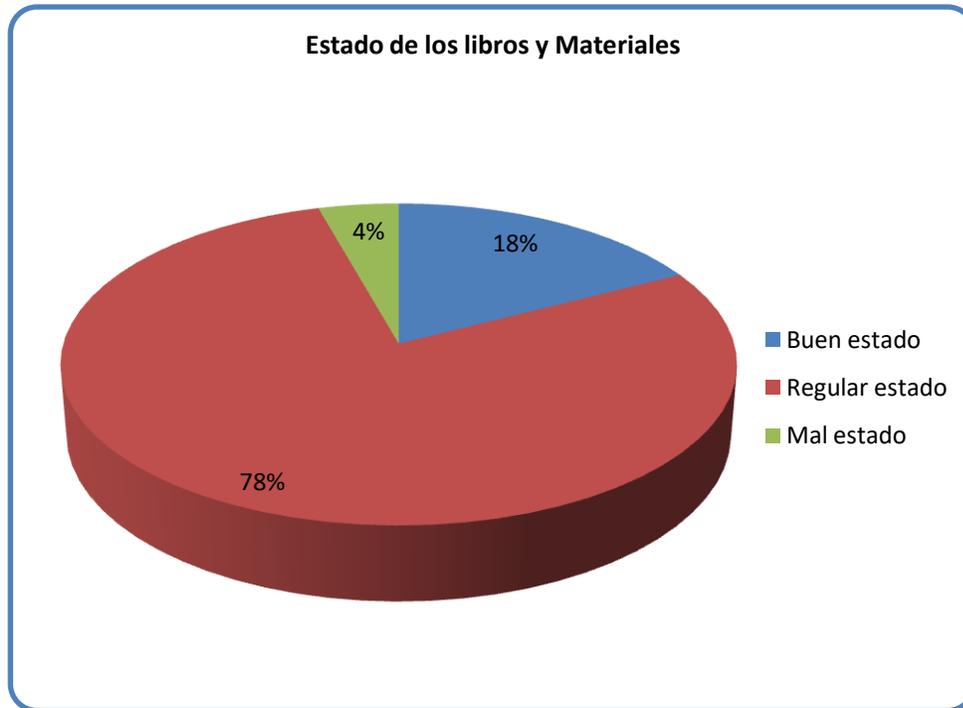
- Colección general. La cual contiene libros que tratan sobre temas específicos de todas las áreas del conocimiento humano.
- Colección de consulta. Que comprende diccionarios, enciclopedias, directorios, almanaques, atlas, entre otros.
- Colección de publicaciones periódicas. Donde se abarcan publicaciones impresas de forma regular en un tiempo determinado, por ejemplo, revistas, diarios, periódicos, etc.
- Colección infantil. Que incluye todos aquellos libros o materiales destinados a niños y pueden ser formativos, recreativos, o de consulta.

Con estas colecciones y la cantidad de libros entregados; (Véase Tabla No. 8: *Bibliotecas de Toluca* del punto 3.3 en página 62-63), fueron puestas en marcha las bibliotecas. A la fecha, el fondo bibliográfico se ha incrementado en número de ejemplares debido a dos factores:

1. CONACULTA, Dirección General de Bibliotecas ha proporcionado remesas.
2. Los usuarios han donado libros a las bibliotecas.

En otro punto, la: ***Pregunta No. 19 ¿Cuál es el estado de los libros y materiales de la biblioteca?***

Los resultados arrojaron una problemática que se vislumbra a través de los libros que existen actualmente, los cuales tienen en promedio una antigüedad de entre 20 y 30 años, misma edad que tiene la propia biblioteca. Véase la gráfica No. 11 Estado de los libros y materiales de la biblioteca.



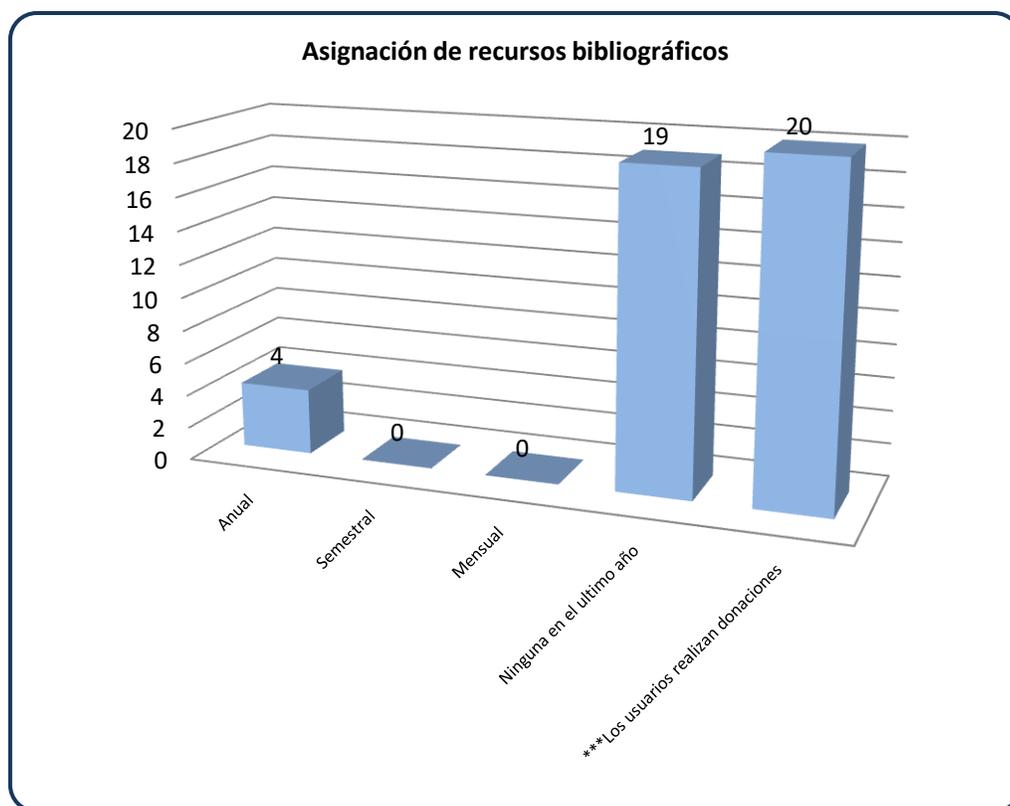
Gráfica No. 11 Estado de los libros y materiales de la biblioteca
Autor: Jaime Pérez Flores

Y como es comprobado en la exploración física de los materiales, la mayoría está en regulares condiciones por el uso cotidiano y por los años de antigüedad que tienen de haberse impreso; otros más ya fueron puestos fuera de circulación, pues por medio de un descarte y mantenimiento que se realizó a petición de la Coordinación Estatal, se retiraron libros con hojas sueltas, rotos, con las pastas maltratadas o sin ellas, libros que presentan algún deterioro biológico como hongos, humedad o acidez. Sin embargo, aunque los ejemplares fueron retirados de las estanterías, aún se encuentran dentro de la biblioteca pues fueron puestos en cajas y depositados en un lugar del inmueble y no han sido recolectados, es decir, tienen dos años o más almacenados sin darles un uso útil, desde la opinión del sustentante, varios de ellos pueden ser reparados por medio de la técnica de encuadernación, el problema es que en las bibliotecas no se tienen los materiales necesarios como pegamento, hilo, cartoné, y todos los implementos para dotar de primeros auxilios a los libros.

Aunado a lo anterior, las dotaciones que realiza el CONACULTA, la Dirección General de Bibliotecas, el Municipio, o la Coordinación Estatal, son escasas, pues de acuerdo con la:

Pregunta No. 20 Indique cada cuándo le asignan recursos bibliográficos

En los dos o tres últimos años, no han sido dotadas remesas, como se muestra en la gráfica No. 12 *¿Cuál es el periodo de asignación de recursos bibliográficos?* Pues se aprecia que en 19 bibliotecas no les fue enviado material alguno en el último año, y comentaron que en promedio la última remesa la recibieron hace aproximadamente entre 2 y cuatro años, pero fueron alrededor de entre 20 y 30 libros; sin embargo en 20 de ellas los propios usuarios realizaron donaciones.



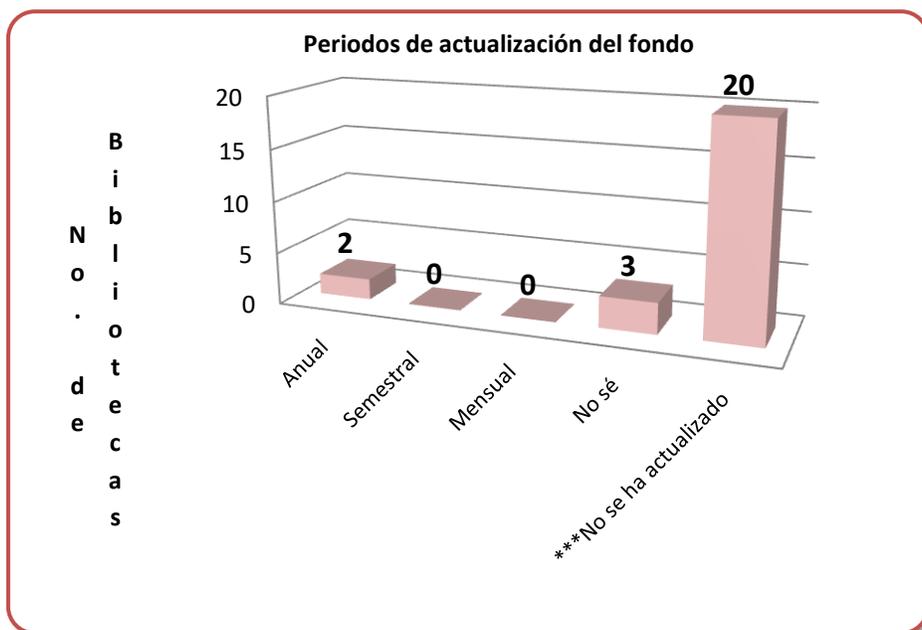
Gráfica No. 12 Cada qué tiempo le asignan recursos bibliográficos

Autor: Jaime Pérez Flores

Y por otro lado derivado de la:

Pregunta No. 21 Indique cada cuánto tiempo les actualizan el fondo bibliográfico en general

En la gráfica No 13 *¿Cada qué tiempo actualizan el fondo bibliográfico en general?* se observa que no les han sido repuestos los libros que por algún motivo fueron descartados.



Gráfica No. 13 Cada cuánto tiempo actualizan el fondo bibliográfico en general
Autor: Jaime Pérez Flores

En cuanto a los libros que son recibidos como donación de los usuarios, estos no se encuentran catalogados y se ubican en estanterías aparte, aquí hay dos factores preocupantes; el primero es que no se tiene un control real del material que se tiene y por consiguiente es más difícil proporcionar algún tipo de información o ubicar el recurso; otro de los problemas es que de igual forma, no se realiza una exploración para ver si el material es el adecuado o está en optimas condiciones para ser ingresado al fondo, por lo que resulta en librerías saturadas y hacinamiento de volúmenes. Es de extrañar y resaltar, que en algunas bibliotecas son esos libros donados por los usuarios los que más demanda tienen pues

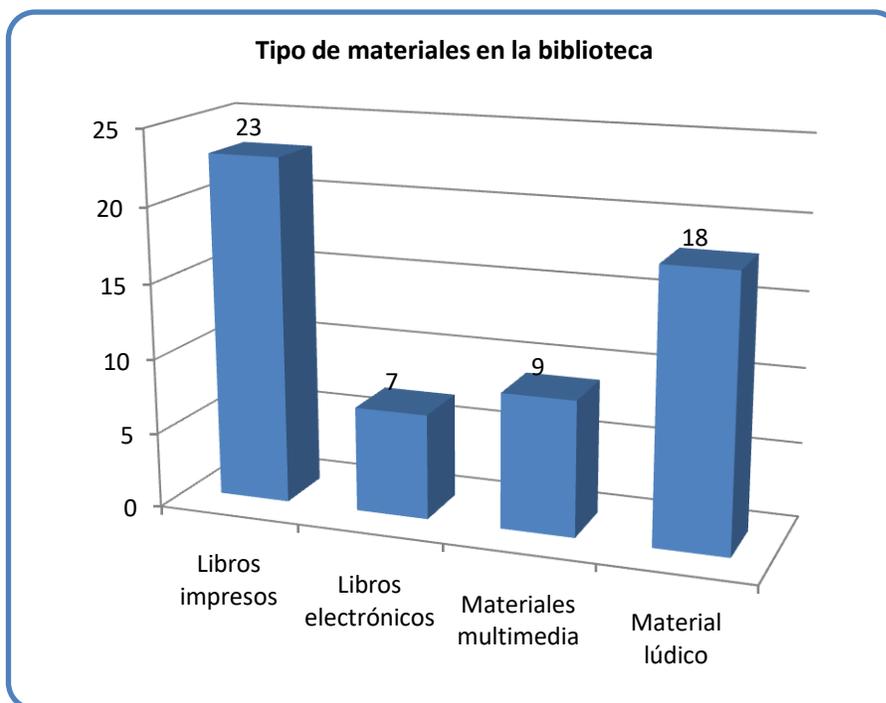
generalmente son estudiantes los que realizan las donaciones y son los textos que ocuparon durante su estancia en la preparatoria o la universidad, es decir, son en ocasiones recursos bibliográficos más actualizados que los propios proporcionados por CONACULTA..

En cuanto al tipo de materiales con los que las bibliotecas cuentan, la:

Pregunta 22 ¿Con qué tipos de materiales cuenta la biblioteca?

La gráfica No. 14 *Tipos de Materiales en las Biblioteca Públicas de Toluca*, nos indica la proporción y el tipo de los mismos.

Las 23 bibliotecas tienen libros impresos, solo 7 tienen libros electrónicos y 9 material multimedia, pero, no se tienen los medios para poder reproducirlos; y en 18 de ellas se cuenta con material lúdico en proporciones reducidas, principalmente, rompecabezas y juegos de mesa.

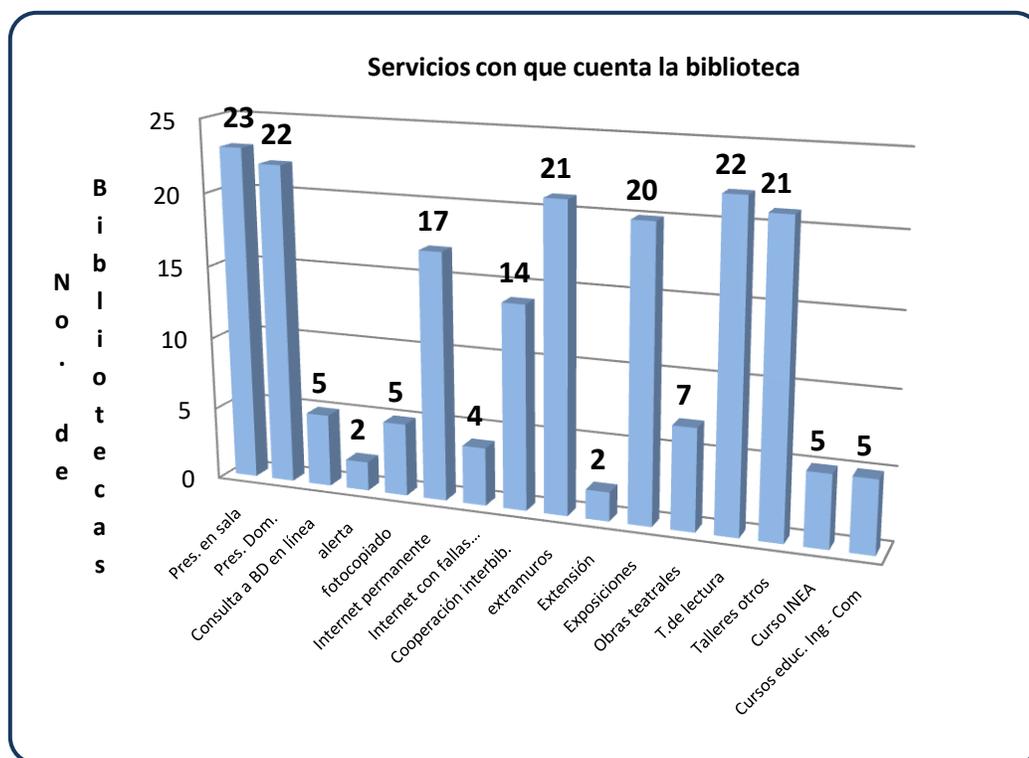


Gráfica No. 14 Tipos de Materiales en las Biblioteca Públicas de Toluca
Autor: Jaime Pérez Flores

Otro aspecto a considerar son los servicios proporcionados por la biblioteca, tal como se menciona en el Procedimiento Interno en materia de servicios bibliotecarios; el Artículo 17 expone: “Los servicios básicos que la biblioteca otorgará a todos sus usuarios son: préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, consulta, orientación a usuarios y actividades de fomento a la lectura”. (CONACULTA, DGB., 2015: pp..23-28).

Y adicionalmente se estipula en el Artículo 24, que de acuerdo con los recursos de la biblioteca, se podrá proporcionar a los usuarios el acceso a los servicios digitales. También es importante señalar que el Artículo 27 señala que si se tienen los medios y el equipo necesario, se podrá otorgar el servicio de fotocopiado o impresión, siempre y cuando el usuario cubra la cuota especificada por dicho servicio, y la tarifa estará en un lugar visible.

Analizando la: **Pregunta No. 23 Señale con que servicios cuenta la biblioteca** veamos la gráfica No. 15.



Gráfica No. 15 Servicios prestados por las Bibliotecas
Autor: Jaime Pérez Flores

Como podemos ver en la gráfica, las bibliotecas cumplen lo que el Artículo 17 ordena en relación con los servicios básicos, ya que las 23 proporcionan el servicio de préstamo y consulta en sala, 22 tienen préstamo a domicilio, y realizan actividades o talleres de promoción a la lectura, estas se centran en programas como la hora del cuento, mis vacaciones en la biblioteca, grupos literarios, entre otros.

Asimismo, 21 Bibliotecas promueven otros tipos de talleres, principalmente manualidades, papiroflexia, talleres de tejido u otros, aunque estos últimos están restringidos por la coordinación municipal, pues el argumento es que no son talleres dirigidos a la promoción de la cultura y la lectura. También se comprobó que se realizan actividades extramuros o de promoción, principalmente con las diferentes escuelas de la zona, sin embargo como se mencionó anteriormente, el hecho de que solo exista un bibliotecario, obliga a que la biblioteca permanezca cerrada mientras se realizan visitas a las escuelas.



**Actividades en la Biblioteca Pública Municipal “Sor Juana Inés de la Cruz”, Delegación San Pablo Autopan
Fotografías: Sarai Miranda**

Hay dos rubros que es importante resaltar, el primero es que de las 23 bibliotecas, solo 5 tienen cursos INEA, es decir, educación básica para adultos, donde los interesados pueden obtener con maestros externos proporcionados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), asesorías para iniciar o concluir la primaria y la secundaria. Se ha de destacar que en la biblioteca de San Diego

de los Padres Cuexcontitlan, es donde se tiene la asistencia más alta en cuanto a alfabetización y a los cursos para adultos; pero sobre todo, que los asistentes a estas clases, son personas mayores de más de 50 años de edad. Por palabras de los asesores, indican que el Instituto proporciona de forma gratuita los materiales básicos para que tomen sus clases, como por ejemplo un paquete que incluye, los libros, un cuaderno, un lápiz, una pluma y una goma; y la biblioteca proporciona el espacio.

El otro punto a destacar, es que 21 bibliotecas cuentan con internet proporcionado por el programa *México Conectado*, el cual se trata de un proyecto del Gobierno Federal para dotar de una conexión a Internet en sitios y espacios públicos, de acuerdo con el Artículo 6° constitucional se expone que los ciudadanos tienen el derecho a la información y al Internet. Con información de México Conectado, la página oficial del programa menciona:

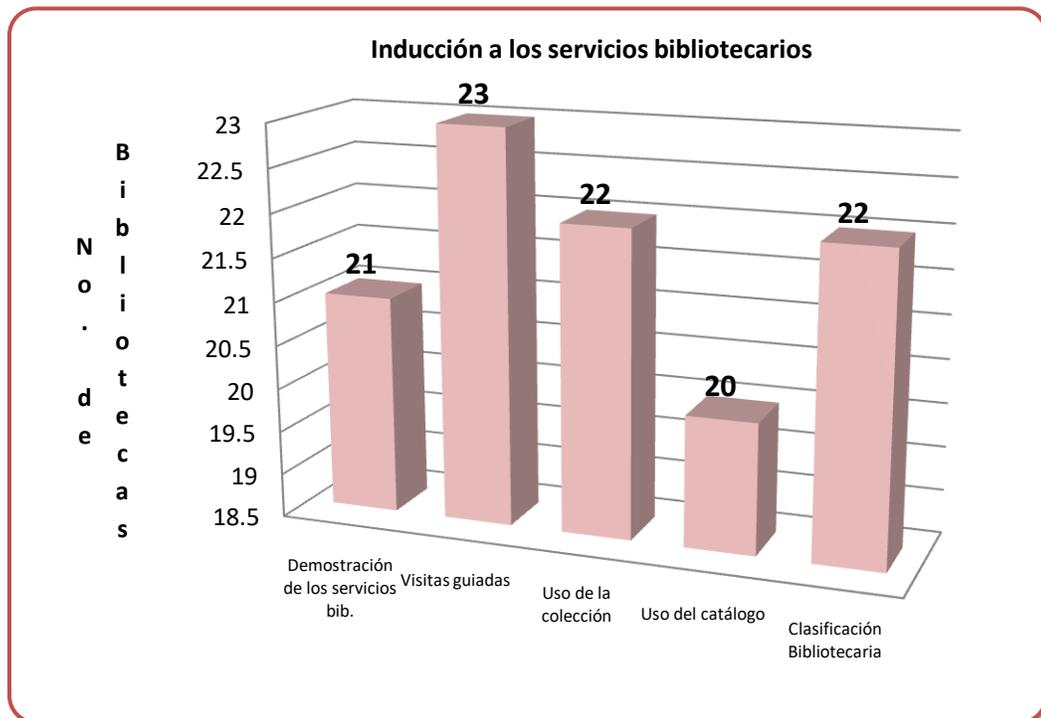
A través del proyecto **México Conectado** cada vez más estudiantes y maestros tienen acceso a la banda ancha en su escuela o universidad; cada vez más médicos y funcionarios de salud cuentan con conectividad en su clínica o centro de salud, y cada vez más ciudadanos disfrutan de conexión gratuita a Internet en algún sitio o espacio público, como bibliotecas o centros comunitarios. (México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 2017).

Respecto a este programa en las bibliotecas públicas de Toluca, podemos mencionar que 17 reportan que no tienen falla con el servicio, sin embargo no cuentan con computadoras, por lo tanto si los usuarios tienen las posibilidades, pueden llevar una computadora portátil, tablet, o teléfono celular con capacidad para poder conectarse a Internet; otras 4 bibliotecas, reportan que tienen fallas constantes con el servicio.

Por otro lado, el bibliotecario es parte fundamental en la cadena de servicios bibliotecarios, y una de sus funciones es mostrar o promocionar con los usuarios los servicios con los que la biblioteca cuenta, para tal efecto la:

Pregunta No. 24 La biblioteca cuenta con alguno de los siguientes rubros de inducción a los servicios bibliotecarios para los usuarios

En la gráfica No 16 *Inducción a Servicios Bibliotecarios*, se indica las actividades que se llevan a cabo como parte de la instrucción a usuarios,



Gráfica No. 16 Inducción a Servicios Bibliotecarios

Autor: Jaime Pérez Flores

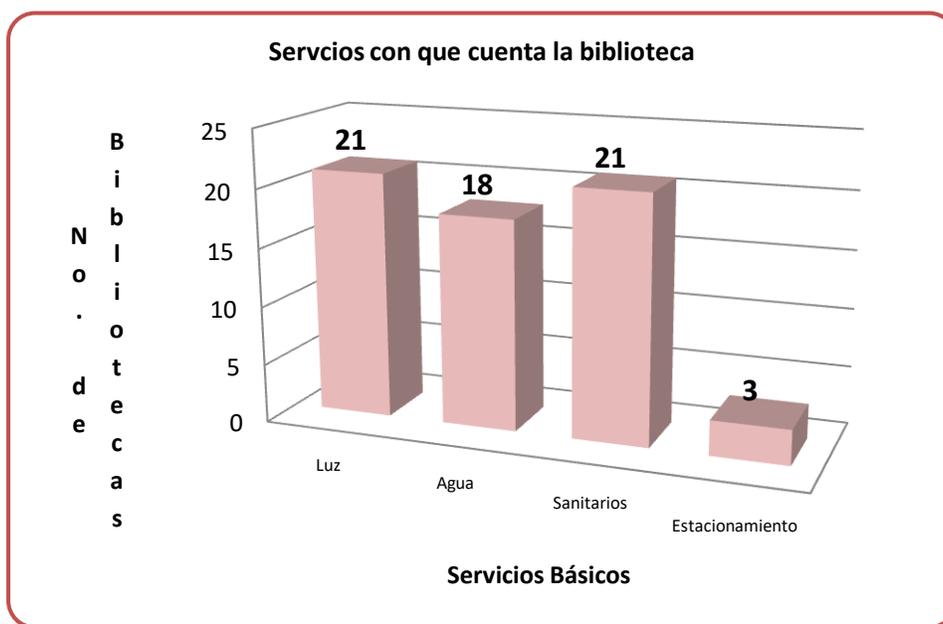
En cuanto al catálogo que se menciona, debemos señalar que las bibliotecas todavía manejan el catálogo manual, elaborado con fichas impresas, pero en cinco no se cuenta con las respectivas fichas, por lo tanto no se sabe exactamente que libros se tienen. Por lo que respecta a la ordenación en las estanterías, podemos decir que los tienen organizados conforme a la clasificación Dewey, pero varios ejemplares ya no presentan los tejuelos, y los libreros tienen la signatura topográfica de forma provisional. A su vez es necesario señalar como se había puntualizado anteriormente, sólo los libros proporcionados por la DGB, están

catalogados y clasificados; no así, aquellos que han sido donados por los usuarios.

Por último en este apartado relacionado con los servicios, mencionaremos que toda biblioteca, para facilidad de los usuarios con capacidades diferentes o con alguna limitación física debe contar con instalaciones adecuadas para este grupo de usuarios, sin embargo se pudo constatar que los edificios no cuentan con rampas ni con señalamientos, aún cuando para acceder a algunas bibliotecas se tienen que subir escaleras.

Por lo que respecta a sanitarios, luz y agua, veamos el resultado de la:

Pregunta No. 25 Señale si la biblioteca cuenta con los siguientes servicios básicos conforme a la gráfica No. 17 *Servicios Básicos en las bibliotecas*



Gráfica No. 17 Servicios Básicos en las bibliotecas
Autor: Jaime Pérez Flores

Referente a la gráfica anterior, se advierte que de las 23 bibliotecas visitadas, 21 tienen servicio de luz y sanitarios propios, 18 cuentan con agua corriente y solo 3 cuentan con estacionamiento. Las que no cuentan con baño propio, comparten

ese servicio con la delegación municipal, con el centro de salud o con quien comparta edificio; y las que no tienen agua corriente, tienen que sacar el agua de pozos o cisternas.

3.7 Las bibliotecas públicas de Toluca y las TIC

Las bibliotecas públicas no son ajenas a los avances de las TIC, los diversos y constantes cambios tecnológicos obligan a las bibliotecas y al personal a estar en continua actualización o verse obligados a ir desapareciendo poco a poco, por esta razón en Toluca los servicios bibliotecarios de carácter público tienen que diversificar su oferta informacional en cuanto a nuevos soportes se refiere, así como en la preparación tecnológica de los empleados. La idea es volver a hacer visibles las bibliotecas ante la comunidad y no solamente albergar los soportes librarios tradicionales, también deben de apostar hacia las TIC y a los soportes digitales, pues las necesidades, los requerimientos y la forma de búsqueda de la información está cambiando constantemente entre los usuarios del nuevo milenio. Santos, M. (2012: p.26) menciona:

El reto es mantener a las bibliotecas públicas abiertas a la comunidad y en un proceso de aprendizaje permanente. Para ello es imprescindible una real y sólida red de bibliotecas que compartan la tarea de sistematizar y compartir la información, pero también de impulsarse recíprocamente en el desarrollo de estas tecnologías.

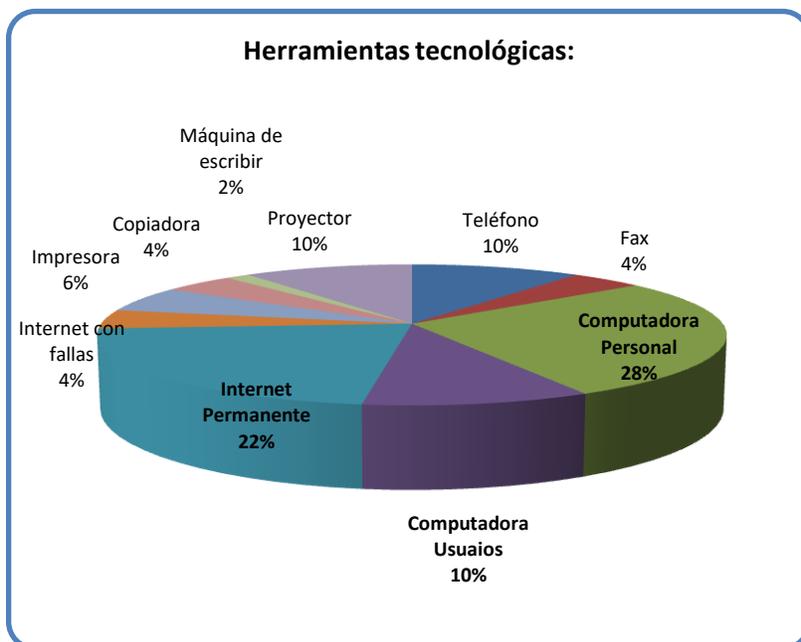
Las TIC facilitan la labor del bibliotecario, atraen nuevos usuarios, se mantienen y se atienden a los usuarios reales; el flujo de la información es continuo y se obtiene información actualizada y expedita. Recordemos lo mencionado por Martínez, F. (2005) El gusto por leer un libro impreso no desaparecerá, pero la información electrónica también es requerida en las bibliotecas, por lo tanto, los bibliotecarios deberán aprender a usar esta tecnología para poder apoyar las nuevas necesidades de los usuarios.

La investigación y análisis nos arroja conforme a la: ***Pregunta No 26 Indique si la biblioteca cuenta con alguna de las siguientes herramientas***

Vemos en la tabla No. 15 *La biblioteca cuenta con alguna de las siguientes herramientas tecnológicas* y la gráfica No. 18 *Herramientas tecnológicas* que en este rubro las bibliotecas del Municipio de Toluca carecen de implementos y recursos tecnológicos, pues desde los más básicos (aunque obsoletos) como la máquina de escribir, solo una biblioteca cuenta con ella; 3 tienen fax el cual fue muy popular en la década de los 90 del siglo pasado. De 23 bibliotecas, solo 7 tienen servicio de teléfono; 15 tienen Internet permanente, 3 con fallas constantes y 5 no cuentan con este servicio.

La biblioteca cuenta con alguna de las siguientes herramientas tecnológicas:	
Rubro	No. de bibliotecas que cuentan con servicio de:
Teléfono	7
Fax	3
Computadora Personal	19
Computadora Usuarios	7
Internet Permanente	15
Internet con fallas	3
Impresora	4
Copiadora	3
Máquina de escribir	1
Proyector	7

Tabla No. 15 Herramientas tecnológicas en las Bibliotecas Públicas de Toluca
Autor: Jaime Pérez Flores



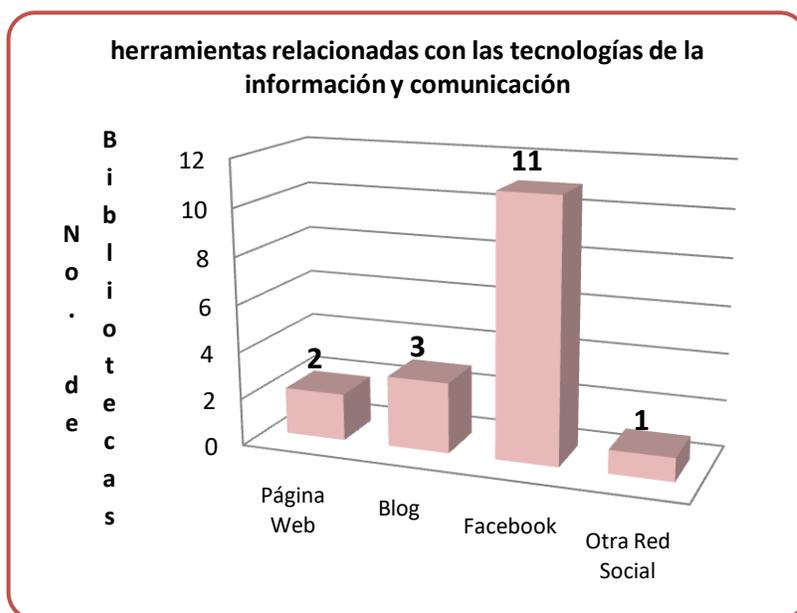
Gráfica No. 18 Herramientas tecnológicas en las Bibliotecas Públicas de Toluca
Autor: Jaime Pérez Flores

Por lo que respecta a computadoras, 19 bibliotecas tienen para uso del personal y en 7 además tienen computadoras para los usuarios, pese a que estas cifras representan que el 82% tienen computadoras, es necesario mencionar que los equipos son demasiado obsoletos, ya que tanto el software como el hardware no han tenido actualización alguna, y cuando en el mejor de los casos las computadoras funcionan, su uso y procesamiento de datos es muy lento; sin contar con que no soportan o no están conectadas a Internet.

Ahora bien, aunado a las TIC y para reflejar una mejor imagen de la biblioteca en cuanto a sus instalaciones, servicios, ubicación, personal; es preponderante que en la actualidad dispongan de una página web, así como se exploten las redes sociales por ejemplo, facebook, whatsapp, o alguna otra, o bien se cuente con un blog para estar en constante contacto con los usuarios, pues estos elementos son un complemento para la promoción y la publicidad; de acuerdo con la:

Pregunta No. 27 Señale si la biblioteca cuenta con alguna de las siguientes herramientas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación

En la gráfica No. 19 *Herramientas tecnológicas para publicidad e imagen*, 11 bibliotecas de la 23 encuestadas tienen facebook, y solamente 2 tienen página web, aunque no se pudo acceder a la dirección proporcionada por los bibliotecarios.



Gráfica No. 19 Herramientas tecnológicas de para publicidad e imagen
Autor: Jaime Pérez Flores

Para finalizar este capítulo y el estudio de análisis a las bibliotecas públicas del Municipio de Toluca, de acuerdo con el informe del Programa de Acceso a Servicios Digitales PASD, implementado en el 2002 y puesto en funcionamiento en diversas bibliotecas públicas por parte de CONACULTA, la Dirección General de Bibliotecas, y la RENABIP nos muestran que en el Estado de México, 143 bibliotecas fueron beneficiadas con dicho programa como se manifiesta en la tabla No. 16 Bibliotecas equipadas con el PASDBP.

Estado	Bibliotecas equipadas por el PASDBP				Porcentaje de bibliotecas la red estatal equipadas por el PASDBP
	1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	Total	
Aguascalientes	12	4	46	62	100%
Baja California	3	11	57	71	77%
Baja California Sur	4	5	22	31	66%
Campeche	5	7	30	42	75%
Chiapas	29	8	33	70	19%
Chihuahua	20	24	58	102	66%
Coahuila	16	22	48	86	66%
Colima	6	4	35	45	86%
Distrito Federal	15	0	22	37	9%
Durango	19	15	32	66	48%
Guanajuato	15	11	35	61	43%
Guerrero	15	0	41	56	28%
Hidalgo	37	23	64	124	47%
Jalisco	34	32	136	203	78%
México	51	49	43	143	22%
Michoacán	20	26	25	71	31%
Morelos	19	10	77	106	73%
Nayarit	7	6	39	52	64%
Nuevo León	13	13	91	117	38%
Oaxaca	109	37	71	217	47%
Puebla	49	0	83	132	22%
Querétaro	5	5	13	23	38%
Quintana Roo	5	17	11	33	69%
San Luis Potosí	24	13	29	66	58%
Sinaloa	10	5	98	113	69%
Sonora	16	14	55	85	65%
Tabasco	15	3	27	45	8%
Tamaulipas	10	14	12	36	33%
Tlaxcala	9	28	48	85	67%
Veracruz	51	36	119	206	42%
Yucatán	19	16	29	64	42%
Zacatecas	17	15	46	78	35%
TOTAL	679	473	1575	2728	38%

Tabla No. 16 Bibliotecas equipadas con el PASDBP

Fuente: <https://pasdbp.files.wordpress.com/2008/03/resumenejecutivopasdbp.pdf>

Sin embargo, conforme a la:

Pregunta No. 28 La biblioteca ha sido beneficiaria del programa “MODULO DE SERVICIOS DIGITALES CON ACCESO A INTERNET”

El Municipio de Toluca no fue beneficiado con este programa, pues en ninguna de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales se instalaron computadoras relacionadas con el PASDBP.

Conclusiones al capítulo 3

El estudio aquí presentado nos da respuesta a nuestra hipótesis inicial, pues los instrumentos de investigación han demostrado que el Municipio de Toluca sí tiene bibliotecas públicas al servicio de su comunidad, sin embargo los resultados no son de lo más satisfactorios, pues revelan que el sistema bibliotecario en general tiene deficiencias en muchos aspectos, y los abordaremos puntualmente en esta conclusión.

Pero quiero resaltar que tener bibliotecas públicas, o decir que se cuenta con una Red de Bibliotecas Públicas, no es suficiente para argumentar que se está trabajando por y para la sociedad; pues esto va más allá del número de bibliotecas que se tengan, y va mucho más allá de tener leyes, lineamientos y normatividades que revelen que a las autoridades municipales, estatales o federales les preocupa el bienestar cultural de la comunidad. Por ello creo necesario que debe existir un compromiso real tanto de las autoridades como de la sociedad para reflexionar sobre el papel fundamental de la biblioteca pública, y trabajar en conjunto para transformar la percepción que se tiene de ella, pero sobre todo para recuperar la imagen y la finalidad misma de esta para con los usuarios. Ya que la Biblioteca tiene una función y un compromiso social al proporcionar servicios bibliotecarios y de información, para otorgar igualdad de oportunidades para la población mediante dos preceptos, disponibilidad y acceso a la información.

Por disponibilidad remitiré su acepción a disponible, que de acuerdo con la Real Academia Española, significa tratándose de un objeto, que se puede disponer libremente de él o que está listo para utilizarse; y tratándose de una persona, que está libre de impedimento para prestar un servicio a alguien. Y por acceso se alude al concepto de acercarse o aproximarse a algo para alcanzarlo. Si tomamos estos dos preceptos relacionados con la biblioteca pública, tenemos que ésta debe estar lista y disponible para que los ciudadanos se acerquen a ella y la utilicen. Por su parte los bibliotecarios deben estar dispuestos y no debe existir algún impedimento para asistir a los usuarios cuando éstos acudan a la biblioteca por alguna razón, ya sea por una necesidad de información, por esparcimiento, por cuestiones educativas o de convivencia familiar y social.

Ahora bien, es posible mencionar que se puede potencializar el funcionamiento de las bibliotecas sí se redefine el concepto de Red, puesto que actualmente su significado es muy ambiguo y solo está enfocado en que las bibliotecas estén funcionalmente vinculadas a un procedimiento administrativo para homologar labores y actividades, en cuanto a los procedimientos bibliotecarios se siga un orden predispuesto que evite redundancia e inconsistencias, de manera que los objetivos de la RENABIP son mantener en operación una eficiente estructura bibliotecaria, establecer servicios bibliotecarios coordinados, integrar los recursos de todas las bibliotecas de la red, y establecer un sistema normativo que regule el funcionamiento.

Por lo tanto para aprovechar al máximo el concepto y las funciones de la red municipal de bibliotecas de Toluca y del Estado en general, se debe contemplar como un sistema de nodos interconectados entre sí, donde la información fluya a través de diferentes canales de comunicación o mediante una red distribuida siguiendo protocolos comunes que sirvan como mecanismos de control y verificación; para ello, es necesario crear un mapa de distribución para ubicar y localizar geográficamente las bibliotecas de la red y diseñar productos y servicios acordes a la población donde se encuentre, pero a la vez sea funcional y

compatible con otras comunidades circunvecinas; de esta forma se pueden compartir recursos y servicios.

En cuanto al papel que las bibliotecas públicas tienen dentro de la sociedad, recordemos que la biblioteca es una institución con un gran compromiso social y debe velar por mantener ciudadanos bien informados, reducir la brecha informacional y trabajar conjuntamente con instituciones educativas, asistenciales y particulares para lograr erradicar el analfabetismo y, alfabetizar informacionalmente a los ciudadanos. Es decir la biblioteca a través de los bibliotecarios debe lograr formar usuarios capaces de distinguir entre una necesidad de información y una necesidad de esparcimiento, así también para que se reconozca a la biblioteca como un espacio que contribuye al enriquecimiento cultural y al crecimiento personal, por ende a una mejor calidad de vida. En resumen, la función y el papel de las bibliotecas públicas se engloba en mejores prácticas educativas, desarrollo de óptimas políticas sociales, un excelente acceso a la cultura, facilitar el acceso a la información y lograr un mejor desarrollo personal en sus usuarios.

Por lo que respecta a la normatividad, sugiero que es el momento para revisar las leyes que regulan el funcionamiento de las bibliotecas, es decir, por una parte verificar y actualizar la vigencia de lo reglamentado ya que desde la fecha en que se decretaron al día de hoy han cambiado los medios, las formas y las condiciones sociales, tecnológicas y de información. Por otro lado, no es suficiente que existan leyes si no se llevaran a cabo, sea por desconocimiento de las mismas o por conveniencia. En este sentido se requiere poner atención a ciertos elementos que la investigación nos arroja.

Primero es que todos los empleados de las bibliotecas, así como coordinadores, supervisores, administradores y todos aquellos relacionados con ellas, conozcan las diferentes leyes que existen en materia bibliotecaria y las relacionadas con la cultura, el libro, la lectura, la información, derechos de los ciudadanos, etc. Además de conocerlas es imprescindible que sepan cual es el contenido de las mismas y que regulan cada una pues de esta forma sabrán cuáles son sus

derechos y obligaciones como servidores públicos y como parte de la sociedad y usuarios de la biblioteca y de la información.

En concordancia, observamos que de acuerdo con la definición del Procedimiento Interno en Materia de Servicios Bibliotecarios, la biblioteca pública debe contener un acervo de carácter general superior a quinientos títulos catalogados y clasificados; además, que ésta se encuentre en una calle céntrica o de tránsito constante y que el grueso de la población sea de más de 3000 habitantes, así como que exista por lo menos una escuela primaria o secundaria. Sin embargo desde la opinión del sustentante estos indicadores, aunque son necesarios, ya no son suficientes o han quedado obsoletos debido a que los puntos se establecieron al inicio de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en 1982, y es necesario revisarlos y complementarlos. Por ejemplo, la capacidad de las bibliotecas para atender a los usuarios ha quedado rebasada por factores como libros obsoletos y maltratados, alta densidad de población, cambio en el tipo de comunidad que han pasado de lo rural a lo sub-urbano, y de ahí a lo urbano. Así como también el cambio de las tecnologías y la forma en cómo se almacena y distribuye la información. Por otro lado la falta de actualización de los materiales y libros ya que la antigüedad de los mismos data desde la fecha en que las bibliotecas fueron instaladas y no han sido actualizados aquellos que así lo requieran o repuestos los que han sido maltratados, descatalogados o extraviados.

También podemos decir en este punto, que es necesario se habrán o habiliten más bibliotecas que contengan fondos actualizados y que se incluyan tecnologías de información y comunicación, dotadas de computadoras con acceso a internet y a bases de datos y repositorios bibliográficos. Igualmente es importante que las bibliotecas tengan los documentos de instalación, pues la reglamentación indica que deben de existir en el archivo administrativo de la propia biblioteca, si no es posible tener los documentos originales, por lo menos debería existir una copia de los mismos.

A su vez es preponderante que se observe las condiciones de los edificios que albergan a las bibliotecas, que se haga un análisis de estructura y mantenimiento,

pues como pudimos observar, muchas presentan maltrato por los estragos del tiempo, filtración de agua, falta de pintura e iluminación, libreros y mobiliario en mal estado, entre otras problemáticas más.

Por otro lado hay que hacer visible a la biblioteca hacia la comunidad, y esto se logra a través de una buena imagen, la cual incluye que se cuente con el nombre de la biblioteca en el exterior, así como la leyenda de Biblioteca Pública y el logotipo del CONACULTA y el Estado, como así lo establece la normatividad. Pero el hecho de que este en el exterior, significa que debe ser visible fácilmente desde la calle o del tránsito natural de las personas. Además, es importante que regularmente se contemple hacer publicidad en medios de comunicación, que se elaboren programas para “sacar” a la biblioteca de su edificio y se lleven actividades culturales y de lectura a escuelas, parques, hospitales, o cualquier otra institución. Asimismo se tiene que revisar y contemplar los horarios de apertura al público puesto que la mayoría de las bibliotecas solo abren de lunes a viernes, cuando pienso deben de aprovechar los sábados y domingos ya que son los días en que pueden organizar algunas actividades para la familia.

Con relación a esto, actualmente las visitas a las bibliotecas por parte de los usuarios corresponden a necesidades netamente educativas, y se limita por el contenido de su fondo a estudiantes de nivel escolar básico, como primaria o secundaria. Pero la biblioteca pública debe tener un potencial de usuarios diversos, en comparación de bibliotecas escolares, universitarias o especializadas, pues la diversidad de usuarios potenciales es enorme, simplemente se debe de realizar un estudio para conocer las necesidades y la tipología de los mismos, así también se debe de analizar las razones por las que se visitó la biblioteca y si fue satisfecha o resuelta su necesidad de información, es decir si el público asistente encontró la respuesta a lo que necesitaba. En este sentido, las estadísticas mensuales que elaboran se deben de centrar en indagar más allá de la simple visita de personas o de cuantas ingresaron al mes.

Para dar respuesta y seguimiento a lo anterior, el papel del bibliotecario es fundamental, pues forma parte del desarrollo de los servicios, de la educación, de

la cultura y de todas las actividades que dentro de la biblioteca se lleven. De ahí que el personal que labora en las bibliotecas debe prepararse continuamente pues las demandas de los usuarios son más exigentes cada día; por ende tiene una responsabilidad social para capacitarse día con día.

Del análisis de los resultados concluyo que la responsabilidad no es totalmente del bibliotecario, ya que para dar el mejor servicio confluyen varios factores, entre ellos que no es suficiente tener un solo empleado en la biblioteca, ya que por esta razón observamos que varios días al mes (por lo menos tres) sus puertas permanecen cerradas. Sugiero que es necesario contratar a más personal para apoyar las labores y funciones de la biblioteca, aunque también es posible que se creen programas de servicio social para estudiantes y presten su servicio en las bibliotecas, de esta forma podemos diseminar la importancia de las bibliotecas y sembrar en estos estudiantes la pasión por instruirse en bibliotecología, de esta manera es posible que tengamos más y mejores bibliotecarios preparados.

Por otro lado se debe de priorizar que los bibliotecarios ya en activos, se prepararen profesionalmente, justo ahora existe facilidad para estudiar una licenciatura en bibliotecología a modalidad a distancia, y de esta forma se logrará también que se aspire a mejores condiciones laborales y salariales.

Por último es importante retomar los recursos financieros, bibliográficos y tecnológicos, al mismo tiempo que se elaboren programas para planificar gradualmente actualizar los fondos bibliográficos e ir dotado de tecnologías a las bibliotecas. Es decir actualmente ni el entorno de nuestras bibliotecas públicas, ni sus recursos financieros y humanos, así como la sociedad y comunidad dónde éstas se encuentran, están preparadas para enfrentar de lleno a una sociedad virtual y digital; pero también estamos en un punto donde se está adentrando en lo obsoleto rápidamente y no se tienen los suficientes recursos económicos para actualizarse, entonces, ante esta disyuntiva debemos apostar por una biblioteca pública híbrida donde se posean recursos tanto digitales y electrónicos como impresos. Esto supondrá facilidad para acceder a la información y por consecuencia lograr que nuevos usuarios consulten y visiten a la biblioteca.

Reflexiones finales

A través de este análisis, se ha podido comprobar que el Estado de México, pero en particular el Municipio de Toluca tiene una amplia y rica historia en materia bibliotecaria, recordemos que para valorar nuestro presente debemos de conocer nuestro pasado; ya que es a través de la historia de la Biblioteca Pública Central y su desarrollo para consolidarse en lo que es ahora. Por lo tanto es imperativo conocer las bases de cómo fue posicionándose y cómo dio pauta para la consolidación de la Biblioteca Universitaria, y la constitución de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, así como la Red de Bibliotecas Municipales.

Pero pienso que cualquier esfuerzo para dar a conocer y mantener nuestras bibliotecas no es suficiente, principalmente porque la información fluye todos los días, aparecen nuevas publicaciones en diferentes formatos, las necesidades de información de los usuarios se torna más exigente, y es lamentable decirlo, pero las bibliotecas públicas en nuestro Estado y por consecuencia en el Municipio de Toluca, [desde la investigación, estudio y perspectiva del sustentante], ha caído en un estancamiento enorme; pues las bibliotecas se están convirtiendo en almacenes de libros viejos, obsoletos, desactualizados, que en el mejor de los casos, aun están en las estanterías ordenados gracias al trabajo y esfuerzo de los bibliotecarios y de los coordinadores Municipales y Estatales. Pero también existen esos ejemplares arrumbados condenados a estar en cajas; o aquellos que no han sido objeto de un proceso técnico y de catalogación, no se les ha asignado como yo lo nombro, su *acta de nacimiento*, son libros fantasmas que están en los libreros.

Asimismo, las bibliotecas públicas sirven como centro de tareas y de lectura; pero debemos trabajar para cambiar ese concepto tradicional de la biblioteca pública por un concepto renovado, que se considere como un centro de información, con materiales actualizados y ordenados, con nuevos servicios donde se incluyan las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con computadoras con acceso a Internet, en las cuales se depositen materiales digitales, que permitan el acceso a las bases de datos en línea de otras bibliotecas; además también debe existir

personal capacitado y preparado, porque ese es otro de los problemas detectados, puesto que no existe una tipificación profesional o técnica del bibliotecario, del bibliotecólogo o del profesional de la información.

Recordemos que las TIC cambian constantemente a un ritmo acelerado y permiten la transmisión casi instantánea de la información, e influyen considerablemente en los procesos de comunicación, investigación, necesidades, información, etc. Es por ello que la Biblioteca pública debe actualizarse y posicionarse nuevamente entre la preferencia de los usuarios por sobre cualquier otro medio para la investigación y localización de información, fiable, veraz y oportuna.

La biblioteca pública debe ser un puente para eliminar la barrera de la brecha informacional, debe contribuir y facilitar los flujos de información entre el usuario y el autor o el investigador. Por medio de los bibliotecarios, se deben crear estrategias en combinación con los centros de educación para formar alumnos y usuarios con habilidades informativas que les permitan aprovechar la información y sobre todo, hacer un buen uso de ella.

El reto es hacer nuevamente visible la biblioteca con la comunidad y con los usuarios, que exista más y mejor comunicación, que se le de continuidad en los programas y eliminar las burocracias que bloquean el acceso a la información, erradicar esa barrera abismal que trae consigo los cambios de trienios o sexenios, que atrasan el avance de las bibliotecas.

Por todo lo anterior se elaboran las siguientes propuestas.

PROPUESTAS

- ✓ Dotar de más y mejores recursos económicos y bibliográficos a las bibliotecas.
- ✓ Actualización urgente del fondo bibliográfico.
- ✓ Preparación y profesionalización de los bibliotecarios.(Véase anexo 8)
- ✓ Tipificación del puesto de técnico bibliotecario o profesional bibliotecario.
- ✓ Mejora y homologación de los salarios de los bibliotecarios, es decir, dignificar el salario de la profesión.
- ✓ Elaboración de programas y planes concretos, y darles continuidad, aun cuando cambie el Gobierno Municipal o Estatal en turno.
- ✓ Dotarlas con Tecnologías de la Información y Comunicación, como es computadoras con acceso a internet.(Véase anexo 9)
- ✓ Sistematización de los procesos y actividades de la biblioteca. (Véase anexo 10)
- ✓ Conceptualizar el *Termino RED*, para crear una verdadera Red de bibliotecas públicas interconectadas entre sí, para compartir recursos y efficientizar funciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bañuelos, D. (2004). Los servicios digitales ante la formación de recursos humanos. En *Memoria del Cuarto Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. (p. 77) México : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Cárdenas, A. (2006) *Mis vacaciones en la biblioteca : Un viaje a través del tiempo*. p.19. En: Revista El bibliotecario. Año 6 No. 63. México : CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas.

Carrascal, I. (2007). *Metodología para el análisis e interpretación de los mapas*. (p. 19). México : UNAM, Instituto de Geografía.

Estado de México. (1981) *Programa de la reforma administrativa 1981-1987*. México: Gobierno del Estado de México, Coordinación General de Comunicación Social.

Estado de México. (1987). *Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Cultura*. México: H. XLIX Legislatura.

Estado de México. (1995). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. México : LII Legislatura.

Estado de México. (2010). Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de Cultura. En: *Gaceta del Gobierno Estado de México*. México : Gobierno del Estado de México.

Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca. (2009). *Bando Municipal Toluca 2009: H. Ayuntamiento 2009-2012*. (p.19). México: Gaceta Municipal.

Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca. (2011). *Quinta Reunión Plenaria de Cabildo No. 08/2011*. H. Ayuntamiento de Toluca : 24 de Febrero de 2011.

Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca. (2014). Bando Municipal Toluca 2014 : H. Ayuntamiento de Toluca 2013-2015. (pp.6-42). México: Gaceta Municipal.

Estado de México. H. Ayuntamiento de Toluca. (2016). *Bando Municipal Toluca 2016*. (p.5-38). México: Gaceta Municipal.

Fernández, R. (2001). Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad. (pp. 7 – 10). En *Memoria del primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas*. México: CONACULTA

Hernández, F. (2013). El papel de la biblioteca pública en el marco de la internacionalización. En: *La Bibliotecología y la Documentación en el contexto de la internacionalización y el acceso abierto*. (pp. 374 – 375). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

México. Acuerdo. (1984). Acuerdo de coordinación que en materia de promoción y desarrollo cultural. México: SEP, Estado de México.

México. CONACULTA. (2002). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. p. 11 México: CONACULTA, DGB.

México. CONACULTA. (2003). Reglamento General de Servicios Bibliotecarios. México : CONACULTA, DGB.

México. CONACULTA. DGB (2002). *El archivo administrativo*. México: CONACULTA, DGB. Consultado el 22 de Octubre de 2014.

México. CONACULTA. DGB. (2015). *Procedimiento Interno en Materia de Servicios Bibliotecarios*. México: CONACULTA, DGB.

México. INEGI. (2010). Sistema estatal y municipal de bases de datos. Disponible en: <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/contenido.jsp#> Consultado el 05 de Marzo de 2015.

Molina, E. (2009). Los mapas como recurso de información. En *Anuario de Bibliotecología y Estudios de la Información*. (p.107 – 117). México : UNAM.

Morales, E. (2001). *La lectura y la cultura en el ambiente post revolucionario de México*. En *Bibliotecología, sociedad y cultura*.(pp 27-45). México : UNAM, CUIB.

Nava, J. (2006). *Las bibliotecas públicas en México: Origen de la biblioteca pública en el Estado de Zacatecas*. p. 8. En: *Revista El bibliotecario*. Año 6 No. 63. México : CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas.

Navarrete, F. (2008). Los pueblos indígenas de México. (p.30). México : CDI.

Palacios, B. (2014). *Introducción a la lectura y su promoción en la biblioteca pública*. (p. 54). México: CONACULTA, DGB.

Peñaloza, I. (1996). Antecedentes de la Biblioteca Universitaria. (p.1) En: *Perfiles Universitarios*. Col. Cuadernos Universitarios. México: UEMEX.

Pérez, G. (1979). *La Biblioteca Pública de Toluca*. México : Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

Pérez, G. (1988). *Historia de las bibliotecas en el Estado de México*. (pp. 46-105) México : CONACULTA, DGB.

Pérez, J. (2012). *La Percepción de los visitantes del Parque Ambiental Bicentenario en Metepec, relacionada con la Biblioteca Pública Centenario de la Revolución*. México: El autor.

Quezada, D. (2015). *Diagnostico de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. (p. 59). Tesis. México: UNAM, FFyL.

Real Academia Española. (2012). *Diccionario de la Lengua Española*.(p.933). España : Real Academia Española.

Rodríguez, V. (2004). El diseño arquitectónico de las bibliotecas públicas en el contexto del nuevo paradigma bibliotecario. p. 63. En: *Memoria del Cuarto Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. Toluca, México : CONACULTA , UAEM.

Santos, M., et, al. (2012). *Disminuyendo la brecha digital: El nuevo papel de la biblioteca pública mexicana*. (pp.15-16) México: CONACULTA, DGB.

Universidad Autónoma del Estado de México. (1999). Ley Orgánica de la Instrucción Pública del Estado de México (1834). (pp. 133-148). En: *Tiempo de Educar* vol. 1. México : Universidad Autónoma del Estado de México.

Wheeler, J. (1958) *The effective location of public library buildings*. (pp 5 – 13) Urbana.Illinois :University of Illinois.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

ARUPLO. (2012). *Guidelines For Rural Urban Public Library Systems*. 2ª. Ed. (pp.5-6) Ontario : Administrators of Rural and Urban Public Libraries of Ontario. Disponible en: http://www.sols.org/files/docs/develop/training/advexcel/ARUPLO_guidelines.pdf Consultado el 9 de Noviembre de 2014.

Estado de México. (2011). Municipios del Estado de México. Disponible en: <http://gacontent.edomex.gob.mx/edomex/temas/turismo/regionesymunicipios/municipios/index.htm> Consultado el 05 de Marzo de 2015.

Estado de México. (2017). *Decretos de la XLIX legislatura*. (p.20). México: Gobierno del Estado de México. Disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Legislaturas/Legislatura%20XLIX.pdf> Consultado el 01 de Septiembre de 2017.

Estado de México. Consejo Estatal para el Desarrollo de los pueblos Indígenas. (s/f). Pueblos Indígenas. [página web] En línea. Disponible en: http://cedipiem.edomex.gob.mx/pueblos_indigenas Consultado el 05 de Mayo de 2018.

Estrada, E. (2002). El contexto general de la legislación de bibliotecas públicas y el Estado de México. (pp.51-54 En: *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: Estrategias y Proyectos para el Desarrollo*. México, Guadalajara : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/11532/1/2002.2CNBP.Memorias.Guadalajara.Jalisco.Mexico.pdf> Consultado el 01 de Septiembre de 2017.

Faraci, P. (1968). *Planning the public library*. p. 7 Chicago, Illinois : American Society of planning officials. Disponible en: <https://www.planning.org/pas/reports/report241.htm> Consultado el 9 de Noviembre de 2014.

Fernández, R. (1994). *La historia de las bibliotecas en México: Un tema olvidado*. En: 60th IFLA General Conference – Conference proceedings, 21 al 27 de Agosto de 1994. Disponible en: <http://origin-archive.ifla.org/IV/ifla60/60-ferr.htm> Consultado el 10 de Septiembre de 2017.

FIAB. (2001). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo de bibliotecas públicas*. (p.15). FIAB : UNESCO. Disponible en google: http://bibliotecadegalicia.xunta.es/adjuntos/cEnlacesDescargas/14_2_directrices.pdf Consultado el 19 de Septiembre de 2014.

García, F. (2002). La bibliotecas públicas españolas en Internet: ¿Qué servicios ofrecen) En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. (pp.22-26). No. 68, Septiembre 2002. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/285652.pdf> Consultado el 5 de septiembre de 2017.

García, G. (2007). Evolución histórica de los conceptos de biblioteca pública, sistema de bibliotecas y política bibliotecaria. En: *Revista Códice*, Julio – Diciembre vol. 3 No. 002. (p.14) Colombia: La Salle. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/17036269.pdf> Consultado el 5 de Septiembre de 2017.

González, C., et. al. (2005). *Mapa Bibliotecario Consejo de Mieres*, Mieres. (p.4). Asturias : Servicio de Bibliotecas Públicas de Mieres. Disponible en: <http://www.bibliotecaspublicas.es/mieres/imagenes/contenido620.pdf> Consultado el 19 de Mayo de 2015.

Grupo de Bases Tecnológicas para la Gestión y Cooperación Bibliotecaria (2005). Pautas para el servicio de acceso a Internet en las bibliotecas públicas. En *X Jornadas de Cooperación Bibliotecaria 2006*. (p. 6). Santiago de Compostela España. Disponible en: http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/394/1/pautas_internetbp2006.pdf Consultado el 29 de Agosto de 2017.

IFLA. (1986). *Pautas para bibliotecas públicas*. (p. 2) Madrid : Ministerio de Cultura.. Disponible en: <http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/432/1/pautasfiab.PDF> Consultado el 4 de Septiembre de 2017.

IFLA. (2002). *Manifiesto de la IFLA sobre Internet*. (p. 4). LA HAYA, Países Bajos : Comité de Libre Acceso a la Información y Libertad de Expresión de la IFLA (IFLA/FAIFE) Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/faife/publications/policy-documents/internet-manifiesto-es.pdf> Consultado el 29 de Agosto de 2017.

Martínez, F., et, al. (2002). Formación de bibliotecólogos para la era de la información. En: *Liber : Revista de bibliotecología*. (p. 6). Nueva Época, Volumen 4, Número 1-2, enero - junio de 2002. México: AMBAC Disponible en: <http://eprints.rclis.org/6156/1/formacion.pdf> Consultado el 27 de Agosto de 2017.

Martínez, F. (2005). *Nueva etapa en investigación bibliotecológica*. En: Proceso.com.mx Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/228826/nueva-etapa-en-investigacion-bibliotecologica-martinez-arellano> Consultado el 07 de Enero de 2018.

Martínez, F. (2007). La Red Nacional de Bibliotecas Públicas. En *Bibliotecas y Bibliotecología en América Latina y el Caribe: Un acercamiento*. (pp.53 – 65). México : UNAM, CUIB. Disponible en: http://132.248.242.3/~publica/archivos/libros/bibliotecas_bibliotecologia_america_latina.pdf Consultado el 22 de Septiembre de 2014.

Meneses, F. (2013). *Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública*. En: Investigación Bibliotecológica. México : UNAM, IIBI. Vol. 7 No. 61. Disponible en: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/42818/51243> Consultado el 02 de Marzo de 2018.

México. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (1973). Ley Federal de Educación. México : Cámara de Diputados. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_29111973.pdf Consultado el 2 de mayo de 2018.

México. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México : Cámara de Diputados. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf. Consultado el 2 de mayo de 2018.

México. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2017b). *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. México : Cámara de Diputados. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf Consultado el 2 de mayo de 2018.

México. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2018) *Ley General de Bibliotecas*. (p.1). México : Cámara de Diputados. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134_190118.pdf. consultado el 2 de mayo de 2018.

México. Cámara de Diputados. H. Congreso de la unión. (2018b). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México : Cámara de Diputados. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090318.pdf . Consultado el 2 de Mayo de 2018.

México. Cámara de Diputados. H. Congreso de la unión. (2018c). *Ley de Fomento para la Lectura y el Libro*. México : Cámara de Diputados. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_fomento_lectura_libro.pdf Consultado el 2 de Mayo de 2018.

México. CONACULTA. (2015). *Sistemas de Información Cultural*. México : CONACULTA. Disponible en: http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?estado_id=15&municipio_id=0&table=biblioteca&disciplina= Consultado el 10 de Mayo de 2015.

México. CONACULTA. DGB. (1991). *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. (pp.11-12) México: CONACULTA, DGB. Disponible en: <http://dgb.conaculta.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/ApoyoCapacitacionBibliotecaria/SerieLeyesReglamentos/RedNacional.pdf> Consultado el 22 de Octubre de 2014.

México. CONACULTA. DGB. (2001). *La biblioteca pública*. México: CONACULTA, DGB. Disponible en: <http://dgb.conaculta.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/ApoyoCapacitacionBibliotecaria/SerieLeyesReglamentos/BibliotecaPublica.pdf> Consultado el 22 de Octubre de 2014.

México. CONACULTA. DGB. (S/F). *Red Nacional de Bibliotecas Públicas: Digitalee*. [página web] Disponible en: <http://www.digitalee.mx/> Consultado el 5 de Mayo de 2018.

México. INEGI. (1997). *Estado de México : División territorial de 1810 a 1995*. (pp.5-71) Disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/divi_terri/1810-1985/mex/mexico.pdf Consultado el 05 de Marzo de 2015

México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2017). *México conectado*. [página web] Disponible en: http://mexicoconectado.gob.mx/sobre_mexico_conectado.php?id=66 Consultado el 25 de Noviembre de 2017.

Moya, F. (1998). *Mapa Bibliotecario de Andalucía*. Andalucía : Educación y Biblioteca. (p.1). Disponible en: http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/115297/1/EB10_N089_P42.pdf Consultado el 19 de Mayo de 2015.

Ortega y Gasset, J. (2005) *Misión del bibliotecario*. (pp10-11). México : CONACULTA .

Oxford University Press. (2015). *Oxford Dictionaries Language matters* Oxford : Oxford University Press Disponible en: <http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/espanol/mapa> Consultado el 15 de Abril de 2015.

PASDBP. (s/f). *¿Qué es el PASDBP?* [Blog post]. Disponible en: <https://pasdbp.wordpress.com/%C2%BFque-es-el-pasdbp/> Consultado el 05 de Mayo de 2018.

SEP. ENBA (2017). *La biblioteca pública*. (pp.11 – 27). México : ENBA. Disponible en: <http://www.bibliotecaenba.sep.gob.mx/tesis/53.pdf> Consultado el 22 de Octubre de 2017.

UNESCO. (1994). *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública*. (pp.1-3). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122So.pdf>. Consultado el 19 de Septiembre de 2014.

Anexos

Anexo 1 Cuestionario



Universidad Nacional
Autónoma de México

CUESTIONARIO _____

Diagnóstico sobre el estado actual de las bibliotecas públicas de Toluca de la

Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México

Objetivo: Verificar la existencia y conocer las condiciones y el estado actual de las bibliotecas que pertenecen a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de México.

Fecha: _____

Nombre de la Biblioteca: _____ No. Red. _____

Zona: _____ Municipio: _____ Tel: _____

Dirección: _____

Nombre del Responsable: _____

Años de Servicio en la biblioteca: _____

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA BIBLIOTECA

1. ¿La biblioteca tiene el Nombre, el Número de la Red y el logotipo del CONACULTA en la fachada, y con los cuales se puede identificar su existencia física?

SI NO

2. ¿Indique si en las cercanías de la biblioteca a no más de 5km. a la redonda existen?

Escuelas (kínder, primaria, secundaria, preparatorias, Universidades, etc.)

Oficinas Gubernamentales o Municipales

Mercados o Centros comerciales

Rutas de transporte público

3. ¿Quién asigna los recursos económicos a la biblioteca?

El Gobierno Municipal

El Gobierno Estatal

El Gobierno Federal

4. ¿Sabe cuánto es el monto de los recursos económicos asignados?

SI NO

5. ¿Cada cuando le asignan recursos económicos?

ANUAL SEMESTRAL MENSUAL NO SE

6. Indique ¿Qué tipo de Biblioteca es?

CENTRAL REGIONAL MUNICIPAL

7. ¿La biblioteca cuenta físicamente con los documentos de apertura o instalación?

SI NO NO SE EXISTE PLACA

8. Indique ¿Qué tipo de población es donde se encuentra la biblioteca?

SUB-URBANA URBANA RURAL

9. Señale cuales son los días y horario en que permanece abierta la biblioteca al público.

DOM	LUN	MAR	MIE
JUE	VIE	SAB	

Horario de Servicio _____

10. La biblioteca cuenta a la vista con:

- Reglamento y Políticas
- Misión y Visión
- Horario y Días de servicio

PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL

11. ¿Cuántas personas laboran en la biblioteca? (En servicios bibliotecarios)

12. ¿Cuál es la edad y sexo de los empleados?

Edad Sexo

13. Indique los años que tiene de servicio como bibliotecario

➤ Años de servicio como bibliotecario

➤ Tiempo en la biblioteca actual

14. ¿Cuál es el grado de estudios de los bibliotecarios?

- _____ Profesional en Bibliotecología
- _____ Técnico en Bibliotecología
- _____ Cursos Prácticos en bibliotecas
- _____ Profesional Otro
- _____ Preparatoria
- _____ Secundaria
- _____ Primaria

15. Indique si el personal tiene las habilidades para manejar los siguientes programas informáticos

EXCEL-WORD	SGBD	INTERNET	REDES SOCIALES
------------	------	----------	----------------

16. Indique cada qué tiempo el personal toma cursos de capacitación.

1 VEZ AL AÑO	4 o MÁS VECES POR AÑO
2 - 3 VECES POR AÑO	NINGUNA VEZ POR AÑO

17. Indique si existe otro tipo de personal en la biblioteca como:

LIMPIEZA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	NINGUNO
----------	------------	---------------	---------

18. En caso de haber contestado ninguno en la pregunta anterior, ¿Quién realiza estas labores?

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS

19. ¿Cuál es el estado de los libros y materiales de la biblioteca?

BUENO	MALO	REGULAR
-------	------	---------

20. Indique cada cuando le asignan recursos bibliográficos

MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
NINGUNA ULTIMO AÑO	OTRO: INDIQUE	

21. Indique cada cuanto tiempo les actualizan el fondo bibliográfico en general

MENSUAL

SEMESTRAL

ANUAL

NINGUNA
ULTIMO AÑO

OTRO:
INDIQUE

22. ¿Con que tipos de materiales cuenta la biblioteca?

LIBROS
IMPRESOS

LIBROS
ELECTRÓNICOS

MATERIAL
MULTIMEDIA

MATERIAL
LÚDICO

23. Señale con que servicios cuenta la biblioteca

- Préstamo en sala
- Préstamo a domicilio
- Consulta a base de datos en línea
- Servicios de alerta
- Servicio de fotocopiado
- Servicio de internet
- Cooperación inter-bibliotecaria
- Servicios extramuros
- Extensión de servicios
- Exposiciones
- Obras teatrales
- Talleres de Lectura
- Talleres otros
- Cursos educativos (Inglés, computación)

24. La biblioteca cuenta con alguno de los siguientes rubros de inducción a los servicios bibliotecarios para los usuarios

- Demostración de los servicios de la biblioteca
- Visitas guiadas
- Uso de la colección
- Uso del catalogo
- Clasificación bibliotecaria

25. Señale si la biblioteca cuenta con los siguientes servicios

LUZ

AGUA

SANITARIOS

ESTACIONAMIENTO

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

26. Indique si la biblioteca cuenta con alguna de las siguientes herramientas

- Teléfono
- Fax
- Computadora
- Internet
- Impresora
- Copiadora
- Máquina de escribir
- Proyector

27. Señale si la biblioteca cuenta con alguna de las siguientes herramientas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación

PÁGINA WEB

BLOG

FACEBOOK

OTRA RED SOCIAL

28. La biblioteca ha sido beneficiaria del programa "MODULO DE SERVICIOS DIGITALES CON ACCESO A INTERNET"

SI

NO

OBSERVACIONES:

GRACIAS POR SU APOYO

Anexo 2 Iniciativa de Ley de la H. XLIX Legislatura del Estado se crea el Instituto Mexiquense de Cultura

Toluca de Lerdo, México., a 16 de Agosto de 1987.

**CC. DIPUTADO SECRETARIO DE LA
H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E .**

En ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 59 Fracción II y 88 Fracción I de la Constitución Política Local, me permito someter a la alta consideración de ese Honorable Cuerpo Colegiado, por el digno conducto de ustedes, la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Mexiquense de Cultura.

La presente Iniciativa tiene su fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo cultural es un quehacer fundamental del Gobierno. El Ejecutivo a mi cargo se ha propuesto fomentar las condiciones objetivas para la libre creación popular y su cabal expresión; no sólo ha respetado libertades en materia cultural, sino que ha provisto los medios para su ejercicio.

La cultura es un conjunto de respuestas colectivas a las necesidades vitales. No es sólo suma de soluciones acumuladas, sino además fuente de otras innovadoras que se agregan al patrimonio espiritual de un pueblo. La cultura es intelecto, emoción, valores y códigos cotidianos de conducta, imaginación y sensibilidad.

Los mexiquenses estamos comprometidos a desarrollar una cultura que sea en lo individual, conciencia del valor histórico propio; que en lo político signifique libertad; y, en lo social, compromiso y mayor posibilidad de iniciativa y participación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se fortaleció la red regional de museos, de los que existen en la actualidad 21, en otros tantos municipios de la entidad. La red estatal de bibliotecas que en 1982 contaba con tan sólo 9, actualmente se compone de 166 bibliotecas municipales que manejan más de 600 mil volúmenes, constituyéndose el Estado de México en la primera entidad federativa del país que cuenta, al menos, con una biblioteca en cada uno de sus municipios.

Reforzando estas acciones se creó el Centro Cultural Mexiquense, que se constituyó en una respuesta global a un conjunto de necesidades que en materia de servicios culturales demandaba la comunidad. En él se sintetiza una gran parte de la memoria y de la historia del Estado de México, conjugándose con las manifestaciones del arte y de la cultura popular que se han dado en el Estado y en el país.

Anexo 3. Decreto Numero 235 “Ley que crea el Instituto Mexiquense de Cultura”.

El Ciudadano **LICENCIADO ALFREDO BARANDA G.**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente

DECRETO NUMERO 235

LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO,
D E C R E T A :

**LEY QUE CREA EL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE CULTURA**

Artículo 1.- Se crea por medio de esta Ley, el Instituto Mexiquense de Cultura, como un organismo público descentralizado, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2.- Para todos los efectos de esta Ley, cuando se mencione al Instituto, se entenderá por éste, al Instituto Mexiquense de Cultura.

Artículo 3.- El instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover el desarrollo integral de la cultura en el Estado de México, mediante la aplicación de programas adecuados a las características propias de la entidad;

II. Rescatar y preservar las manifestaciones específicas que constituyen el patrimonio cultural del pueblo mexiquense;

III. Impulsar las actividades de difusión y fomento cultural, orientándolas hacia las clases populares y la población escolar;

IV. Coordinar los programas culturales del Gobierno del Estado de México; con los que en ese mismo rubro aplica el Gobierno Federal en la Entidad;

V. Asesorar a los Ayuntamientos, cuando así lo soliciten; en la prestación de servicios culturales, y celebrar con ellos convenios de coordinación para el desarrollo conjunto de este tipo de actividades;

VI. Estimular la producción artística y cultural, de manera individual y colectiva;

VII. Crear, fomentar, coordinar, organizar y dirigir bibliotecas, hemerotecas, casas de cultura y museos, y orientar sus actividades;

VIII. Realizar las publicaciones oficiales de carácter cultural en la Entidad;

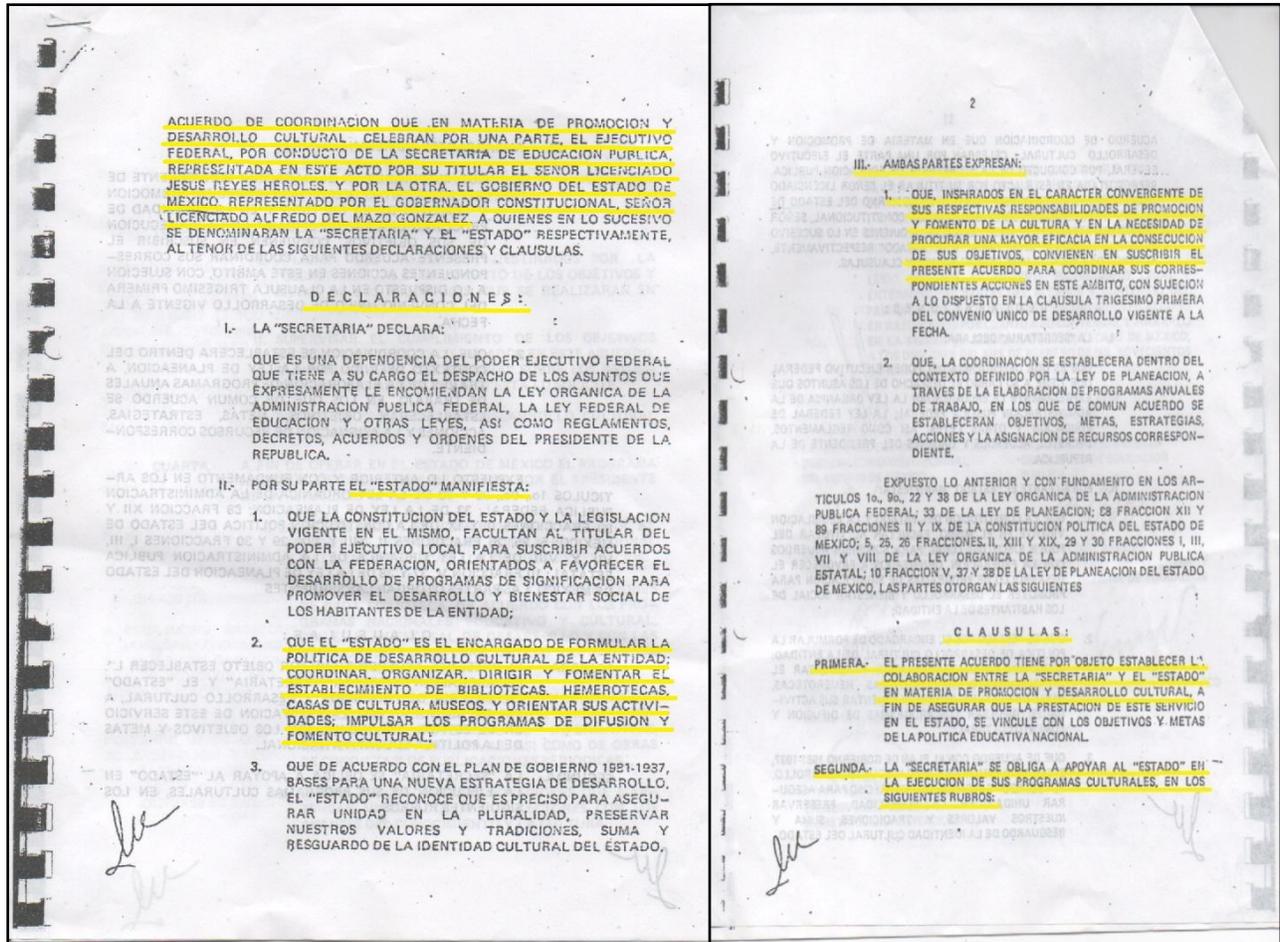
IX. Administrar la Orquesta Sinfónica del Estado de México;

X. Dirigir el Archivo Histórico del Gobierno del Estado de México;

XI. Mantener actualizado el patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la Entidad, y el de los recursos culturales del Estado;

XII. Impulsar la formación de recursos humanos para el desarrollo, la promoción y la administración de actividades culturales y recreativas;

Anexo 4. Acuerdo del establecimiento de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado



3

I. BIBLIOTECAS
II. TELEVISION CULTURAL
III. RESCATE, DIFUSION, CONSERVACION Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.

TERCERA.- EL "ESTADO" DE COMPROMETE A:

I. APLICAR LOS RECURSOS DESTINADOS POR LA "SECRETARIA", AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS QUE SE REALIZARAN EN FORMA CONJUNTA.

II. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN ESTE ACUERDO, E INFORMAR A LA "SECRETARIA" SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS, CUANDO ESTA LO SOLICITE.

III. PROMOVER PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL DE ALCANCE MUNICIPAL.

CUARTA.- A FIN DE OPERAR EN EL ESTADO DE MEXICO EL PROGRAMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS ORDENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

I. LA "SECRETARIA" SE COMPROMETE A PRESTAR AL "ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS, LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1. SELECCIONAR Y DESARROLLAR LAS COLECCIONES DE CADA BIBLIOTECA, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVO Y CULTURAL, CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y CON LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LOS LECTORES DE CADA LOCALIDAD.

2. DOTAR A LAS NUEVAS BIBLIOTECAS CREADAS POR EL "ESTADO", DE UNA COLECCION INICIAL SUFICIENTE DE PUBLICACIONES INFORMATIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS, ASI COMO DE OBRAS DE CONSULTA Y DE PUBLICACIONES PERIODICAS.

3. ENVIAR PERIODICAMENTE DOTACIONES QUE MANTENGAN VINCULADOS A LOS LECTORES CON LOS AVANCES DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA.

4

4. COMPLEMENTAR LOS ACERVOS DE LAS BIBLIOTECAS EXISTENTES.

5. RECIBIR PUBLICACIONES OBSOLETAS, DAÑADAS O POCO UTILIZADAS Y REDISTRIBUIRLAS EN SU CASO.

6. ENVIAR TODOS LOS MATERIALES BIBLIOGRAFICOS CATALOGADOS Y CLASIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TECNICAS VIGENTES EN LA BIBLIOTECOLOGIA, DE TAL MANERA QUE EL TIEMPO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO PUEDA DEDICARSE INTEGRAMENTE A DAR ATENCION A LOS USUARIOS.

7. DAR ENTRENAMIENTO TECNICO PERIODICAMENTE AL PERSONAL ADSCRITO A LAS BIBLIOTECAS, INCLUSIVE CON INTERNADOS DE TRABAJO EN BIBLIOTECAS MODELO.

8. PROPORCIONAR ASESORIA TECNICA EN MATERIA BIBLIOTECARIA A LAS BIBLIOTECAS DE LA "RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS".

9. INTEGRAR LOS ACERVOS DE LAS BIBLIOTECAS EN UN CATALOGO GENERAL QUE PERMITA LA ARTICULACION DE LOS SERVICIOS.

10. COORDINAR EL PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO.

11. MANTENER A LAS BIBLIOTECAS VINCULADAS A LA COMUNIDAD BIBLIOTECARIA INTERNACIONAL Y AL PROGRAMA DE DISPONIBILIDAD UNIVERSAL DE PUBLICACIONES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (UNESCO) ---

12. LA "SECRETARIA" POR MEDIO DE SU DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS, SE OBLIGA A GARANTIZAR LA NORMATIVIDAD, EL APOYO TECNICO Y LA INTERRELACION COLABORATIVA DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE SERVICIO.

5

13. LA "SECRETARIA", A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS, SE COMPROMETE A COORDINAR UNA RED BIBLIOTECARIA QUE RESCATE LOS BIENES CULTURALES Y LOS MANTENGA PERMANENTEMENTE A DISPOSICION DE LOS USUARIOS, Y QUE APOYE GRATUITAMENTE SUS NECESIDADES FORMATIVAS, INFORMATIVAS Y RECREATIVAS, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD Y CONDICIONES CULTURALES, EDUCATIVAS, GEOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION MEXICANA.

II. EL "ESTADO" SE COMPROMETE A:

1. PROPORCIONAR LOS LOCALES, EL MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, PREVIA CONSULTA TECNICA CON LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIBLIOTECAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS DE LA "SECRETARIA", ASI COMO DAR MANTENIMIENTO A LOS MISMOS. SE COMPROMETE, ASIMISMO, A ASIGNAR AL PERSONAL QUE DEBERA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS BIBLIOTECAS, Y A PAGAR LOS SALARIOS DEL MISMO.

III. LA "SECRETARIA" Y EL "ESTADO" ESTAN DE ACUERDO EN QUE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECERAN A LOS USUARIOS DE CONFORMIDAD EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSISTIRAN FUNDAMENTALMENTE EN PRESTAMOS DE LIBROS EN LA BIBLIOTECA, A DOMICILIO, PRESTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS, ATENCION A ESCOLARES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO AL HABITO DE LA LECTURA.

IV. LA "SECRETARIA" Y EL "ESTADO" EXPRESAN SU CONFORMIDAD EN QUE EN LA ENTIDAD HABRA UNA BIBLIOTECA PUBLICA CENTRAL ESTATAL, QUE SERA RESPONSABLE DE COORDINAR TECNICAMENTE LOS SERVICIOS EN EL ESTADO.

V. LA "SECRETARIA" Y EL "ESTADO", ESTAN DE ACUERDO EN ESTABLECER O INTEGRAR A LA "RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS", BIBLIOTECAS EN LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DE LA ENTIDAD, LAS QUE SERAN COORDINADAS POR LA BIBLIOTECA PUBLICA CENTRAL ESTATAL.

6

ASIMISMO SERALAN QUE EN LOS MUNICIPIOS MAS PEQUEÑOS SE PROCURARA EL ESTABLECIMIENTO O LA INCORPORACION GRADUALES DE BIBLIOTECAS A LA RED, MISMAS QUE SERAN COORDINADAS POR LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LAS CIUDADES MAS IMPORTANTES DE LA ZONA, Y SE PREVE A FUTURO, LA INSTALACION DE BIBLIOTECAS MOVILES EN COMUNIDADES PEQUEÑAS Y DISPERSAS.

VI. LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN EL ESTADO, SERA COORDINADA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

1. LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIBLIOTECAS DE LA "SECRETARIA", SERA LA RESPONSABLE DE DICTAR LA NORMATIVIDAD Y DE PROPORCIONAR EL APOYO TECNICO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

2. LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL "ESTADO", SERA EL MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE COORDINEN OPERATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS DE LA RED ESTATAL.

QUINTA.- A FIN DE EXPANDER LOS SERVICIOS DE TELEVISION CULTURAL, AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO, COPRODUCCION Y CAPACITACION, SOBRE LAS SIGUIENTES BASES:

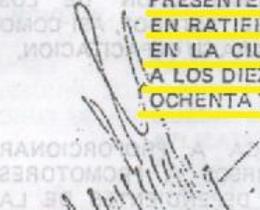
I. A INTERCAMBIOS

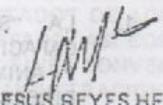
1. LA "SECRETARIA" PROPORCIONARA AL "ESTADO" PROGRAMAS CULTURALES Y EDUCATIVOS, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, TENIENDO COMO UNICA LIMITANTE EL CUMPLIMIENTO PRIORITARIO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA MENCIONADA UNIDAD.

2. EL "ESTADO" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS VIDEOCASSETTES, CASSETTES Y MATERIAL NECESARIO PARA LA REPRODUCCION DE LOS PROGRAMAS QUE SERAN PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL.

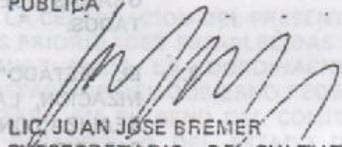
DECIMA CUARTA.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRA SUS EFECTOS A PARTIR DEL DIA DE SU FIRMA, LLEGANDO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1988, PUDIENDO REVISARSE, ADICIONARSE O MODIFICARSE DE COMUN ACUERDO, POR LAS PARTES, PREVALECIENDO EN TODO CASO EL ESPIRITU DE SERVICIO QUE LE DA ORIGEN.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y ENTENDIDAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, NO TIENEN INCONVENIENTE ALGUNO EN RATIFICARLO POR CUANTO A SU CONTENIDO, Y FIRMARLO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

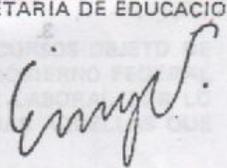

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO

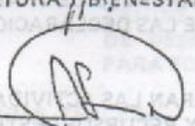

LIC. JESUS REYES HEROLES
SECRETARIO DE EDUCACION
PUBLICA


LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
SECRETARIO DE GOBIERNO


LIC. JUAN JOSE BREMER
SUBSECRETARIO DE CULTURA
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA


LIC. EMILIO GUAYFFET CHEMOR
SECRETARIO DE EDUCACION,
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL


LIC. EDUARDO MALIACHI Y VELASCO
OFICIAL MAYOR


LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA
SECRETARIO DE PLANEACION

Anexo 5. Acta-entrega de biblioteca

ACTA DE ENTREGA.

En la Delegación Municipal de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio del Estado de Toluca siendo las dieciseis horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se levanta la presente acta para dejar constancia de la dotación que la Dirección General de Bibliotecas Publicas de la Secretaría de Educación Pública hace a la Delegación Municipal de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio del Estado de Toluca de un acervo bibliográfico catalogado y procesado, compuesto por: 1519 volumenes, así como mobiliario que consta de : 16 estantes sencillos de 1.90, 67 charolas normales, 52 soporta libros, 1 tarjetero bibliográfico con 6 gavetas, 3 cestos metalicos, -- 1 tabla periodica, 1 cronología de los gobernantes y un paquete de revistas.

Dicho mobiliario es para uso exclusivo de la Biblioteca Publica Municipal de la Delegación Municipal de San Andrés Cuexcontitlán Municipio de Toluca, ubicada en calle Hidalgo Núm.1 Delegación Municipal interior. C.P.50200.

Con esta acta se deja constancia de que la biblioteca queda -- integrada a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con el Núm. 2392.

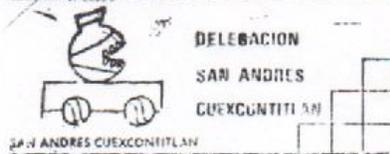
Para constancia de la misma a continuación firman los que en ella intervinieron.

POR LA DELEGACION MUNICIPAL.


G. TELESFORO AVILA GONZALEZ
PRIMER DELEGADO MUNICIPAL.

POR LA DIRECCION GENERAL
DE BIBLIOTECAS S.E.P.


C. ROSA MARIA GONZALEZ T.
JEFE DE SECCION ZONA CENTRO.



Anexo 6 Acta de cabildo

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

100 AÑOS TEOLOYUCAN 2013-2015

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE

DECIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. En el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, siendo las 21 horas con 06 minutos del día 19 de Noviembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del C. JUAN SALVADOR MONTOYA MOYA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, se reunieron en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal ubicado en Av. Dolores s/n Bo Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México, el C. JOSÉ RAMÓN RUBIO AGUILAR, SÍNDICO MUNICIPAL y los C.C. LAURA FERMOSE CAMACHO, PRIMERA REGIDORA; CÉSAR APIILHUAZCO ORTEGA, SEGUNDO REGIDOR; GUADALUPE SANTILLÁN VILLEGAS, TERCERA REGIDORA; ANDRÉS GÓMEZ GARCÍA, CUARTO REGIDOR; ONÉSIMO VELÁZQUEZ QUINTERO, QUINTO REGIDOR; VERÓNICA CORZO LEÓN, SEXTA REGIDORA; NORMA CALZADA SÁNCHEZ, SÉPTIMA REGIDORA; SARA ELENA RODRÍGUEZ RUBIO, OCTAVA REGIDORA; ARTURO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, NOVENO REGIDOR y JUAN EDUARDO JIMÉNEZ VERA, DÉCIMO REGIDOR, con el objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal previamente, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de presentes y declaración del quorum legal para sesionar.-Cumplido
- II. Entonación del Himno Nacional Mexicano.-Cumplido
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-En Proceso
- IV. Propuesta y en su caso aprobación para la creación de la Biblioteca Pública Municipal "Centenario de los Tratados de Teoloyucan", en el barrio de Santa Cruz Teoloyucan, Estado de México. (Propuesta de la Quinta Regiduría).
- V. Entonación del Himno del Estado de México.
- VI. Clausura de la Sesión.

En el CUARTO punto del orden del día relativo a la Propuesta y en su caso aprobación para la creación de la Biblioteca Pública Municipal "Centenario de los Tratados de Teoloyucan", en el barrio de Santa Cruz Teoloyucan, Estado de México, el Presidente cede el uso de la voz al

100 AÑOS Firma de los Tratados de Teoloyucan

Dolores s/n Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Edo. de México, C. P. 54770. Tels. (01 593) 9 14 13 25, 9 14 95 81 y 10 20 100.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1984 se crea la red nacional de bibliotecas donde se unen los esfuerzos del gobierno federal así como de los gobiernos estatales y municipales, esfuerzos que fueron plasmados en la LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, aprobada en 1988 donde se establecen los compromisos de cada nivel gubernamental.

Corresponde al gobierno federal a través de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) del CONACULTA, el envío del acervo bibliohemerográfico actualmente incluye también material audiovisual y electrónico; además establece la normatividad y capacita al personal para el funcionamiento adecuado de la biblioteca pública.

El gobierno estatal mediante la coordinación estatal de bibliotecas, gestiona ante las instancias correspondientes los recursos materiales y financieros que se necesitan, actúa como enlace entre las bibliotecas y la DGB en lo relacionado con el acervo el entrenamiento, la normatividad y en la medida de los presupuestos proporciona mobiliario y acervos estatales.

El gobierno municipal proporciona el local, el mobiliario y el equipo necesario para la prestación de los servicios bibliotecarios, asigna y remunera al personal y da mantenimiento a las instalaciones. Así mismo, otorga el material de oficina y de limpieza que se requiera.

Para dar certeza jurídica de que los compromisos municipales se asumen con responsabilidad así como para respaldar la permanencia de la biblioteca, el CONACULTA solicita como parte del expediente de documentos oficiales un acta de cabildo en un formato que la institución

En esta ocasión me es un muy gusto informarles que el entonces proyecto es ahora una realidad; la biblioteca se instalará del 2 al 5 de Diciembre del presente año por un equipo compuesto por personal del CONACULTA, el Instituto Mexiquense de Cultura, así como del personal municipal que se hará cargo del buen funcionamiento de la nueva biblioteca.

Acuerdo No. 01/14-EXT/10-11-13.

Acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, México, por el que se aprueba la creación de la Biblioteca Pública Municipal "Centenario de los Tratados de Teoloyucan", en el barrio de Santa Cruz Teoloyucan, Estado de México en los siguientes términos:

PRIMERO: El local que cuenta con 359.32 metros cuadrados, ubicado en Plaza Principal Sin Número, Barrio Santa Cruz Teoloyucan, Estado de México. Queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública.

SEGUNDO: Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar al personal basto y necesario que se encargue del funcionamiento de dicha Biblioteca.

No habiendo más asunto que tratar, el Presidente Municipal Constitucional declaró formalmente clausurada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 21 horas con 27 minutos del día en que se actúa.

C. JUAN SALVADOR MONTOYA MOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

C. JOSÉ RAMÓN RUBIO AGUILAR
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LAURA FERMOSE CAMACHO
PRIMERA REGIDORA

C. CÉSAR APIILHUAZCO ORTEGA
SEGUNDO REGIDOR

Anexo 7. Acta de Cabildo No. 08/2011 (Fragmento)



EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES, VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS "FELIPE CHÁVEZ BECERRIL" DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS: DOCTORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO, PRIMER SÍNDICO; LICENCIADO BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO, SEGUNDO SÍNDICO; LICENCIADO LUIS ADOLFO LANUZA OSEGUEDA, TERCER SÍNDICO; CIUDADANO VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERRERA, PRIMER REGIDOR; LICENCIADO VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; LICENCIADO RAFAEL EFRÉN GONZÁLEZ OSÉS, TERCER REGIDOR; LICENCIADO ENRIQUE ZENDEJAS MAYA, CUARTO REGIDOR; LICENCIADA LAURA MITZI BARRIENTOS CANO, QUINTA REGIDORA; LICENCIADO MARIO LUGO PEDRAZA, SEXTO REGIDOR; CIUDADANA CATALINA FLORENCI ROSALES HERNÁNDEZ, SÉPTIMA REGIDORA; CIUDADANA IRENE ROMERO CASTILLO, OCTAVA REGIDORA; CIUDADANA NORMA GONZÁLEZ VERA, NOVENA REGIDORA; LICENCIADO GERARDO LAMAS POMBO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LICENCIADO MARIO GERARDO MONTIEL CASTAÑEDA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANO GENARO MARTÍNEZ PÉREZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR; LICENCIADO DOMITILLO POSADAS HERNÁNDEZ, DÉCIMO QUINTO REGIDOR; CIUDADANA CONCEPCIÓN ESTRADA MOLINA, DÉCIMO SEXTA REGIDORA Y MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS AUSENCIAS DE: MAESTRO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN JAIME AMADO LÓPEZ GÓMEZ, DÉCIMO REGIDOR Y CONTADORA PÚBLICA ASTRID MARTÍNEZ LIMÓN, DÉCIMO CUARTA REGIDORA; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. HONORES A LA BANDERA.
2. LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA DEL ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
4. ENTREGA DE DIPLOMA DE VISITANTE DISTINGUIDO, AL DOCTOR MICHEL D' HOOGHE, CONSUL DE MÉXICO EN BRUJAS, BÉLGICA; PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN DIABLOS ROJOS DE BÉLGICA; INTEGRANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MÉDICA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIACIÓN.
5. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MICHEL D' HOOGHE, CONSUL DE MÉXICO EN BRUJAS, BÉLGICA; PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN DIABLOS ROJOS DE BÉLGICA; INTEGRANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MÉDICA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIACIÓN.

6. MENSAJE DE LA DOCTORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
7. FIRMA DEL LIBRO DE VISITANTES DISTINGUIDOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
9. HIMNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO. En este punto del orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) comunica que es el relativo a la intervención del Doctor Michel D' Hooghe, Cónsul de México en Brujas, Bélgica.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) en tal virtud, cede el uso de la voz al Visitante Distinguido del Municipio de Toluca, Doctor Michel D' Hooghe, Cónsul de México en Brujas, Bélgica.

El Doctor Michel D' Hooghe, Cónsul de México en Brujas, Bélgica, procede a emitir su mensaje, señalando que no habla muy bien el español y con la emoción de este momento, pide perdón si le faltan las palabras precisas que tiene que decir con todo su corazón a los presentes: *Señora Presidenta Municipal, Colegas, muchísimas gracias, me siento hoy un hombre muy feliz, cuando pienso que cuando estábamos aquí con la Selección Nacional de Bélgica en 1986, por el campeonato del mundo, y que hemos tenido la hospitalidad del señor Ramón Martínez y de su esposa María Teresa en uno de sus hoteles, nunca pude pensar que estaría aquí con su compañía para recibir este honor maravilloso, este honor que me va derecho al corazón, ¿por qué? y como lo he dicho esta mañana, estoy no solamente como Cónsul Honorario de México, pero México es mi segundo país; y esta mañana cuando el vuelo viene al aeropuerto de Toluca, he dicho a mi compañero Frank: estoy en casa, estoy en mi casa; porque mi casa es la amistad de Ramón y de María Teresa con quien desde hace 25 años tenemos juntos la Dirección de la Acción "Diablos Rojos Casa Hogar" y es para mí un gran placer de poder ver a los niños después de esta ceremonia en una comida que vamos a tener juntos en la casa hogar; ¡muchísimas gracias por todo!, yo se que este momento es un momento importante porque hemos decidido Ramón, María Teresa y yo mismo, que vamos a dar ahora, hoy, en Toluca, toda la acción, las seis bibliotecas a la ciudad de Toluca, a la familia Martínez, a la gente, porque después de 25 años es un poco normal que tenemos que decir es un fin a todo, pero me siento, porque estaba tan feliz de poder trabajar con esta gente maravillosa que es Ramón y María Teresa, los verdaderamente padres de la casa hogar que tengo que agradecer aquí públicamente, enfrente de toda la gente de Toluca; Ramón, María Teresa, ¡muchísimas gracias por todo!.*

Posteriormente, la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) agradece las palabras al Cónsul de México en Brujas, Bélgica; posteriormente, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. En este punto del orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) refiere que es el relativo a la clausura de la presente Sesión Solemne de Cabildo.

Acto seguido, la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) señala que al no haber otro asunto que tratar, agradece la presencia de los asistentes y da por clausurada la Quinta Sesión Solemne del Honorable Cabildo de fecha 24 de febrero de 2011, siendo las trece horas con veinticuatro minutos. Firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza para debida constancia y efectos legales conducentes; dando paso a la interpretación del Himno del Estado Libre y Soberano de México; firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza para debida constancia y efectos legales conducentes.

Anexo 8. Preparación y profesionalización de los bibliotecarios

Las funciones del bibliotecario y la forma en cómo se almacena, se organiza y se distribuye la información evoluciona constantemente y obliga principalmente a los bibliotecarios a mantener una educación continua y prepararse profesionalmente; para ello es necesario que obtenga habilidades para el manejo y organización de la información en cualquier soporte tradicional o digital, debe tener aptitudes para administrar la información, un pensamiento crítico y analítico, así como una buena aptitud y actitud de servicio

Para profesionalizar a los bibliotecarios y sean principalmente administradores de la información, existen las licenciaturas relacionadas con la Bibliotecología. En el siguiente cuadro anexo encontramos las escuelas más importantes en México que imparte esta licenciatura.

OFERTA ACADEMICA PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGIA

Escuela	Nombre de la licenciatura	Plan de Estudios Total de materias	Tiempo de Estudio	Modalidad	Periodos de Ingreso	Flexibilidad
UNAM	Lic. En Bibliotecología y Estudios de la Información	51	8 semestres	Presencial / A Distancia	Semestral	Si, hasta 8 años para concluir el Plan de Estudios, Costo accesible para pagos de semestre (Donativo NO Obligatorio)
ENBA	Lic. En Biblioteconomía	57	9 semestres	Presencial / A Distancia	Semestral	Si, concluyendo el 5o Sem. Se obtiene el título de Profesional Asociado en Biblioteconomía. Y concluyendo el 9o. Sem. Se obtiene el título de Licenciado en Biblioteconomía.
U de G	Lic. En Bibliotecología y Gestión del Conocimiento	41	8 semestres	A Distancia		Estudio en línea. Costo por semestre \$2,257.00 pesos aprox.
UAEMEX	Lic. En Ciencias de la Información Documental	51	10 semestres	Presencial / A Distancia	Anual	Posibilidad de concluir en 12 Semestres.

Tabla Anexo 8: Oferta académica profesional en bibliotecología
Autor: Jaime Pérez Flores

Anexo 9. Propuesta para dotar de Computadoras y TIC a las bibliotecas

Requerimientos por Biblioteca (Ver diagrama de Red en la siguiente página)

Requerimientos de Equipo de Computo para la RED

Cantidad	Descripción	Costo Unit.	Total
5	PC personal de Escritorio Características Sistema operativo Windows 10 Procesador Intel Celeron J3355 Memoria Ram 4 GB Disco Duro 1TB Tarjeta Wifi 802.11ac	\$8,499.00	\$42,495.00
	Conectividad Wirless		
1	HUB Switch Cisco Fast Ethernet SF110-24, 24 Puertos 10/100Mbps	\$1,679.00	\$1,679.00
1	Router TP-LINK Ethernet TL-R480T	\$1,479.00	\$1,479.00
1	Impresora Multifuncional Epson L210, Color, Inyección, Tanque de Tinta (EcoTank), Print/Scan/Copy	\$2,339.00	\$2,339.00
1	PC Servidor	\$8,499.00	\$8,499.00
1	No Break Koblenz 10017 USB/R, 500W, 1000VA, 8 Contactos	\$1,829.00	\$1,829.00
Total			\$58,320.00

Requerimientos para Conexión a Internet

		Costo por mes	Costo anual
1	Servicio Internet Telmex 100 megas	\$999.00	\$11,988.00

Tablas Anexo 9. Propuesta para dotar de Computadoras y TIC's a las bibliotecas
Autor: Jaime Pérez Flores

DIAGRAMA PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED

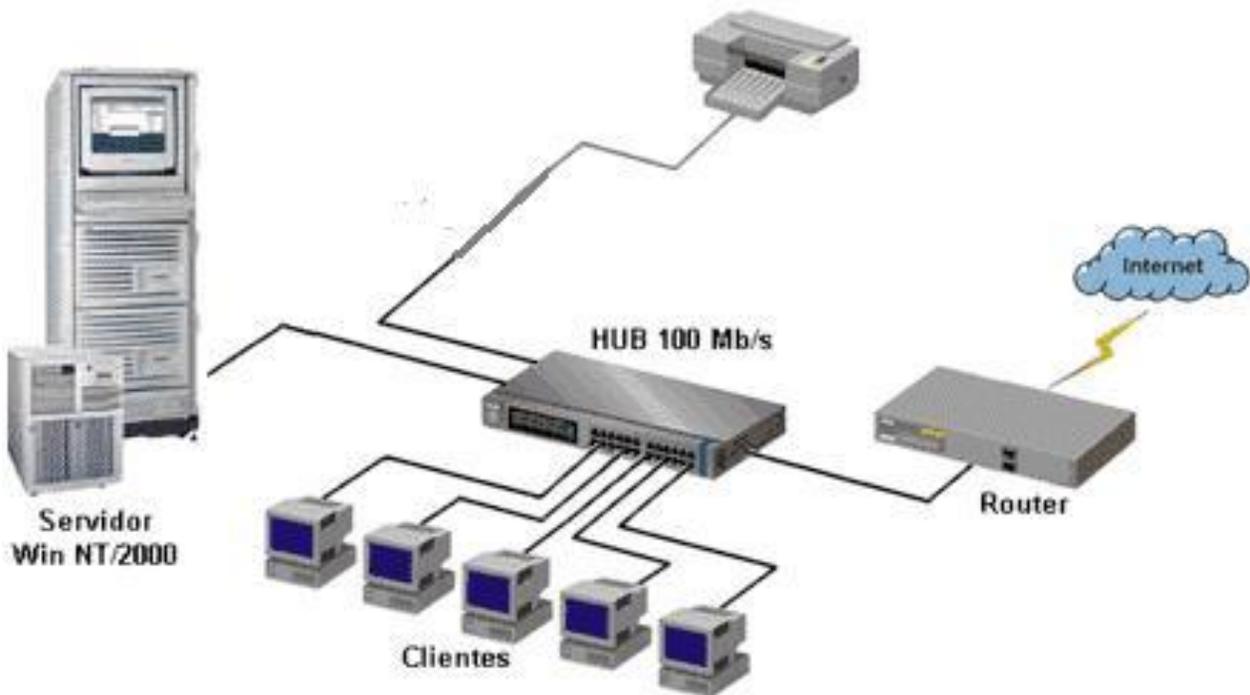


Diagrama Anexo 9 Propuesta para dotar de Computadoras y TIC's
a las bibliotecas

Adaptación: Jaime Pérez Flores

Imágenes tomadas de Google

Fuente:

https://www.google.com.mx/search?safe=active&biw=1440&bih=785&tbm=isch&sa=1&ei=kOGhWqaSFMTatQXJ44u4Ag&q=red+computacional&oq=red+com&gs_l=psy-ab.1.3.0i10k1j0l7j0i10k1j0.1728.6262.0.9303.4.4.0.0.0.0.106.389.2j2.4.0....0...1c.1.64.psy-ab..0.4.389...0i67k1.0.jV8LGOyc13c#imgrc=tBdS_geOpHpEHM:

Anexo 10. Sistematización de los procesos y actividades de la biblioteca

La automatización de bibliotecas se lleva a cabo a través de un Software especializado denominado SGB (Sistema Gestor de Bibliotecas), facilita las funciones del bibliotecario evitando la redundancia, y permite un mejor control de los recursos de información. Para los usuarios se facilita la búsqueda y localización de los ítems o recursos bibliográficos.

Los principales SGB en el mercado son:

SISTEMA	FUNCIONES									Costo Anual Aprox.
	SELECCIÓN	ADQUISICION	ORGANIZACIÓN	PRESTAMO	CATALOGACION	PUBLICACIONES SERIADAS	PRESTAMO INTERBIB.	CIRCULACION	CONSULTAS POR INTERNET	
ALEPH	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
JANIUM	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	
SIABUC 9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	\$6,060.00
PROMETEO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Requerimientos de instalación:

Pc Cliente

PC Pentium IV ó superior con 1 Gb en RAM y cualquiera de los siguientes sistemas operativos Windows XP, Windows 200x, Windows Vista Home Basic o superior, Windows 7 Home Basic o superior.

PC Servidor

PC Core 2 Duo con 2 Gb en RAM y un sistema operativo servidor, Windows 2003 Server ó superior, 2Gb de espacio libre en disco duro, monitor de video con resolución mínima de 1024x768.

Indispensable contar con conexión a Internet (para fines de registro de licencia, descarga de versiones de instalación y versiones de actualización de software).